

VOLUMEN VIII

No. 92

LOTERIA

2a. EPOCA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

Agosto, 1963

2.a. EP. 1963

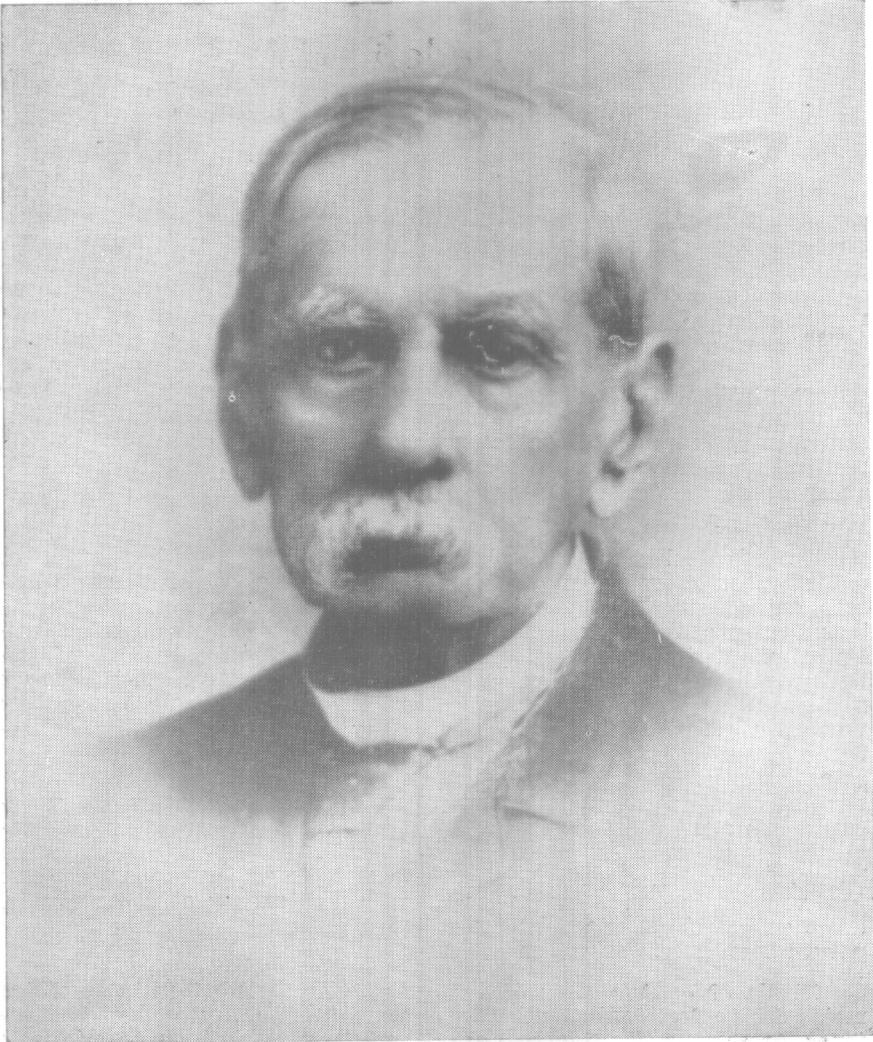
Nº 93

N.S. 113

82.15/10/2002

PROPIEDAD DE LA
LOTERIA NACIONAL DE RENEFICENCIA
Donado por: JUAN ASUSTO.

Rev. Sallan 143 89



Dr. JUSTO AROSEMENA QUEZADA

Nació en Panamá, el 9 le Agosto de 1817

Murió en Colón, el 23 de Febrero de 1896

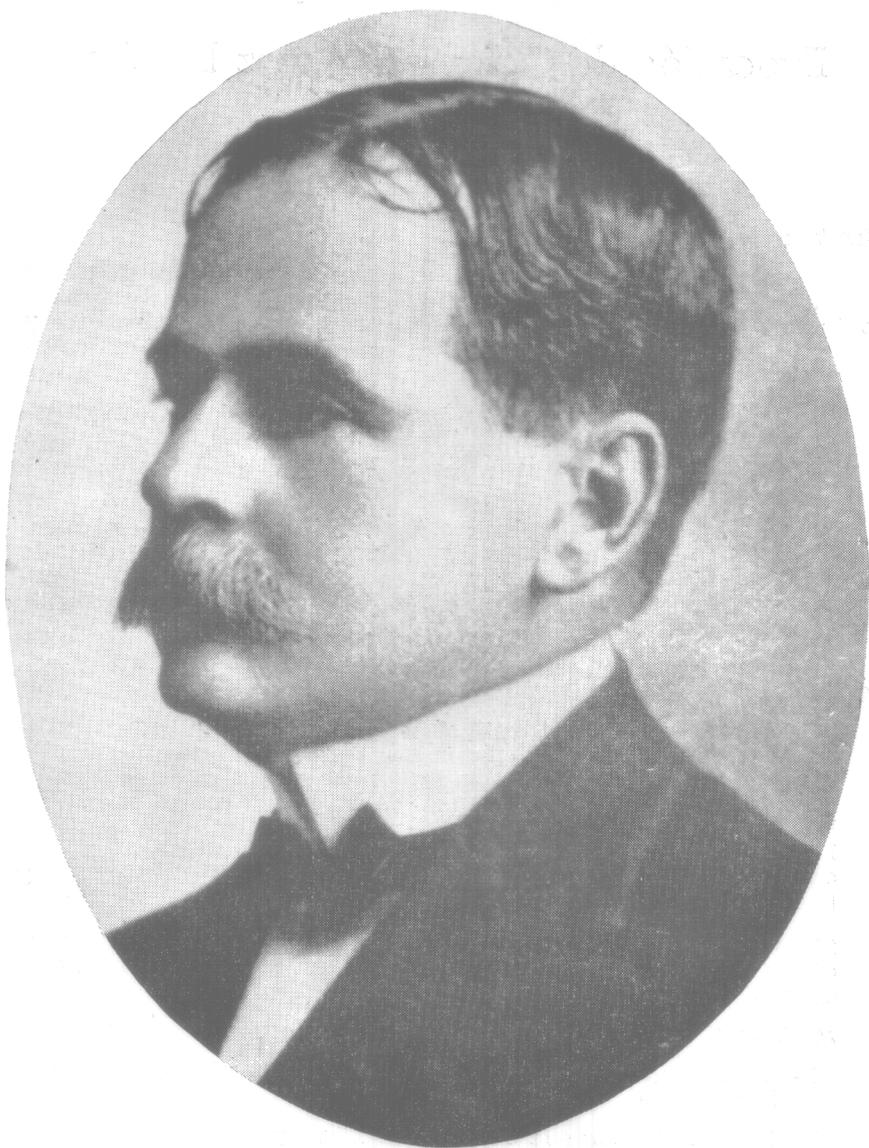
En el XXVI Aniversario de la Muerte de Don Rodolfo Chiari

* * *

El 10. de Octubre de 1924 asumió las riendas del Poder, por tercera vez, don Rodolfo Chiari, ante la Asamblea, cuyo Presidente Dr. Carlos Laureano López al darle posesión, manifestó lo siguiente: "Pero así como debe ser halagador para vos haber llegado al Poder por el voto casi unánime de los pueblos del Istmo, también debéis tener en cuenta que es más ponderosa la carga que el querer popular acaba de echar sobre vuestros hombros. Si arrollador ha sido el esfuerzo nacional en su determinación de colocaros en esta alta posición, más delicada y más difícil ha de ser también la tarea a que desde hoy váis a dedicar vuestras energías. El pueblo panameño confía, sin embargo, en que habréis de salir airoso en la ardua labor que os ha encomendado, porque conoce vuestra rectitud, vuestro talento, vuestra honradez inmaculada y, sobre todo, vuestro gran patriotismo, llama cuya lumbre ha iluminar y dirigir vuestros actos y vuestras decisiones".

Después de haber pronunciado su discurso de toma de posesión el señor Chiari, le tocó el turno al Presidente saliente, doctor Belisario Porras, quien expuso lo siguiente: "Difícil es administrar o conducir pueblos. Poneos a dirigir un carro y podrás ver las dificultades con las cuales habréis de tropezar. Poneos a dirigir una nave y os hallaréis en idénticas condiciones. Hacedlo con vuestra familia y no faltarán sinsabores ni dejaréis de incurrir en errores. Considerad ahora lo que es conducir un país, y un país como el nuestro, en contacto con todo el mundo, situado al paso de todos los hombres del globo: el blanco, el amarillo, el rojo, el negro. Estamos como ciertas viviendas del campo a orillas del camino, de donde llegan a vernos y a saludarnos, Son viajeros que necesitan de agua, del fuego y de la sal. Es muy difícil, os lo digo. Felizmente sé que poseis la gran cualidad. Tenéis integridad y sois hombre bueno. Aristóteles, el gran filósofo de la antigüedad, en cuyos principios han venido abrevando los de los tiempos modernos y contemporáneos, decía en ocasión memorable: "es mejor para una ciudad ser gobernada por un buen hombre que por buenas leyes".

El día 30 de Agosto de 1937 llegaron a esta ciudad de Panamá los restos del ex-Presidente Chiari. En el cementerio, el doctor Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República, finalizó su oración así: "Conciudadanos: Más que llorar sobre una tumba, os invito a reflexionar en el silencioso recogimiento de vuestras conciencias en el elevado sentido moral de este gran duelo, que, al recoger en sus crespones a toda la familia panameña sin distingos de clases ni de banderías, viene a demostrar que está salvada la República porque todavía los pueblos conservan el sentido de las proporciones cuando se trata de medir la estatura espiritual de sus hombres".



DON RODOLFO CHIARI

Nació en Aguadulce, el 15 de Noviembre de 1869

Murió en Monrovia (Calif.), el 16 de Agosto de 1937

Evocación de Octavio Méndez Pereira

Por JUAN ANTONIO SUSTO

* * *

Maestro:

Con esta exposición comienza la "Semana Cultural Octavio Méndez Pereira", sin que tu persona llene el ámbito de este salón. Sin embargo, no te consideramos ausente, pues tu busto en bronce, tus retratos y nuestro cariño te reencarnan y vuelvan a darnos la efectividad de tu presencia.

¿Do están, Maestro, tus amigos de ayer y de hoy, los que te visitaban en la Secretaría de Instrucción Pública, o en el Instituto Nacional, o en la Universidad que fundaste en 1935 y que construiste para llegar a la actual Ciudad Universitaria?

Miro a mi alrededor y no los veo. Pero en lugar de ellos —para reparar esa falta— estamos nosotros y están tus 75 libros que publicaste entre 1912 y 1954, fecha de tu deceso. Tenemos, además, delante de nosotros, tu biblioteca, tus archivos, tus diplomas y tus condecoraciones, que tu esposa, doña Luz, ha donado a esta alta casa de estudios.

A los once días después de tu muerte, dicté una charla —el 25 de agosto de 1954— en el "Colegio La Salle", en la que dije:

"El Director de la Biblioteca Nacional, profesor Bonifacio Pereira Jiménez, me ha brindado la oportunidad de estar con vosotros en este día, el que considero feliz para mí y que al mismo tiempo me llena de congoja. Satisfecho, porque después de 37 años de ausencia vuelvo a las aulas de este Colegio que tanto amé, donde obtuve el título de Bachiller en 1917, y de pesar, por tener que referirme a esa figura continental que fue el doctor Octavio Méndez Pereira, mi grande y buen amigo y mi decidido protector, fallecido hace algunos días.

Si en el curso de esta charla notáis que me emociono, os pido perdón, porque habrá instantes en que el sentimiento de gratitud hacia el ser desaparecido, me obligue a ello.

¿Cuál es el motivo de que nos reunamos en este venerable recinto?

- I.—Para evocar la recia figura de un hombre meritorio, de un gallardo caballero:
- II.—Para conmemorar la Semana del Libro, y
- III.—Para oír, con un poco de indulgencia, esta charla nuestra sobre la bibliografía del doctor Octavio Méndez Pereira".

Y hablando de gratitud, traigo este párrafo, que tu pusiste en el prólogo de mi libro "La vida y la obra del doctor Gil Colunje", premiado con el primer premio en el concurso abierto por el Instituto Nacional en 1917, y publicado en 1931:



Dr. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA

Nació en Aguadulce, el 30 de Agosto de 1887

Murió en Panamá, el 14 de Agosto de 1954

(Oleo de Juan Manuel Cedeño)

“Creo que fue Emilio Deschanel quien proclamó que “admirar es una cosa higiénica”. Desde luego, admirar con sentido crítico y propósito constructivo, sin ese fetichismo que nos coloca en posición hierática de sumisión y entrega”.

Don Luis Eduardo Nieto Caballero, escritor, periodista y profesor colombiano, al tener noticia de tu muerte, se expresó así:

“Cuando Bogotá celebró su cuarto centenario (1938), Octavio Méndez Pereira vino como jefe de la delegación que le traía los parabienes de Panamá a la ciudad amada. Jamás olvidaré que lo primero que hizo al llegar fue venir a visitarme, en compañía de los otros delegados panameños, (Ernesto J. Castillero R. y Juan Antonio Susto) porque yo acababa de perder en forma trágica al hijo mayor, mi subteniente de veintidos años. Y tampoco podré olvidar jamás que en el pasado noviembre, cuando el país quiso decirme en la forma más extraordinaria cómo agradece que lo quiera y que lo exalte, Octavio Méndez Pereira envió el mensaje, con las firmas de los principales panameños, en que se adhería en los términos más obligantes al homenaje que me dejó para siempre estremecido”.

A la gentileza del Licenciado Alcides Rodríguez Nieto, Director de Información y Publicaciones de la Universidad de Panamá, debo la oportunidad —una vez más, de evocar la memoria de una de las figuras capitales de la República. Rodríguez Nieto, le tocó en 1955, cuando era estudiante de esta Universidad, colaborar en la confección de la revista “UNIVERSIDAD”, número 35, edición especial en homenaje a Octavio Méndez Pereira.

Termino pidiendo a la Universidad que repare una falta: la reedición de tu “Justo Arosemena”. Me consta Maestro, la lucha que tuviste que vencer al escribir esa obra. Nosotros frecuentábamos tu modesta casa en la Avenida B, y conocimos de cerca tu dedicación constante, tus desvelos, la falta de cooperación ciudadana, en fin todos los escollos que existían en aquella época 1916-1919 y que existen aún, para todos los que tenemos ansias de plasmar en el libro nuestros pensamientos y anhelos.

Que siga, Maestro, la dedicación de tu nombre a la semana que la Universidad de Panamá ofrece a la memoria del más esclarecido de sus Rectores.

Al evocar tu nombre, lleno mi espíritu del recuerdo del amigo, del compañero en la Academia de la Historia y en los congresos internacionales, y del inolvidable compadre, que en sus mocedades dijo:

“Hay que llegar
por los caminos en sombra del dolor,
por los caminos de la rebeldía,
por caminos de flores y de estrellas.

Hay que llegar ebrios de amor y vida
al destino final,
donde ser libres y erguir nuestras frentes
y alzar como bandera el corazón”.

Panamá, 12 de agosto de 1963.

Credo del Ciudadano de América

Por RICARDO J. ALFARO

Creo en la Libertad sacrosanta y fecunda y en la América Libre y Una, su hija predilecta, que concebida en la mente de sus emancipadores y nacida en el dolor de las batallas, padeció, laboró y progresó hasta lograr la consolidación de sus nacionalidades;

* * *

creo en la Paz como bien supremo y condición normal del hombre y abomino la guerra de agresión como crimen contra el género humano;

* * *

creo en la Justicia como fundamento necesario de la Paz y en la Igualdad jurídica de los Estados como norma primordial de su convivencia;

* * *

creo en el Derecho como regulador supremo de todas las relaciones humanas y en la Fraternidad como su complemento ennoblecedor;

* * *

creo en el atributo soberano de la independencia nacional armonizado con la necesidad y la conveniencia de la interdependencia continental;

* * *

creo en el dogma de la Intangibilidad de América y en la Solidaridad Continental como su broquel;

* * *

creo en el Hombre como célula de la comunidad y del Estado y en su derecho a la vida, a la libertad y a la consecución de la felicidad como base inmutable de la vida política, sin más limitación que el derecho ajeno y el interés superior del cuerpo social;

* * *

creo en el Estado como servidor y administrador de la sociedad civil y no como amo ni verdugo de los individuos que lo componen;

* * *

creo que el Honor de las naciones consiste esencialmente en la defensa de los derechos propios, en el respeto a los derechos ajenos y en el cumplimiento de la palabra empeñada;

* * *

creo en el "gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo" y en el sufragio libre y puro como piedra angular de la República;

*creo en la igualdad civil y política del hombre y de la mujer,
sin distinciones de raza o religión;*

* * *

*creo en el Trabajo libre y protegido como instrumento de toda
prosperidad y de toda ventura;*

* * *

*creo en la Ciencia como fuente de todo perfeccionamiento físico
o moral y en la Cultura como vínculo de los espíritus altos y rectos;*

* * *

*creo en el pensamiento sin trabas, en la palabra sin mordaza y
en la pluma no vendida ni regimentada;*

* * *

*creo en lo transitorio de los hombres y en la eternidad de los
principios;*

* * *

*creo en la soberanía de la Razón, en la ley del progreso indefi-
nido y en la sabiduría del Espíritu Humano;*

* * *

*creo en el amor y culto de la Familia, de la Patria y de Dios como
emanación sagrada del alma ciudadana e impulso prepotente de la
civilización en América.*



**SIN IGUAL Y SIEMPRE IGUAL
ASI ES LA CERVEZA BALBOA**

★ ★ ★

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Tel.: 3-0076

En el Centenario del Distrito de Bugaba

* * *

BUGABA

Con motivo de la Feria Agropecuaria e Industrial celebrada en La Concepción el 2 de Febrero de 1957, escribió la señora Beatriz Miranda de Cabal lo siguiente: "Celebra Bugaba en el presente año su segunda Feria Regional Agropecuaria y este hecho nos mueve a hacer algunas consideraciones alrededor de los diferentes fenómenos, hechos y circunstancias que han intervenido en el desenvolvimiento y característica formación de la más rica región de la Provincia.

Caso particularmente típico y de singularidad sorprendente es el que ha dado origen a la actual población de Bugaba. Región de tierras ubérrimas, de riquísimos recursos naturales, no tenía, en la época de la conquista ni formó en la época colonial, núcleos de población de alguna importancia. La población del Distrito de Bugaba casi en su totalidad está formada por elementos de fuera, nativos y extranjeros que aportaron con su raza, sus conocimientos y experiencias, valiosos elementos de vitalidad comprobados ampliamente con el desarrollo logrado y que se manifiesta aún más al compararlos con los vecinos casos de Boquerón y Alanje.

Tanto en las oscuras consejas precolombinas como en las vagas e incompletas tradiciones coloniales se habla de Bugaba como el lugar de buenas tierras en donde se podía cazar y sembrar libremente, en donde cada año el ocasional agricultor podía escoger porciones nuevas de terreno, de ese suelo que al leve esfuerzo de la mano respondía con copiosos frutos.

El maravilloso poder de atracción de las ricas tierras de Bugaba se hizo sentir más constante ya a mediados del siglo pasado. Al goce fugaz del oro hallado en las huacas y al engañoso espejismo de la leyendaria "Mina de la Estrella", cuya búsqueda sirvió para abrir senderos en las montañas, sucedió como por arte de encantamiento la asombrosa realidad de las ópimas cosechas. El grano de maíz que el "huaqueador" dejara caer al azar en una de sus pasadas, convertido a su regreso en fructíferas plantas, fue la voz de mando que lo hizo detenerse y levantar allí la choza que había de ser el comienzo de una finca, el fuerte lazo que lo ataría a la tierra.

Tras las huellas de los buscadores de huacas o de las borrosas pisadas de los fugitivos que escapan a la ley siguieron los pasos de los que huían de las persecuciones políticas o de los que abandonaban sus tierras pobres por estas tierras de promisión. Periódicamente, años tras años, en pequeños grupos primero, numerosos después, vinieron los labradores a hacer sus siembras y regresaron a sus lares, cargados de abundantes granos. Pero la ley natural debía cumplirse y, poco a poco, los trashumantes labriegos fueron enraizando en las buenas tierras, creciendo y multiplicándose como las plantas que se siembran. El eco de las campanas natales, que a cada fecha tradicional vibraba en sus oídos y les llamaba, fue apagándose poco a poco y los hijos y los nietos olvidaron los caminos viejos que ningún atractivo les ofrecían. Fenómeno

admirable éste de la absorción de pueblos por la tierra y como ejemplo fehaciente se puede decir que Dolega se ha volcado en Bugaba. A partir de 1900, acuciados por los azares de la guerra civil, comienza el éxodo de los dolegueños. Barrios enteros: Rincón Largo, Tinajas, Anastacios, etc., etc., dejaron sus tierras rojas por las suaves y negras tierras bugabeñas. Como una esponja, Bugaba ha ido absorbiendo, haciendo suyo todos estos elementos que le llegan de fuera; aunque, a diferencia de Boquete, en este proceso de fusión el elemento nativo ha superado al elemento extranjero. Mas la culminación del fenómeno ocurrió con la construcción del Ferrocarril Nacional en 1916. Se opera entonces un cambio prodigioso, y La Concepción, al sacudir la corteza de "Pueblo Viejo" que aún se le adhería a las espaldas, se convierte en uno de los centros más ricos y progresista de la Provincia. Pocos pueblos pueden mostrar en páginas vivas y brillantes un periodo tan intenso y fecundo en todo aspecto. No ha mucho tiempo, la centenaria doña Isabel Fonseca asombraba los oídos de sus nietos con los relatos de su llegada a Bugaba, y allí están parangonando, un ayer que el progreso de hoy hace lejano, los Martínez, los González, los Espinosa, los Guerra, los Pitty, los Caballero, los Beitía, los Gómez, los Saldaña los Miranda y tantos otros nacionales y extranjeros que han hecho con su vida y con sus manos la vida y la riqueza de este Distrito".

EL DISTRITO DE BUGABA

Por **ARMANDO AIZPURUA**

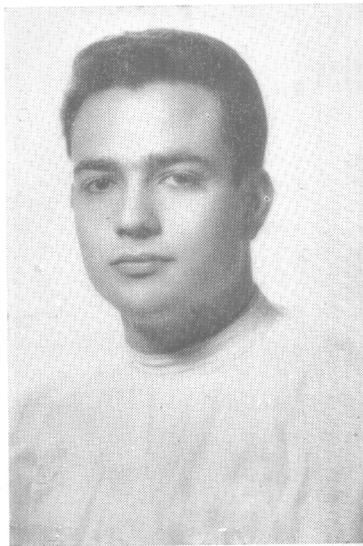
* * *

Independizado el Istmo de Panamá de la Madre España en 1821, únese voluntariamente a la Gran Colombia, y el Congreso de ese país lo declara en departamento y su territorio lo divide en dos provincias y éstas, en cantones, lo que efectúa en Decreto de 9 de Febrero de 1822. Desde entonces la Provincia de Chiriquí o de Alanje -- como indistintamente se decía durante el periodo colonial --, queda constituida en Cantón de Alanje, con cabecera en Santiago de Alanje. En la época a este pueblo se le llamaba CAEEZA DE PARTIDO, por ser cabecera de un distrito grande, cuyo territorio se extendía desde Costa Rica hasta Las Palmas, inclusive, a excepción de Tolé que pertenecía a Veragua.

Las Leyes de 25 de Junio de 1824 y de 11 de Marzo de 1825, expedidas por el Congreso, que reglamentan el gobierno y el territorio de los cantones, declaran las secciones que hoy comprenden los Distritos de David, BUGABA, Boquerón, Dolega, etc., en PARROQUIAS O BARRIOS, regidos por alcaldes pedáneos, cuya autoridad era muy limitada, pues sólo podían conocer de asuntos policivos de escasa importancia. En la ciudad de Alanje se ubicaban los empleados municipales del distrito o cantón: Alcalde, Juez, presidente del Cabildo, Tesorero, Escribano Público, etc. y el Jefe Político que hacía las veces de Gobernador. Cuando dichos empleados reuníanse en algún lugar para deliberar sobre asuntos del Cantón, se decía que el Cabildo estaba sesionando; porque al nombrarse a una persona de Alcalde, por ejemplo, de hecho quedaba constituida en cabildante. Los Alcaldes Pedáneos de las Parroquias o Barrios, estaban bajo la dependencia del Alcalde Municipal de Alanje, como hoy lo están los corregidores de la primera autoridad del distrito.



Esta foto muestra el grupo que compone la Junta encargada de organizar las festividades conmemorativas del primer centenario de la fundación del Distrito de Bugaba, que cumple sus cien años de haberse constituido en Distrito, el 6 de Agosto de 1963. La Junta la forman, de izquierda a derecha, profesor Javier Jiménez, don Ismael Moreno, el Sr. Alcalde de Bugaba don Pedro Lassonde, Dr. Olmedo Novoa Chavarria, don Félix Antonio Pitty, Presidente de la Junta, señorita Tania Monteza, don Franklin Gómez, don Saturnino Castillo, señorita Argentina Ponte, profesor Juan Manuel Guerra y don Ovidio Novoa Chavarria.



Dr. RODRIGO H'DALGO G.
de la Universidad de Barcelona,
España



Dr. OLMEDO NOVOA CH.
de la Universidad de Panamá

Quando el 18 de Noviembre de 1840, el Istmo de Panamá proclamase independiente de la Nueva Granada, asume provisoriamente la dirección del Estado en rebeldía, el General—entonces Coronel—Tomás Herrera, en su condición de jefe del movimiento revolucionario. Seguidamente, Herrera, convoca a reunión, para el 1º de marzo de 1841, una Asamblea Constituyente que había de acordar los términos del Estatuto Fundamental del nuevo Estado Panameño.

Fueron Convencionales: Mariano Arosemena y José María Remón, por el Cantón de Panamá; José de Obaldía y Juan Manuel López, por el Cantón de Alanje; José Palacios y José María Tribaldos, por el de Bocas del Toro; José Eorbúa y Mariano Arosemena Quesada, por el Darién; Marcelino Vega y Saturnino Castor Ospina, por el de Natá; José García de Paredes y Antonio Amador, por el de Parita; Ramón Vallarino y Nicanor Ayarza, por el de Portobelo; José María Goytía y Francisco Asprilla, por el de Los Santos; José de Fábrega Barrera y Nicolás Crozco, por el de Santiago.

Firmado el Código Político el día 7 de junio de 1841, la Asamblea proclama Presidente en propiedad al Coronel Herrera, quien venía ejerciendo esas altas funciones del Estado, y le promulga para los efectos inmediatos oficiales, el día 8 del mismo mes en que toma posesión del cargo.

Como uno de los preceptos de la Carta Fundamental expresa: "El Estado se divide en cantones, regidos por gobernadores y los cantones en **DISTRITOS PARROQUIALES**, con alcaldes, cabildos, etc.", los barrios o parroquias anteriores, quedaron convertidos en **Distritos Parroquiales**. Fueron éstos: Alanje, San Pablo, **BUGABA**, Boquerón, Dolega, Gualaca, San Lorenzo, San Félix y Remedios, inclusive el Distrito Parroquial de David, que había sido constituido como tal, desde 1837, al trasladarse la cabecera del Cantón a la Villa de David.

En virtud del precepto constitucional anterior, el Presidente Herrera nombra gobernadores, y para el Cantón de Alanje escoge el 19 de junio del citado año 41, a Ignacio Antonio Jurado, quien procede a organizar todos y cada uno de los recién creados distritos, para los efectos de su administración. Nombra alcaldes, y provisoriamente, jueces y el personal que había de integrar cada Cabildo. Para el Distrito Parroquial de Bugaba elige Alcalde, a Bautista Corella por decreto No. 2, de 23 de Junio de 1841, y Juez, a Juan Bautista Gómez. El Cabildo escogido nombra su presidente, recayendo esta designación en Antonio Lezcano y la Tesorería, en Pedro Santamaría. Ejercía en la época el gobierno espiritual de la parroquia, el presbítero Joaquín Alvarado.

Reintegrado el Istmo a la Nueva Granada, por Decreto de 31 de Diciembre de 1841, el Congreso de la Unión aprueba la Ley de 21 de Junio de 1842. Esta ley modifica muy poco el régimen de gobierno establecido en el Istmo por la Constitución del 41, y los distritos parroquiales continuaron funcionando como siempre. Promulgada la ley en referencia, el señor Gabriel Diez figura de Jefe Político del Cantón de Alanje en vez de Gobernador, por haberse suprimido ese título en la citada ley.

Quando el Decreto del 26 de Mayo de 1849, autorizado por el Congreso Granadino, que convierte el Cantón de Alanje en Provincia de Chiriquí, el primer Gobernador, don Pablo Arosemena de la Barrera, nombra varios Alcaldes, entre los cuales a un señor Jiménez para el



Antes de la llegada de los españoles al Istmo de Panamá, Bugaba estuvo habitada por miles de indios, lo cual lo constata la enorme cantidad de cementerios que hoy se encuentran a lo largo y lo ancho del Distrito. De diversas tumbas han sido recogidas las piezas de barro que en esta foto se muestran. El indio bugabeño fue un consumado artista en la confección de objetos de cerámica, de oro y de piedra.

Distrito Parroquial de Bugaba. Como el Gobernador Arosemena había de ausentarse a Bogotá para concurrir a las sesiones del Congreso, cuya reunión tendría lugar el 1º de marzo de 1850, don Juan Manuel Gallegos se encarga como suplente del gobierno provincial el 1º de febrero y sustituye al Alcalde Jiménez con José de la Rosa Jurado.

En una de las sesiones de la Cámara Provincial de Chiriquí, llamada entonces de Fábrega, expide la Ordenanza de 2 de octubre de 1850, erigiendo en ALDEA el antiguo Distrito Parroquial de Bugaba y lo agrega al Distrito Parroquial de Alanje. Desde esta fecha, José de la Rosa Jurado deja de funcionar como Alcalde del extinguido Distrito. Como se observa, la referida Ordenanza confirma la existencia en el período inmediatamente anterior, del Distrito Parroquial de Bugaba.

De ahí que, la Asamblea Constituyente del Estado Soberano de Panamá, reunida el día 15 de julio de 1855 al expedir la Ley de 12 de Septiembre del mismo año, no mencione en ella a Bugaba como entidad Municipal, por el mismo motivo anterior: su escasa población.

Podemos asegurar, a este respecto, que las creaciones y supresiones de distritos, debíanse exclusivamente al censo de población. En aquellos tiempos pretéritos, era el cálculo el sistema que se empleaba en esos trabajos, y siempre resultaban errados por el desconocimiento que se tenía de los pobladores de una región. El censor nombrado para estos efectos, que siempre se escogía de David, se hacía de la cooperación de un alcalde o de personas que se decían conocedoras del distrito que se sometía al censo. Por eso en Bugaba, como en otros distritos, fluctuaba su población de un censo a otro. Tenemos, por ejemplo, que en el año de 1832, se le diera a Bugaba una población de 1.000 habitantes, y once años más tarde (1843), de 361; en 1864, el censo indicaba 1.963 vecinos, y en 1865, era sólo de 414.

Bugaba, desde la Colonia, por su gran extensión territorial (comparativamente), ha sido una de las secciones de la Provincia más densamente pobladas. En su territorio ubicábanse caciques tributarios del jefe de la tribu, llamado Bugabas o Bugabaes, cuyo gobierno lo ejercía en la que más tarde fuera la **Purísima Concepción de Bugaba**, nombre que lleva este pueblo desde su fundación, en honor del cacique. Los legisladores de entonces daban crédito a los censos oficiales, no obstante la forma absurda que se empleaba para determinar el número de habitantes, y se basaban en ellos para crear o suprimir un distrito. Por eso se explican las variaciones políticas de Bugaba, San Pablo, Boquerón y San Félix, los más afectados en su condición de entidades municipales.

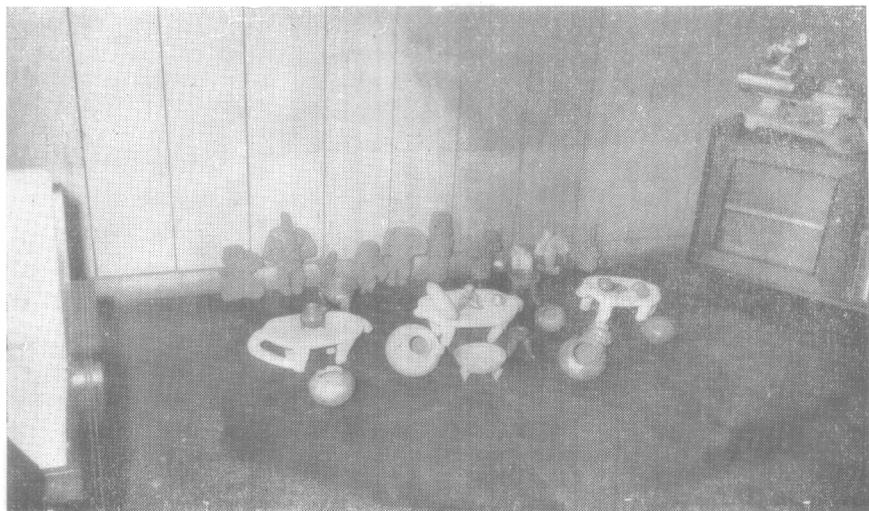
Más tarde la Ley de 4 de Noviembre de 1860, que incorpora el Distrito de Tolé a la Provincia de Chiriquí, pasa por alto a Bugaba como distrito, y sigue siendo aldea del Distrito Parroquial de Alanje.

Empero, la Ley de 6 de Agosto de 1863, que restablece a Bugaba en su antigua categoría de distrito, y que ha dado margen de tenerse esta fecha como su primera fundación, como Distrito; la Ley de 12 de Diciembre de 1865, lo elimina, por marcarle el censo 414 habitantes, y la Ley 32 de 9 de Noviembre de 1866, agrega su territorio, esta vez, al Distrito de Boquerón.

Firmada la Constitución del Estado de Panamá, el 11 de Diciembre de 1868, la diputación chiricana, integrada por Pedro Corsino Araúz, Emilio Cajar, Antonio Elías Dorado y Manuel Jurado, presenta a la



Esta es la entrada del pueblo del Corregimiento de Cerro Punta. Es la Suiza en miniatura preferida por extranjeros provenientes de frescas latitudes.



Vasijas de barro y piedras talladas por los indios de Bugaba en forma de motetes y monolitos. Los objetos de barro y de piedra encontrados en tumbas indígenas que han sido excavadas en diferentes sitios de la región bugabeña, demuestran que nuestros autóctonos tenían un alto desarrollo artístico para confeccionar sus utensilios de arcilla, oro y piedra.

consideración de la Asamblea, un proyecto de ley que restablece el Distrito de Bugaba, la que luego fue Ley de 22 de Diciembre de 1868, quedando definitivamente erigido en Distrito Parroquial.

Sin embargo, la Asamblea Departamental, en la sesión del día 25 de septiembre de 1874, discute el Capítulo 4º, Título 1º del Libro 3º del Código Administrativo sobre división territorial del Estado de Panamá, y el Diputado por Chiriquí, Francisco Olaciregui, propone lo siguiente: "El Departamento de Chiriquí se divide en ocho distritos, que son: Alanje, Boquerón, David, Dolega, Gualaca, Remedios, San Lorenzo y Tolé", quedando eliminados los Distritos de Bugaba y San Félix.

El Diputado Juan Francisco Molina, modifica la proposición anterior, así: "El Departamento de Chiriquí constará "de nueve distritos", y agrega los distritos mencionados por Olaciregui más el de San Félix, quedando suprimido el Distrito de Bugaba.

Antes de someter a votación la modificación de Molina, el Presidente de la Asamblea, somete a discusión un memorial entregado por una comisión de Bugaba, donde los vecinos de es lugar piden se mantenga el Distrito de Bugaba y exponen las causas de su solicitud, sometido a votación, fue aprobado casi unánimemente, porque los Diputados chiricanos José E. Díaz y Francisco Olaciregui, adversaron el memorial.

De esta manera, incluido el Distrito de Bugaba en la modificación del Diputado Molina, fue aprobado.

El Distrito de Bugaba, uno de los más florecientes de la Provincia y, quizá, de la República, desde tiempos hase convertido en la Meca chiricana, por la fertilidad de sus tierras y por la exuberante producción agrícola, por lo que también se le ha considerado el granero de la Provincia; y es la única región chiricana donde, por excelencia, han surgido pueblos perfectamente organizados al impulso del progreso. El Ferrocarril Nacional, que parte de David hasta Puerto Armuelles y la vía terrestre, hoy carretera interamericana, serpenteando por entre sus fértiles campiñas, han sido factores importantes de su desenvolvimiento cultural, agrícola y comercial; y mientras que pueblos antiguos de la República se mantienen paralizados y otros retroceden en todos sus aspectos por su estado de decadencia, al lado del camino de hierro, han surgido 12 pueblos, entre los cuales se destacan por su importancia, Puerto Armuelles —convertido en cabecera al crearse el Distrito de Barú—, Santo Domingo, Santa María, La Estrella, etc., los cuales eran a raíz de la fundación de la República, simples parajes de los dueños de fincas.

Por otra parte, debemos agregar, que ningún distrito del país contempla el caso singular, como el Distrito de Bugaba, de haber sido tantas veces trasladada su cabecera a otros pueblos de la misma circunscripción. El colonial pueblo de la **Purísima Concepción de Bugaba**, desde que fuera organizado, en 1721, por los abnegados reductores de Asís constituyese en el pueblo principal de la región con su alcalde pedáneo, hasta que en junio de 1841, asume el gobierno parroquial. Luego, pasa la cabecera a Pueblo Viejo en 1882. Más tarde, Bugabita Abajo se erige en cabecera, desde enero de 1895, hasta junio de 1896, en que Bugabita Arriba recoge el gobierno parroquial.

Pueblo Viejo, debido a su posición ventajosa continuaba desarrollando progresivamente su aspecto cultural, su población, su comercio y su industria, al influjo de una inmigración sana y trabajadora, de



La región de Volcán es el paraíso de la Provincia de Chiriquí. Esta zona, que pertenece al Distrito de Bugaba, tiene parajes que pueden compararse con los más bellos de los Alpes Suizos.



A orillas de la línea del Ferrocarril que conduce a Puerto Armuelles, y comunicada también con la vía Interamericana, se encuentra el progresista pueblo de Santa Marta, que es el corregimiento más poblado del Distrito de Bugaba.

nacionales y extranjeros, tales como los Guerra, los Espinosa, los Troetch, los del Cid, los Gómez, los Martínez, Los Miranda, y tantos más; familias antiguas del lugar que han contribuido grandemente con el esfuerzo del trabajo honrado, a incrementar el progreso de la región. De ahí, que a Pueblo Viejo por su importancia, esta vez, se le colocara en el rango que le correspondía: cabecera del Distrito de Bugaba, por disposición de la Lcy 60, de 31 de Diciembre de 1906, con el nombre de LA CONCEPCION.

A los 18 años de haber consagrado la ley a La Concepción cabecera del Distrito, y en tanto el colonial pueblo de Bugaba, desde antaño, decrecía en población por el éxodo de sus moradores más representativos, el presbítero Carmelo Atienza dispuso, un buen día, trasladar la sede parroquial a la nueva cabecera, por su densidad de población y por su activo comercio, y por haber en ella instituciones religiosas de índole distinta, que diezmaran la fe católica, y construye su iglesia, que hoy sirve de recogimiento espiritual y de oración a los numerosos fieles.

Y para cerrar esta breve reseña histórica, réstanos decir, que en el progresista Distrito de Bugaba difunden hoy la educación primaria, 59 escuelas. En la Concepción funcionan una escuela de enseñanza elemental, llamada "Justo Abel Castillo" y otra secundaria, con tres años de primer ciclo y un cuarto año de Bachillerato. Esta escuela está dotada del personal docente necesario y competente y de un eficiente Director.

CERRO PUNTA

Por BEATRIZ MIRANDA DE CABAL

* * *

De los lugares habitados de la República que gozan ya de ciertos adelantos y comodidades, ninguno iguala a Cerro Punta.

La fertilidad del suelo, la abundancia de aguas, su deliciosa temperatura, la amplitud del valle protegido por altas montañas cubiertas de ricos bosques, hacen de este sitio uno de los más hermosos y prometedores de Chiriquí. Aquí se ha levantado y aquí lucha una población fuerte y emprendedora. El mestizaje de la gente nativa, procedente de los vecinos distritos de Boquete, Dolega, David, Alanje y Boquerón, con los inmigrantes europeos y norteamericanos, ha influido poderosamente en las actividades y manera de ser de los habitantes de Cerro Punta. Si sorprende encontrar en apartados caminos hermosos ejemplares de jóvenes de ojos azules y cabellos rubios, no es menos agradable la impresión que se recibe al hallar en escondidas residencias comodidades y costumbres reveladoras de un alto nivel de vida.

Aunque la carretera que lleva de Concepción a Cerro Punta deja mucho que desear, es innegable que la apertura de esta vía ha sido el factor decisivo del progreso de esta región. Surgida a la vida cuando ya los vehículos a motor y los instrumentos de labranza facilitaban transporte y trabajo, el progreso de Cerro Punta ha sido rápido y fecundo.



Parque Manuel Amador Guerrero, en la ciudad de La Concepción, cabecera del Distrito de Bugaba.



Este simpático edificio Comunal es el de San Andrés, Corregimiento creado por allá por el año de 1912. Se llega a él por vía férrea que parte desde el pueblo de San Antonio de Aserrió, en la línea que conduce a Puerto Armuelles.

Aún viven y aún encantan con sus relatos de tiempos viejos don Abel Candanedo, su hermano don Abrahán y sus hermanas doña Rosa de Quirós y Josefina Vda. de Espinosa, cuyos hijos cuentan sus años a la par de los bellos años de existencia de su pueblo.

Y al comparar ese cercano ayer con nuestro presente amable y prometedor, no podemos dejar de recordar a los que abrieron las primeras trochas, levantaron aquí sus moradas y señalaron los primeros caminos.

Por los pintorescos relatos de estos testigos presenciales sabemos que allá por el año 1900 algunos vecinos de Bugaba, cazadores y buscadores de "guacas", se internaron en los montes del Volcán e hicieron las primeras exploraciones en los bosques que rodeaban las Lagunas y avanzaron por las fuentes del Chiriquí Viejo. Fueron éstos, entre otros, Cornelio Beñía, Tomás Miranda y sus hijos Rito y Cruz. Durante los años de la Guerra de los Mil Días muchos individuos se ocultaron por estos bosques. Ya después de la Independencia llegaron (1906-1910) los hermanos Lezcano: Alfonso, José, Angel, Vidal, Cruz y Cipriano, quienes fueron los primeros en hacer un desmonte en un sitio cercano a la actual finca de Heliodoro González, precisamente en el sitio en que hoy se levanta la Capilla de San Isidro.

Entusiasmados por las halagadoras noticias llevadas por los primeros exploradores, y cuando la construcción de la línea férrea llevó a Bugaba crecido número de forasteros, algunos vecinos de Concepción y muchos extranjeros se arriesgaron a entrar a la montaña y conocer por sí mismos las posibilidades que las afamadas tierras ofrecían. Así en 1923 llegaron Felipe Serracin, varios de los hermanos Guerra, un norteamericano de apellido Pollard, Mr. Hold y Mr. Thorp, este último residente en Concepción; Ramiro Guerra, a quien años más tarde se le confió el cuidado de las primeras crías de truchas en el Chiriquí Viejo, y numerosos peones. Entonces comenzó la fiebre de las exploraciones y de las mensuras apresuradas; se abrieron trochas, se marcaron posesiones enormes, se levantaron algunos ranchos; pero pronto el entusiasmo decayó por la lejanía del lugar, las asperzas de la selva y las dificultades de los caminos. Sólo el tescnero Mr. Pollard permaneció en el entonces boscoso valle, al cual una de las pétreas cumbres circundantes le había dado él su nombre de Cerro Punta. Pollard levantó una rústica vivienda e inició varios cultivos. Fue uno de los primeros zapadores y su tenacidad habría logrado el éxito si un accidente no le hubiera arrebatado la vida: un su amigo, el alcañán Shillinger "lo cazó" no lejos de su casa, al confundirlo con un venado cuyo paso espiaba. La casa de Pollard quedaba en el mismo sitio en que después edificó la suya Mr. Grailey, hermosa finca y productiva que la sucesión de Mr. Grailey vendió a los señores Elena de Panamá.

En 1924 Mr. Thorp abandonó sus posesiones de Las Lagunas y vino a establecerse en Cerro Punta. Edificó una casa cercana también al sitio que ocupa hoy la Capilla; estableció un pequeño comercio; pero accidentalmente el establecimiento fue destruido por un incendio.

En los años siguientes continuaron llegando nuevos elementos. Vecinos de Boquete, renovando la vieja ruta de los indios, por detrás del Barú, vinieron, exploraron y se dieron cuenta de lo mucho que prometían estas tierras de Cerro Punta. Entre ellos se hallaban los hermanos Abel y Abrahán Candanedo, que abrieron la primera pica; "La Pica" que conduce a Boquete, recorrida varias veces por el Presidente Arnul-

fo Arias, y que, si se convirtiera en carretera, multiplicaría los recursos y comodidades de las dos bellas poblaciones montaÑeras.

Por esos mismos años llegaron a Cerro Punta los esposos Brower, quienes con miras al futuro, fundaron una escuela con internado, constituido totalmente por alumnos de Boquete, pero sólo funcionó dos años. Los esposos Brower cambiaron de residencia y viven actualmente en Volcán.

A pesar de las mil dificultades del camino, —ya que el menos peligroso lo constituía el que sigue el curso del Chiriquí Viejo, cuya corriente había que cruzar repetidas, veces, al pie mismo del precipicio llamado "La Pelota", hasta salir a lo que es hoy Nueva Suiza—, la afluencia de vecinos continuaba y se iniciaban las nuevas fincas.

En 1925, dos norteamericanos, los hermanos Edward y otro llamado William Isaacs compraron a Mr. Hold la posesión que éste tenía y se dedicaron al cultivo de papas y café en gran escala; pero infortunadamente no tuvieron éxito en su empresa. El nombre de "Los Cuatro Mil", que aún se menciona en Cerro Punta, tuvo su origen en el número de los cafetos plantados y que, al no fructificar como esperaban, fueron talados, y la tierra dedicada a potreros. Años más tarde, William Isaacs fue asesinado por el húngaro Pedro Matiz, tragedia que aún hace estremecer a los que la recuerdan.

En 1931 entraron a la montaña por el camino de Hato de Volcán los esposos Shoemberger, cuya finca denominada "Sajonia" fue una de las más florecientes de Cerro Punta. La señora Shoremberger (Chumbaga, como dicen los campesinos) por largos años se ha dedicado a la enfermería y su experiencia en obstetricia le ha permitido brindar sus servicios a cientos de madres en épocas en que ni se soñaba en llevar médicos o enfermeras a esos lugares. Los señores Shoemberger viven actualmente en Hato-Volcán, siguiendo siempre su línea de actividad honrada y de servicio al que lo solicite.

En ese mismo año llegaron Heliodoro González y sus sobrinos Pablo y Taudino Pitti, y Juan, Pedro y Lolito González cuyos esfuerzos y constancia lucen hoy en productivas haciendas.

Interminable sería este relato si tuviéramos que anotar todos los nombres de los que antes y ahora han venido luchando en esta buena y hermosa tierra: Joanelo Miranda, Eufemio y Aniceto Samudio, Ramón Rosas, Moisés Villarreal, Juan José Pitti, Francisco Ledesma, Luis y Tomás Guerra, Angel Ríos, Isaías Quirós y tantos y tantos otros. Y al lado de esos nombres de ciudadanos sencillos, los nombres de distinguidos ciudadanos nacionales y extranjeros: Mr. Lewis, don Luis Martinz, que merece página especial en la historia de la cultura de Panamá, el Dr. Carlos Brin, don Carlos Pérez, don Roberto Rubio y la numerosa colonia de checos y yugoeslavos que están haciendo obra de titanes.

Y, para terminar estas páginas, una mención a las heroicas mujeres que han luchado al lado de sus hombres en esta hazaña de épica sencillez: Rosa Guerra, la primera mujer residente en Cerro Punta, Pastora Mora, Sidi Guerra, la primera niña del lugar, Isabel Landau de Villarreal, Ismenia Landau de Ledesma, Espiritu González, Santos González, Isabel de Miranda, Valentina de Vallarino, la primera maestra 1945,

y todas las que encendieron los primeros fogones y sembraron las primeras flores y aún acompañan en sus faenas a sus descendientes y brindan mano cordial a los que con ilusionado empeño llegan cada día a compartir el pan la sal, los buenos y los malos tiempos.

Cerro Punta, 1963

EL RIO CHIRIQUI VIEJO

Por JUAN MANUEL GUERRA

* * *

Serpenteando por entre los callejones que forman las altas cordilleras del Barú, un pequeño y vivaracho riachuelo se desliza bullanguero, buscando siempre su marcado destino: el mar del Sur.

No ha pensado siquiera que la distancia es larga y cual entusiasta caminante va con paso apurado, sorteando toda clase de obstáculo que se le interponga. Contagiados tal vez por su afán de aventuras, otros arrolluelos se le unen para acompañarlo en su vertiginosa aventura. Este es el río **Chiriquí Viejo**, la arteria fluvial más caudalosa del Distrito de Bugaba. Más adelante, con su séquito de tributarios que han venido a engrosar su caudal, se envalentona, ruge y desgarrar su rocoso sendero hasta llegar a las tierras bajas en donde, de trecho en trecho, descansa en sus amplios y profundos remansos, que son morada del malicioso sábalo y el roncador.

Desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar del Sur, a ambos lados de su rivera, el agricultor bugabeño ha encontrado exhuberantes tierras que han proporcionado riquezas a muchas generaciones.

En épocas pasadas, cuando todavía no se habían definido los límites con nuestra hermana República de Costa Rica, el río Chiriquí Viejo se consideró límite provisional, de tal manera que cualquier delincuente escapaba de la justicia de su país con solo cruzarlo. Sin embargo, actualmente estos límites distan del río, en algunas partes, algunos centenares de metros. Tal sucede en el lugar denominado **Paso de Canoa**, precisamente por donde llega a la frontera la carretera pavimentada interamericana. Este río cruza la vía panamericana, por el Paso de Canoa con un magnífico puente que sorprende a los visitantes por longitud y su fuerte estructura. Es este puente, como quien dice, una ventana de metal por donde todo visitante de Norteamérica y América Central comienzan a asomarse al Istmo de Panamá. En sus frescas y cristalinas aguas encuentran los transeúntes escape al tedio de la vida rutinaria.

Las aguas de esta arteria fluvial, que sirven de límite entre el Distrito de Bugaba y el de Barú, recorren una gran cantidad de zonas agrícolas, desde las tierras altas y frías, hasta llegar a las arenas calientes del mar. En sus espumosas corrientes, por la parte del Volcán, se enseña la trucha y el salmón, trasplantados a sus aguas por manos extranjeras que vinieron de otras latitudes. Turistas y lugareños amantes de la pesca pasan horas enteras en tan deleitoso deporte.

Viendo las potencialidades de este río, desde el punto de vista industrial y económico, podríamos asegurar que este constituye una promesa para el futuro; con este río podría contarse para magnificas represas para convertirlas en fuentes de energía eléctrica y grandes sistemas de regadío.

BUGABA ACTUAL

Por el Profesor **JAVIER JIMENEZ ORTEGA**

* * *

Un estudio de Bugaba en la actualidad no quedaria completo si no se incluyera en él, algunas reseñas históricas que nos servirán de base para la mejor apreciación de su adelanto en los campos económico, político y social. Y como no pretendo escribir un valioso documento histórico, sino un modesto artículo para que sirva de guía a los maestros y profesores en la enseñanza de nuestros datos más precisos, he tratado de enfocarlo dándole un carácter didáctico.

ORIGEN DEL NOMBRE: Algunos historiadores afirman que nuestro distrito derivó su nombre del cacique Bugabas o Bugabaes, cuya tribu estaba ubicada en el colonial pueblo de Bugaba y Bugabita Abajo, región muy rica en minas de oro. Otros dicen que el vocablo indígena Bugaba, significa: "lugar de la lanza".

FECHA DE FUNDACION: Bugaba fue erigida en Distrito, mediante la ley de 6 de Agosto de 1863 desde hace más de 248 años, era ya conocida como población de blancos y mestizos, puesto que muchos documentos de la época (1725), así lo revelan.

LOCALIZACION: Se encuentra situado al Oeste de la Provincia de Chiriquí. Limita al Norte con Bocas del Toro; al Este con Alanje y Boquerón; al Oeste con la vecina República de Costa Rica y al Suroeste con el Distrito del Barú.

EXTENSION TERRITORIAL: Tiene unos 1300 km², de extensión territorial.

POBLACION: Según el Censo de Población de 1960, para esa fecha, Bugaba contaba con 37.558 habitantes; con una densidad de 28.9 habitantes por Km². En 10 años, el Distrito de Bugaba ha aumentado a 9,010 habitantes, que en densidad corresponden a un aumento de 4.9 habitantes por km².

Su población es predominantemente mestiza, pero se encuentra aquí un crecido número de descendientes de europeos.

CLIMA: La región goza de clima sub-tropical con temperaturas de 18° a 24° entre los 500 y 1,500 metros de altura; y templado, con temperaturas de 12° a 18° entre los 1,500 y 2,500 metros.

OROGRAFIA: El terreno es bastante accidentado, pero posee algunas extensiones de terreno llano. Muchas colinas de poca elevación circundan sus poblaciones y numerosos ríos atraviesan sus feraces tierras. La formación vegetal es típica de bosque muy húmedo. La altura del Hato del Volcán es de 1.372 metros sobre el nivel del mar; la de Cerro Punta es de unos 1,860 metros y la cima del volcán Barú es de 3,478 metros sobre el nivel del mar.

ACTIVIDADES SOCIALES:

Organización política: Políticamente el Distrito está dividido en 13 corregimientos que son: La Concepción, Gariché, Bugaba, Santa Marta, Santo Domingo, San Andrés, Santa Cruz, Hato del Volcán, Cerro Punta, Monte Lirio, Caisán, La Estrella y Sortobá.

EDUCACION: En todos los corregimientos del Distrito funcionan escuelas primarias oficiales. La Concepción, cabecera del Distrito posee las escuelas primarias siguientes: Escuela Justo Abel Castillo, Escuela de Solano, Escuela del Porvenir y la Escuela de Belén. En lo que se refiere a la enseñanza secundaria, tiene un colegio secundario oficial, que cuenta con el segundo ciclo del Bachillerato en Ciencias; un colegio privado adventista y una Escuela Práctica de Comercio. Laboran también dos escuelas de Corte y Confección.

ASOCIACIONES CIVICAS: Laboran en esta comunidad importantes asociaciones cívicas. Generalmente en los corregimientos existe el Club de Padres de Familia de las Escuelas y Comités Pro-Mejoras. En la cabecera funcionan los Clubes 20-30, de Leones, el Centro Funerario y el Cuerpo de Bomberos.

RELIGION: La mayor parte de la población bugabeña es católica. Son contados los corregimientos que no tienen su iglesia. La Concepción cuenta con un bellissimo templo católico que comenzó a construirse en 1924 por el sacerdote Carmelo Attienza. Actualmente se encuentran encargados de la parroquia los dinámicos Padres Paulinos que han introducido notables mejoras. Cuenta la parroquia con un Centro Catequístico, un Salón Parroquial y un Salón para Kindergarten. Atendiendo al mandato constitucional de la libertad de culto, se han establecido por todo el distrito sectas religiosas protestantes.

ECONOMIA: Las actividades económicas están bien desarrolladas y la inmensa producción del llamado "granero de la república" representa una fuerte inyección para el fisco nacional.

Agricultura: El 73.1% de la población se dedica a la agricultura. Los principales cultivos del distrito de Bugaba son: arroz, maíz, frijoles, tabaco, vegetales, legumbres y frutas. Cerro Punta y Volcán proveen de vegetales y legumbres, Sortobá tiene una inmensa producción de tabaco que vende casi en su totalidad a las Tabacalceras Istmeña y Nacional.

Ganadería: A esta actividad se dedica el 12.4% de la población. El capital privado ha sido puntal decisivo en el desarrollo de la ganadería. Las haciendas poseen mucho ganado criollo, pero los ganaderos más prominentes tienen ganado de raza pura y tratan de mejorar la raza de sus animales importando sementales.

Industrias: Los últimos años han sido testigo del establecimiento de algunas industrias como son: Zapatería, Procesamiento del maíz, Ebanistería, Talabartería, Torrefacción del café, Jabonería e innumerables Aserrios.

Comercio: Las anteriores actividades dan origen a un comercio activo en todo el Distrito de Bugaba. Los establecimientos comerciales de los corregimientos proveen a los ciudadanos de sus vecindades de los artículos de primera necesidad. En La Concepción se encuentran magníficos almacenes en los cuales se pueden obtener artículos de lujo, amén de los objetos corrientes en cualquier tienda. Es bueno hacer notar que los campesinos salen de sus comunidades los domingos para realizar sus compras y vender los productos que han obtenido de sus huertas.

Las anteriores apreciaciones nos llevan a afirmar que el bugabeño es trabajador, emprendedor y tenaz y que si sus comunidades recibieron el debido respaldo del gobierno podrían avanzar con paso firme hacia un futuro más prometedor. La hora ha sonado, nuestros dirigentes deben volver los ojos hacia las comunidades que como Bugaba han contribuido por su propio esfuerzo al engrandecimiento de la Patria.

Profesionales de Cepa Bugabeña

Profesionales oriundos de Bugaba, animados por un espíritu de superación y con muchos sacrificios han alcanzado una sólida preparación, que hoy han puesto al servicio de diferentes comunidades de la nación.

Ellos son:

Médicos Cirujanos:

- 1—Carlos Troetesch
- 2—Félix Antonio Pitty V.
- 3—Abdiel Argel Pitty V.
- 4—Rogelio Santamaría
- 5—Domingo Amatt
- 6—María Luisa G. de Aivar
- 7—Alfonso Torres Jr.
- 8—Olmedo Novoa Chavarria
- 9—Octavio Araúz V.
- 10—Isaac Araúz V.
- 11—Rodrigo Hidalgo G.
- 12—Elmer Miranda Q.

Licenciados en Derecho:

- 1—Aura Emérita G. de Villaláz
- 2—Nánder Auberto Pitty V.
- 3—Mirza Angélica F. de Aguilar
- 4—Rosendo Jurado Jiménez
- 5—Rafael González
- 6—Miguel Concepción
- 7—Harmodio Miranda

Profesores:

- 1—Luis Oscar Miranda
- 2—Javier Jiménez
- 3—José Caballero
- 4—Arsenio Caballero
- 5—Maritza Pino E.
- 6—Flora Tribaldo G.
- 7—Aura Santamaría
- 8—Néstor Aizpurúa B.
- 9—Eulogio Quintero
- 10—Ricaurte Soler
- 11—Alfredo Soler

Ingenieros:

- 1—Daniel Enrique Guerra
- 2—Jorge Isaac Franceschi C.
- 3—Alberto Martini A.
- 4—Porfirio Gómez

Veterinario:

- 1—Gilberto H. Pino E.

¡A Bugaba!

Por OLGA IBARRA DE PURKAITT

*¡Oh, mi bello rincón bugabeño,
pedazo del altivo Chiriquí!
Impulsado de vida y pujanza
vas en pos de tu gran porvenir.*

*En tus frescas y fértiles tierras,
riveteadas de verde esplendor,
anhelantes trabajan tus hijos
con tenaz diligencia y amor.*

*El recuerdo del indio bravío
cuyo nombre glorioso te dió,
es emblema de fe y esperanza
cual si fuera inspirado por Dios.*

*Altanero, vetusto y sombrío
cual si fuera celoso guardián
cuidadoso de rico tesoro,
más allá te resguarda el Volcán.*

Indigenismo:

LOS INDIOS DEL DARIEN

Por SILVIO MELENDEZ

* * *

Dicen los historiadores que la "Provincia del Darién es importante en la historia del Istmo porque por allí comenzó la colonización y conquista de todo el territorio istmeño; porque desde la cumbre de uno de sus cerros se llevó a efecto la magna obra del descubrimiento del Mar del Sur; y porque la belicosidad de sus indios ha tejido una trama de acontecimientos de sangre que ha hecho de esta Provincia la de más difícil dominación, a la vez que la más codiciada por el tesoro de riquezas naturales que guarda".

Por Ley 22 de 1922 fue creada la Provincia del Darién y después en 1941 por Ley 103 fue suprimida como entidad política quedando su territorio anexado a la Provincia de Panamá. A pesar de esto, el Darién no perdió su personalidad y vivió siempre en la mente de todos, como Darién, por su historia, sus leyendas, su privilegiada situación geográfica y su riqueza mineral y forestal incomparables, pero abandonada a su propia suerte, sin un plan oficial a desarrollar y poner en movimiento estos grandes e inagotables recursos. Posteriormente por Decreto Ley de diciembre de 1944 volvió a ser creada como entidad política.

Con una extensión superficial de 15,525 kilómetros cuadrados, es la provincia más extensa del país, pero con sólo 15,930 habitantes registra el cociente de densidad de población más bajo, no llegando siquiera a un habitante por kilómetro cuadrado. Esto nos dice claramente que si el Darién fuera más poblado sería la región más productiva de la República, si se tiene en consideración su gran producción actual.

Consideremos por consiguiente, que uno de los problemas máximos del Darién es su despoblación, cuestión en la que debiera meditarse hondamente y tratar de sugerir y llevar a la práctica un plan científico que redunde en beneficio de esa región. Según el censo de 1940, la población indígena en el Darién asciende, entre chochos y cunas, a 6,651. De éstos, 2,151 son menores, siendo escolares por lo menos 1,330 indiecitos que el Gobierno está en la obligación de educar. Sin embargo, la realidad es otra por ahora, apenas unos 50 indiecitos están matriculados en las escuelas de Sambú y Yaviza, lugares en los que se han abierto escuelas para tales fines. Reconocemos que los deseos de los dirigentes del Estado fueron muy bien intencionados al establecer esas escuelas, pero debemos convenir en que existen grandes dificultades para que se obtenga el buen éxito que se anhela. Los indios viven diseminados en las orillas de los ríos; cambian con frecuencia de domicilio y por cualquier motivo; tienen ideas raras, propias de su ignorancia, para con la escuela, la cual consideran un peligro para su libertad y autonomía.

Todas estas dificultades pueden vencerse con buenos métodos y con una campaña bien encaminada en favor de la educación de estos aborígenes.

Convenimos en que las escuelas de indios tal como están no han dado ni darán los resultados que se desean, puesto que seguirán confrontando las mismas dificultades.

Es muy loable incorporar al indio a nuestra civilización, consiguiendo al menos que algunos asistan a la escuela pública sin reparar que son indios, sino futuros ciudadanos, como realmente son. Por esta razón creemos que no es conveniente abrir una escuela especial donde ya existe una escuela pública. Tal cosa ha sucedido en Yaviza donde se ha recomendado la clausura de ésta para que se incorpore a la escuela pública allí establecida.

El hecho de abrir escuelas para indios en Pucro, Paya, Sambú, Río Chico, etc. tampoco llenaría del todo la finalidad que se persigue, puesto que al final de cuentas las dificultades subsistirán siempre y no se habrá adelantado gran cosa.

El Gobierno debe pensar seriamente en este problema y darle solución, de lo contrario permanecerá un gran sector de población panameña fuera de la civilización, y sin darle a la Nación ninguna clase de beneficios.

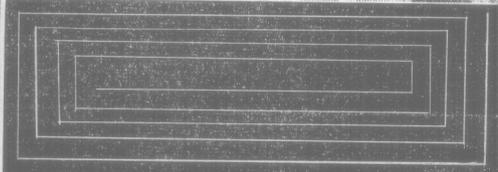
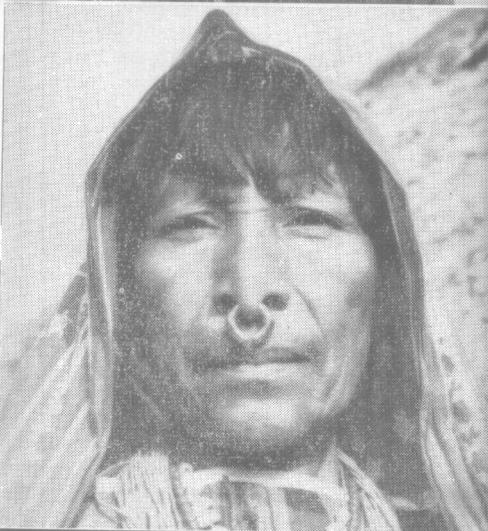
La solución está, según nuestra opinión, sincera por cierto, en el establecimiento de dos internados, quizá similares a los establecidos en San Blas, uno en el Río Sambú y el otro en el Río Chucunaque. Con estos internados, se solucionará en gran parte el asunto del domicilio y de las atenciones para con los indiecitos, a fin de obtener el máximo de asistencia y rendimientos.

El Darién espera, solicita y hasta exige, que esta campaña en favor del indio se emprenda a la mayor brevedad posible.

Actualmente, el Darién está poblado por dos razas bien definidas: los "chocóes" y los "cunas", éstos últimos tienen conexiones con los de San Blas a cuyo cacique obedecen. Los españoles temieron siempre a los cunas por ser belicosos. A los chocóes se les ha considerado como indios mansos, si bien es cierto que dentro de esta mansedumbre el indio chocó es interesante a la ciencia por sus conocimientos en medicina botánica empírica y sus raras costumbres.

Los chocoes son indios que cambian con frecuencia de residencia, son nómades, lo contrario de los cunas que viven en comunidades o caseríos.

En el Darién están diseminados por los ríos Sambú, Sábalo, Balsas, Pirre, Yape, etc. Viven de la agricultura, de la pesca y de la caza. En cambio los cunas habitan en el Chucunaque y Río Chico. Los chocoes son por lo general monógamos, aunque algunos practican la poligamia. Son pocos industriales y la mujer para ellos es una bestia de carga, aunque el varón no hace trato alguno ni toma ninguna decisión sin el Visto Bueno de la mujer. Es egoísta y no tolera la menor molestia del vecino, vive en su "tambo" con su mujer y sus familiares solamente. En su vida privada, practica costumbres que comparadas con las nuestras aparecen como inmorales, y desde muy pequeño ya tiene el conocimiento y práctica de todos los actos sexuales. Es por esto por lo que se cree que pronto los varones llegan a la impotencia sexual. Es más inmoral que el cuna, quien tiene mejor régimen de vida. El pudor o vergüenza de los senos para la mujer no existe. Cuando la niña llega a la pubertad tiene



Indios Cunas de San Blas — Fotos del Dr. José M. Reverte

lugar una ceremonia de acuerdo con la luna y es declarada hábil para la maternidad. Las matronas antes de que llegue ese tiempo por medio de un piedra especial y aromatizada y bajo el fuego, celebra también una ceremonia para acondicionar a la niña para los actos sexuales. Prácticamente son nudistas, ya que los hombres sólo usan el "tapa-rabo" o "pampanilla", y la mujer la "paruma", vestimenta que sólo sirve para cubrir las partes sexuales en el primero y la cadera y muslos en la segunda. Los cunas, en cambio, se visten más y mejor. Por lo general, el chocó es de forma escultural y su aspecto físico no es desagradable. La hembra en su mocedad es realmente "bonita", aunque después de los partos se deforma y tiende a ser abultada de abdomen. De color cobrizo, nariz de regular perfección, labios delgados, cabello liso negro por lo general y a veces rubio. Su dialecto eufónicamente parecido al japonés con un pequeño tono nasal. Practica el ahorro pero el dinero lo entierra y sólo él sabe el lugar donde lo hace, de modo que al morir queda el tesoro perdido para siempre. Se baña varias veces al día pero no usa el jabón ni el cepillo de dientes, pero mastica una corteza que le tiñe y le conserva la dentadura. Con esa misma corteza se tiñe el cabello para evitar las canas. Es adicto a las bebidas alcohólicas y los acontecimientos importantes los celebra con grandes "Chupatas" en donde se observan toda clase de actos inmorales, riñas, y "luchas" parecidas al "jiu-jitsu". Se embriagan hombres, mujeres y niños, y lo hacen con el "guarapo" y la "chicha fuerte". Las mujeres luchan a veces por la posesión del macho halándose el cabello y dándose golpes contra el suelo. A los brujos se les llama "Jai" y son los que con exorcismos y cánticos llaman al "Antumiá" o demonio que personifica las fuerzas del mal, y el "Barú" que personifica las del bien y que sólo el "Jaibaná" puede invocar. El "Jaibaná" es el más sabio de todos y no se recorta el cabello porque dizque pierde todo su poder y virtud. Por lo general es el más viejo. Son poco industriosos, pues fabrican pocos objetos, no pintan jarras ni confeccionan tejidos como los cunas que son grandes expertos en esto, sin embargo, dominan el castellano con gran facilidad y los indiecitos que asisten a la escuela aprenden sin grandes dificultades y demuestran marcada habilidad para los números. Son rehacios en enviar a sus hijos a la escuela pública y menos a las mujeres, porque según ellos, éstas después que aprenden a escribir y a leer, se enamoran y se casan con los "libres", cosa que ellos no desean de ninguna manera. Cuando nace una niña es motivo de fiesta porque ellos consideran que la mujer es la familia y un buen negocio. El varón cuando se casa se va a vivir con los padres de la mujer y debe mantenerlos hasta cuando se vea imposibilitado por lo numeroso de su prole. La mujer, en cambio, es beneficiosa a los padres porque de ella van a vivir después que ella toma marido. Los chocoes tienen defectos característicos de su raza, como la envidia, la venganza, el interés y el egoísmo; pero también tienen virtudes como la sinceridad, la hospitalidad y el agradecimiento. Son envidiosos porque sufren con la prosperidad de sus vecinos. Jamás olvidan una ofensa o daño. Son interesados en su trato y egoístas exageradamente. Los chocoes aceptan ya el bautismo y el matrimonio católico, pues los misioneros del Corazón de María han laborado con tesón y han logrado algunos éxitos en el mejoramiento de algunas de sus costumbres. Son grandes amigos de los "compadres" o personas "libres" que les bautizan a sus hijos. Tienen la costumbre de ponerles el nombre del padrino al ahijado. Son hospitalarios, aunque su "tambo" lo consideran inviolable, mas no para los huéspedes que acepten sus comidas y bebidas. Si el huésped no se

las acepta, jamás le vuelven a brindar nada ni le atienden, y puede morir de hambre delante de ellos y no es socorrido. Consideran una ofensa muy grande no aceptar sus comidas y bebidas porque piensan que se les tiene asco. Jamás olvidan un servicio.

Tanto el cuna como el chocó se dedican con interés a la agricultura y cultivan especialmente el plátano, banano, cacao y maíz, cocotero, yuca, etc. El plátano es uno de sus alimentos favoritos. También se dedican a la cría de animales domésticos, cerdos y aves de corral. Son expertos en domesticar animales salvajes. Los alimentos predilectos, tanto para el cuna como para el chocó, con pocas variaciones, son: el "matum", que es una mezcla de plátano cocido machacado con polvo de cacao; la "chucula", es un chocolate nativo; el "batirri" es un jugo de caña cocido con plátano maduro y maíz; el "masato" que es una mezcla de plátano, maíz y miel suelen ofrecer a sus huéspedes, y el "posó" que es una mezcla de plátano maduro con manteca de corozo colorado, o manteca de trupa (palma silvestre); el "beto" que es una chicha de plátano, etc. Con el maíz pueden hacer una infinidad de bebidas y comidas. El cuna es más aseado que el chocó, sin embargo, el chocó está dejando la costumbre de masticar el maíz para hacer la chicha, pues usa la piedra de moler o la máquina moderna.

Todas sus necesidades orgánicas las hacen en el río. Las mujeres al dar a luz ellas mismas se partean, aunque muchas usan parteras, y a los pocos momentos después del alumbramiento van al río a bañarse y a asearse. El piojo es compañero inseparable de sus cabezas y en los ratos de ocio comienzan a despiojarse matando los piojos con los dientes. Consideran que el vello en el cuerpo es antiestético y por tal motivo matan las raíces del vello con zumo de plantas. Esto también lo practican los cunas. También aseguran que la sangre del murciélago tiene igual propiedad para quitar el vello. Usan el jugo de la fruta de la jagua para pintarse la piel. Entre los chocóes existen indios albinos aunque no tan frecuentes como en los cunas. Muchos creen que esto se debe al cruce de razas, europeos con los aborígenes, pero se observa que estos indios tienen los mismos rasgos fisonómicos que los otros, lo que es de creerse más en la versión que ellos mismos dan, o sea de que la india en estado de embarazo cuando desea tener un hijo albino toma ciertos cocimientos de hierbas que producen esos efectos en el feto. Estos cocimientos también producen efectos en los animales según parece.

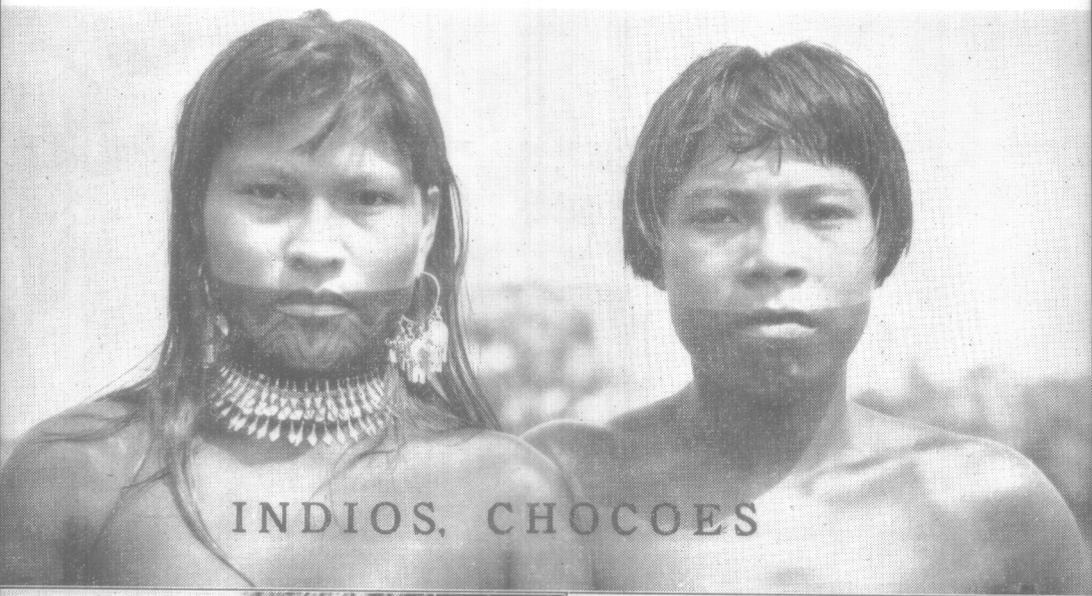
Legalmente no existe el matrimonio entre los indios chocóes pues no tienen las ceremonias y ritos que usan los cunas. Ellos practican la costumbre del "gateo" que consiste en que el indio se acerca furtivamente en altas horas de la noche al "tambo" de la novia y se dirige directamente a su cama. Casi siempre antes de hacer esta operación, los indios se conocen y en alguna forma le hace saber el varón a la india que tendrá su visita. El indio se viste con sus mejores galas: brazaletes, flores, tatuajes, etc., demostrando en esta forma que está enamorado. Cuando el indio llega a la cama de la india, ésta toma una varilla de las que usa en el mosquitero y le da una tremenda paliza al intruso, acompañada de arañazos y mordiscos. El indio debe soportar en silencio este suplicio. Después de esto, la india se entrega sin resistencia y amanecen casados. El indio se queda en casa y ya es miembro de la familia. Cuando la india no acepta al pretendiente, no lo golpea ni lo araña, sino que se levanta en silencio y enciende la luz. El indio avergonzado se retira bajo la risa y burlas de los del "tambo". Muchas veces le azuzan los perros.

El matrimonio del cuna tiene más ritual. Cuando un indio desea casarse tiene que ir a vivir a la casa de la novia y trabajar con los padres de ella. Para seducir a la novia se viste con sus mejores atavíos, se pone collares de cuentas, se pinta el cutis, se adorna con brazaletes de plata, se ciñe la frente con diademas, flores y plumas; después se embarca en pequeñas canoas para que la novia lo vea hacer maromas y piruetas en las vertientes de las cascadas y chorros. Se da baños con plantas olorosas para hacerse agradable a la hembra, que comienza a convencerse con tales demostraciones, y cuando se han entendido, se la pide a sus padres. La novia se engalana lo mejor que estima con flores y joyas. Se fija la fecha de las nupcias; llegado ese día se invita a los parientes y amigos y el cacique hace las veces de párroco quien interviene con ciertos ritos y ceremonias, consumado el matrimonio que termina con una fiesta en la cual se atavian de la mejor manera los novios y concurrentes, se embriagan todos con una chicha de olor desagradable preparada con yuca, a lo que sigue el baile típico indígena. Desde este día la novia se considera esposa y se trata como tal, pero se le hace entrega al novio solamente de nombre, pues deben transcurrir algunas lunas llenas para que se confirme el matrimonio. La esposa continúa en una vida normal sin notar el cambio porque sigue viviendo en casa de sus padres a quienes cuida hasta que mueran y cuya autoridad acatan con respeto.

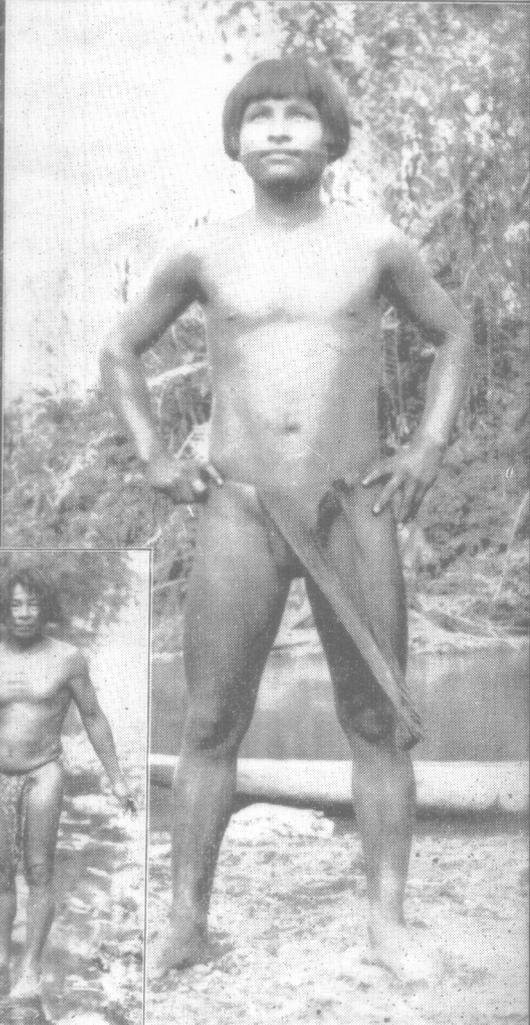
Tanto chocóes como cunas, miden el tiempo por lunaciones. Nada hacen sin tener en cuenta las fases de la luna: cortar madera, tomar purgantes, emprender trabajos, cazar, efectuar cuestiones de suerte, adivinaciones y predicciones, etc.

Tienen rudimentarios conocimientos de astronomía sacados de la observación directa y frecuente de los fenómenos naturales.

La religión de los chocóes, es muy original; su principal ceremonia es la invocación del "antumiá" (demonio) es decir, aquella en que lo llaman y éste se presenta y se pone a las órdenes para lo que ellos desean solicitarle. Es pues, algo así como una sesión de espiritismo rudimentario. Apartado el "JAY" en lugar solitario de la selva después de varios días de preparación con baños, sahumerios, imprecaciones y velaciones con lámparas de resinas especiales, con el primer día de la luna nueva comienza la ceremonia de la invocación desde la puesta del sol hasta la media noche; después de disparar tres tiros en medio de la soledad de la media noche. Con un pito en forma de cuerno lo llaman. Enseguida, el "antumiá" se les presenta rabioso y altanero, pero el "jay" se mantiene protegido dentro de un cuadrado a donde no puede entrar la deidad que invoca. El demonio dizque le pregunta "Para qué me quieres". El "jay" tiene en la mano un fetiche labrado en madera dura y preciosa y balanceándola en semicírculo, le contesta con calma sin demostrar temor: "Siéntate" y le señala un asiento formado por un bloque de cuarzo azulado y colocado fuera del cuadrante. Enseguida el "jay" le sirve una "totuma" de chicha bien fermentada y muy fuerte la que le brinda al visitante y éste dizque la acepta, y cuando el "diablo" se encuentra bien "jumao" (embriagado) se hace el borracho poniéndose a hablar lo que le interesa al "jay" y es este el momento que el indio espera para sacar todo lo que desea de él, y este diablo completamente "jumao" responde afirmativamente a todo lo que le pide el "jay" que por lo general es medicina para curar algún enfermo.



INDIOS, CHOCOES



Para llegar a ser "Jay" se necesita preparación, estudio y ser sometido a duras pruebas. Después que han aprendido los ritos e invocaciones, deben hacer el primer sacrificio ofrecido al "antumiá", llamado dicho sacrificio "madre de agua" y que consiste en matar el día del plenilunio a la primera persona que vaya al río, pero éste no debe estar bautizado en la religión católica, y es por eso por lo que muchos chocóes aceptan ya el bautismo. La segunda, matar a la persona que más quieren en el mundo, aunque sea su familia, y la tercera es matar a su mejor amigo.

Cuando un indio está aprendiendo a "jay", los otros al saberlo, le huyen y le esquivan en toda forma y si por casualidad se llegara a enfermar, no hay nadie que lo atienda. La primera prueba es la única en la que el "jay" debe usar la fuerza porque tiene que ahogar a la víctima con sus manos. En las demás usa el veneno en distintas formas, brebajes, cifarras, colmillos, etc.

Son hábiles en hipnotizar culebras y manejarlas a su antojo, las cuales adiestran para que cuiden de sus "tambos" y sementeras.

Los "jay" se tienen envidia y odio recíproco y tratan de hacerse daño mutuamente, por lo que viven muy alejados los unos de los otros.

Los cunas temen mucho a los chocóes porque los consideran "brujos".

Como curanderos hacen maravillas, conocen las propiedades de muchas plantas y raíces de las cuales saben aprovecharse, tales como: la "tonga" que sirve para embriagar, hacer soñar y hacer descubrir tesoros secretos y pensamientos ajenos. El indio a quien se le administra esta hierba, para volverlo al estado normal debe tomar jugo de caña de azúcar, de lo contrario queda como sonámbulo para toda su vida. El "pigdé" otra planta que tiene las mismas propiedades de la "tonga" y la usan para lo mismo. La "kikamaka" que según aseguran sirve para ablandar el oro. Esta planta tiene tanto misterio que a veces se cree que no existe. Sin embargo, tanto cunas como chocóes aseguran que sí existe. La "kodac" que sirve para ablandar las muelas que duelen y poderlas sacar con los dedos. La "katúa" y la planta "kibdebe" que sirven para conservar la dentadura completamente sana. El "kanito" que la usan como anestésico y para curar las mordeduras de culebras. También conocen una hierba que frotándolas en las piernas les da gran resistencia para efectuar grandes jornadas. Cuando esta planta se frota en las piernas produce un temblor incesante y que excita a caminar o a correr. Existe otra hierba que sirve para soldar los huesos cuando se fracturan. Los chocóes curan muchas enfermedades con plantas que sólo ellos conocen. El asma y la tuberculosis las curan con un jarabe sacado de una planta llamada por ellos "bejuco del sol"; el cáncer lo curan con el "platanillo morado"; el reumatismo, los parásitos intestinales, etc. etc. son curados con zumos de hierbas por ellos conocidas.

Sería muy digno de estudiarse y saber cómo los indios chocóes pueden hacer que sus mujeres den a luz sin dolor por medio de cocimientos de plantas dados a la embarazada en las lunaciones que ellos determinan previamente. Es por esto por lo que ellas mismas pueden partearse sin ningún riesgo.

Tanto cunas como chocóes aseguran que en las altas montañas del Darién junto a la frontera colombiana, existe una raza de hombres salvajes que son muy grandes y fuertes y que ellos temen sobremanera por-

que cada vez que se encuentran con estos salvajes tienen que huir o de lo contrario son estrangulados por estos seres extraños. No tienen dialecto conocido y viven en cuevas y se asegura que son antropófagos. También se asegura que se están exterminando, y que existen ya muy pocos ejemplares.

Los cunas del Chucunaque son numerosos y están en comunicación constante con los de San Blas. Estos indios no permiten que persona alguna llegue a sus predios, pues, muchas personas han sufrido las fatales consecuencias por haberse acercado a ellos o a sus poblaciones. Muchos caucheros fueron asesinados en la época en que esta resina se cotizaba en alto precio y los incautos caucheros desoyendo las advertencias, penetraban hasta sus predios donde abunda dicho árbol resinoso. Sin embargo, estos indios acatan la autoridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Panamá, y aceptan a la persona que lleve consigo una carta firmada por dicho personaje y que venga por conducto del Cacique de San Blas a quien reconocen como jefe.

De los indios del Darién, se podría decir mucho en relación con sus costumbres y modo de vida. Esto no es más que un pálido esbozo el cual deseamos haya despertado alguna curiosidad entre los lectores y ojalá otros pudieran dedicar algún tiempo a preparar un buen trabajo sobre este mismo tema.

* * *

*El presente depende de cuanto gaste y
el futuro de cuanto guarde. No importa
cuáles sean sus ganancias; un presente
de austeridad es un futuro de prosperidad*

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España. Ave. Séptima Central

COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

Indigenismo:

Vida y Costumbres del Indio Guaimí de Veraguas

por Pedro J. Mérida

El interesante artículo: "EL INDIO GUAMI DE CRICAMOLA" que el Doctor José Manuel Reverte C. publica en la Revista "LOTERIA" correspondiente a Febrero del presente año, me ha movido a presentar un trabajo, que aunque carece de la profundidad académica y del estudio científico con que aparece el del Doctor Reverte, ilustre médico de la ciudad de Panamá, tiene cierta similitud.

Por muchos años he mantenido estrechas relaciones con indios guaimíes veraguenses, he sido maestro de muchos de ellos, he visitado algunas de sus tribus, he observado algunas de sus costumbres, he tratado de intervenir en la tragedia de sus vidas y en periódicos y revistas he publicado sus costumbres.

Hace muchos años preparé pacientemente una especie de gramática guaimí que obsequié a Don Agustín Ferrari, entonces alto funcionario del Ministerio de Educación y del cual no he vuelto a saber más.

Ojalá el Profesor é Historiador Panameño Don Juan Antonio Susto, quiera darle cabida en las selectas páginas de la distinguida Revista Lotería de la cual es entusiasta y eficiente Editor:

* * *

POBLACION:

De acuerdo con el Censo de 1960 la población Indígena de Veraguas asciende a 3,292 habitantes.

De esta población, 1,613 son hombres y 1,679 son mujeres que se distribuyen para vivir en 576 viviendas.

Son tres los distritos de Veraguas que cuentan con población indígena:

Cañazas con 1,413 indígenas: Hombres 707 y mujeres 706, distribuidos en 263 viviendas.

Las Palmas con 1,597 indígenas: Hombres 757 y mujeres 840, distribuidos en 257 viviendas.

Santa Fé con 282 indígenas: Hombres 149 y mujeres 133, distribuidos en 56 viviendas.

La inmensa mayoría de esta población indígena es totalmente analfabeta.

El Censo de 1960 está equivocado al manifestar de que sólo 1996 indios son analfabetos.

Yo opino sin pecar de exagerado que en Veraguas no existen 300 indios que sepan leer y escribir.

* * *

TRIBUS O CASERIOS:

Los indios guaimies de Veraguas viven en tribus ó caseríos establecidos cerca de la cordillera ó en serranías de difícil acceso.

Generalmente construyen sus viviendas en las faldas ó en las cimas de los cerros, en puntos estratégicos desde los cuales puedan divisar a grandes distancias las personas que caminan ó viajan.

Los principales caseríos indígenas de Veraguas son: Lajoncito, Guabito, Piedra de Agua, Quebrada Llana, Agua de Salud, Alto Batata, Alto del Ciruelito, Batata, Cabecera del San Pablo, Cabecera Virigua, Cerro Gordo, Guacamaya, Loma Camarena, Loma Larga, Llano Bonito, El Peñón, Piedra de Fogón, Quebrada Guibale, Quebrada Grande, Quebrada Mojarra, Río Oí, El Rosario, San Antonio. (Estos caseríos corresponden al Corregimiento de Agua de Salud, Distrito de Cañazas).

Cerro Gordo, El Conejo, Guarumo, Cocuyal, Vigía. (Estos caseríos corresponden al Corregimiento de Cerro Plata, Distrito de Cañazas).

El Barrancón, Corita, Paredón Arriba, Cerro Viento, Los Valles. (Estos caseríos corresponden al Corregimiento de Los Valles, Distrito de Cañazas).

En el Distrito de Las Palmas en el Corregimiento El Piro existen los siguientes Caseríos: Alto de las Huacas, Bajos de Las Huacas, El Barreiro, Cabecera de Zapote, Cerro Armado, Cerro Mulatón, Cerro Pelado, El Jobo, Liri, La Mesita, Panamá Panamacito, El Pelón, El Piro, Quebrada Corocita.

En el Corregimiento de El Prado tenemos: Agua de Salud, Los Arenas, Barrigón, Buenos Aires, Cabuya, El Caimito, Caña Blanca, Cañacilla, Cerro Galera, Cerro Iguana, Los Corteces, La Esterilla, Los Guabos, El Jobo, Llano de Dios, Marañón, Los Martínez, Los Mendoza, Piedra Cuadrada, El Piral, Quebrada Chumico, Quebrada Satra, Quebrada Tólica, Río de Jesús, Sabaneta, Tierra Morada, Viguí, Virotal.

En el Distrito de Santa Fé, Corregimiento de Calovébora existen los siguientes Caseríos: Los Azules, Bejuco de Ajo, Boca de Río Chico, La Tollosa, El Guabal, Guazarito, Paja Peluda, Piedra de Moler, Piragual, Quebrada Larga, Río Grande, Río Luis, Río Ortiga, Río Piedra, Río Tusa.

* * *

VIVIENDAS:

Las viviendas son construidas a grandes distancias unas de otras. Para visitarse mutuamente tienen que caminar una hora ó media hora por trillos estrechos y peligrosos.

El guaimie sumamente pobre vive en bohíos colgados, a la intemperie, amparado únicamente por un techo de paja.

Otros de más recursos suelen construir paredes también de paja peluda para vivir más protegidos de la humedad, de los vientos y de las lluvias.

Aquellos indios considerados económicamente bien, acostumbran las paredes de quincha.

Muchos, casi la mayoría, les dan forma redondeada a sus bohíos y una forma cónica a los techos, que ellos llaman "cucurucho".

Para dormir se acomodan en jorones ó en camas de cañaza, de cuero ó de madroño.

Para sus construcciones usan generalmente maderas como "el quirá", "alazano", "nance", "laurel".

La cocina la establecen en la salita de la vivienda y consiste en

cuatro piedras del río donde colocan las ollas que ellos mismos fabrican con barro adecuado.

El fogón les sirve generalmente de calefacción en las frías noches del invierno.

En promiscuidad con los familiares se encuentran los perros y gatos pulgosos y famélicos que suelen acurrucarse junto al fogón y que el indio compra cuando visita las poblaciones civilizadas.

No tienen excusados. Sus necesidades las realizan a orillas de los ríos ó debajo de ciertos árboles. La limpieza la hacen con tusas, ras-pas del maíz ó con piedras adecuadas.

Se asientan sobre piedras achatadas, troncos de árboles y pequeñas barbacoas que construyen con varas de madroño, huesito, cañaza ó carricillo.

* * *

RETRATO DE UN INDIU GUAIMIE:

El guaimie veraguense fluctúa en su tamaño entre un metro sesenta y un metro setenta centímetros.

Tiene una contextura recia; sus espaldas son anchas, su color es moreno, frente estrecha, ojos oblicuos y esquivos, pelo grueso y liso (cholo), pómulos sobre-salientes, nariz achatada, labios delgados, dientes amarillosos y fuertes, pantorrillas gruesas y pies planos y callosos.

Las mujeres acostumbran el pelo largo hasta las caderas. Sus rasgos son menos groseros.

* * *

VESTIMENTA:

Los hombres visten pantalones y camisas de mantadril grueso ú otras telas oscuras que suelen adornar con bandas y pecheras de colores rojo, negro, azul y amarillo, caprichosamente. Esos son sus colores predilectos.

Las mujeres usan hábitos estrafalarios y hasta el tobillo con pecheras ó talcos también de los mismos colores.

Estos vestidos denotan suciedad y largo tiempo de uso.

Las indias ó cholos también cubren sus cuellos con chaquiras maravillosamente combinadas evocando raros dibujos ó con collares de colmillos animales, caracolillos, ojos de venado, lágrimas de la virgen, cuentas de vidrio y monedas.

Mientras más abundantes son esos adornos, más conceptuoso es el lujo para ellas.

Cuando están en sus caseríos dedicados al trabajo cotidiano, usan el "ñumí" ó "cobó" que es una especie de camión de pura corteza que sacan del árbol que ellos llaman "ñumí".

"Numí" es una palabra indígena derivada de "ñumetra" que significa ropa.

Ellos cortan el árbol de "ñumí" en trozos y de esos trozos sacan la corteza que es bastante gruesa.

Con macetas de madera machacan esa corteza hasta dejar la parte textil sin vestigio de cáscara, apareciendo una tela tupida que ellos utilizan para cubrir sus cuerpos.

Aquellos indios sumamente pobres y haraganes cubren los órganos sexuales con tapa-rabos.

Las mujeres ejecutan sus faenas con los senos al descubierto.

OCUPACION:

El guaimie veragüense se dedica a la agricultura y a la cacería. Los de Calovébora practican la pesca.

En agricultura cultivan el café, el guineo, el arroz, el maíz, el oteo blanco, la yuca, la papa silvestre.

De estos productos le dan suma importancia al maíz cuya semilla necesita seis meses para producir. Ellos cultivan una clase de maíz llamado "morocho".

El maíz constituye la base de la alimentación diaria y lo usan para el chilate, la chicha, los cafongos, la masa agria y el ñoñoco.

El chilate se toma por la mañana, al medio día y por la tarde.

La planta que los guaimies veragüenses suelen comer frecuentemente es la conocida con el nombre de "hiraca de peña" de la cual hay dos clases: una amarga que se llama "olica" y otra menos amarga, llamada "leca".

El arroz se produce muy pobremente.

Carecen de implementos agrícolas. El machete ó la mocha constituye para ellos su única arma de siembra y de defensa.

La cría de animales es rudimentaria. Los indios pudentes son poseedores de algunas vaquitas y toretes criollos.

El cuatrерismo ó abijeato es práctica común entre los indios.

Para la cacería, los indios más civilizados usan la escopeta y aquellos indios remotos usan todavía el arco y la flecha.

Se dedican a matar "morachos", iguanas, venados, conejos, zahnos, mulotos.

El indio veragüense es poco trabajador, es haragán.

Esto quizás se deba a la desnutrición y a las enfermedades.

Gusta deambular por las orillas de los ríos con el chuzo de pescar ó con la chinchorra al hombro para atrapar algún "peje perro", alguna "mojarra ó algún "chupa laja" de los ríos y quebradas ó la pasa por el monte comiendo "peregüetano", "zumbo maduro", "satra", "jagua", "guayabita del Perú", "verbá" y muchas otras frutas que suelen crecer silvestres en la serranía.

* * *

POLITICA :

Hasta este año los indios eran regidos por un Gobernador que era el Jefe General de los guaimies desde Chiriquí hasta Veraguas, y que el Gobierno Nacional de Panamá reconocía como tal.

Este Gobernador tenía facultad de designar a los Alcaldes que aún continúan en vigencia y que son responsables del orden y de la administración en sus respectivas tribus.

Hace algunos años el gobierno nacional nombró en las Zonas Indígenas de Cañazas, Las Palmas y Santa Fé unos Agentes de la Guardia Nacional con funciones de Intendentes.

Doloroso es confesarlo pero, estos orondos Señores Intendentes se convirtieron en verdaderas botellas y en verdaderos tiranos.

Nada hicieron por el bien de los Indios.

Qué podrían hacer si eran Policías que de mala sabían leer y escribir?

Eso sí, explotaron a los indios cuanto pudieron y en dichos funcio-

narios el indio vió una constante amenaza y un justo motivo de rebelión y espanto.

Sólo les preocupó ejercer sobre ellos, sobre el ingenuo y enfermo aborigen el imperio de sus desmedidas ambiciones y tratarlos inhumanamente en la falsa creencia de que es la fuerza ó es el rigor la manera de someterlos y atraerlos.

Y es ésta política tiranizante de ayer y de hoy y de quien sabe cuánto tiempo futuro la que nos lleva al espectáculo frecuente de humildes, harapientos y asustados indios ó cholos maniatados con sogas como si fuesen unos facinerosos, traídos a las cabeceras del distrito para ser juzgados ante nuestros Alcaldes, muchas veces tan ignorantes como los mismos indios pero que, como son "poblanos" se creen con el derecho de mofarse de esos seres inocentes, recriminándolos, amenazándolos y metiéndolos con actitudes nerónicas en las cárceles del pueblo.

Y cuál es muchas veces la causa de tal actitud?

Un hurto pecuario ó una reyerta por expansión territorial que ellos desconocen como faltas punibles.

Esa es la realidad; la dura realidad de nuestros indios que huyen de la gente civilizada porque miran en la civilización la causa de su exterminio y de sus odios.

Es la civilización con disfraces de bellisimos programas de catequización, de asistencia social, de protección humana, de instrucción y educación, la que los hace huir, huir muy lejos y esconderse en las montañas porque las proclamadas compasiones se convierten luego en asonadas despiadadas y las frases de hipócrita ternura se transforman en insultos hirientes, en tratos groseros y en servicios de esclavos.

No creen en los blancos porque fueron y siguen siendo los blancos, perversos é inconsiderados los que sembraron y siguen sembrando en sus tribus el pavor y la tragedia.

Quizás recuerden con encono las ignominiosas y canallescas acciones de un Pizarro ambicioso; de un Pedrarias sanguinario; de un Cortés tolerante y de tantos y tantos españoles desalmados é ignorantes que vinieron a derramar sangre de indios inocentes, a derribar cabezas de Caciques valientes y ejemplares y a levantar imperios de odio y de rencor, en un afán desmedido de riqueza a base del oro codiciado que ellos, insaciables atesoraban para llevar a España.

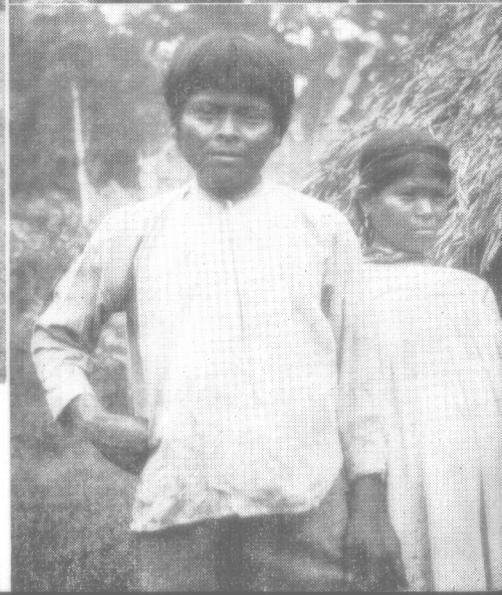
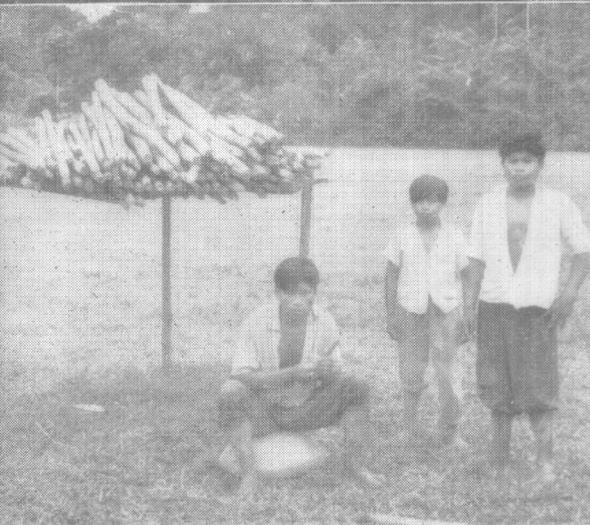
Quizás piensen que aún no se han extinguido esas protervias cuando en nuestras escuelas se enseñan como hazañas gloriosas esas inhumanas acciones, esos negros proceder, esas crueles manifestaciones del blanco sin conciencia que solo vino a destruir y a devastar.

Eran los Gobernadores los jefes máximos de los Indios; eran ellos quienes administraban y eran ellos los que imponían los impuestos, los tributos, los que repartían las tierras, los que unían matrimonialmente, los que señalaban las penas ó castigos etc. etc.

Han Gobernado la Zona Indígena de Chiriquí y Veraguas: Montezuma, Joaquín Jiménez, Candelario Sires, Micaelo Jiménez y otros cuyos nombres escapan de mi mente.

Por Decreto Ejecutivo Número 424 de 1963 el Gobierno Nacional resolvió desconocer la autoridad de los Gobernadores Indígenes y nombrar un Intendente General cuyas funciones actualmente ejerce Toribio Venado Reyes.

De acuerdo con informaciones de Toribio Venado Reyes, Intendente



Indios Guaymíes de Cricamola

Fotos del Dr. José Manuel Reverte C.

de la Comarca de Tabasará del Guaimí, continuarán en sus funciones los Alcaldes ó Caciques quienes actuarán de acuerdo con instrucciones impartidas por él.

* * *

PRACTICAS SOCIALES:

Los guaimíes practican la poligamia. Tener dos y más mujeres, lo consideran ellos como la cosa más natural del mundo.

No tienen preocupaciones de ninguna clase por la crianza de los hijos.

No tienen ceremonias matrimoniales, pero el derecho a tener mujer ó concubina lo adquieren en los juegos de balsería, cuando valientemente resisten sin caer al suelo los balsazos que infieren los contendores; ó también pagando al Gobernador Indígena cierta cantidad de dinero para que éste ordene el concubinato con la mujer deseada, ó también sometiéndose a ciertos requisitos cuando la vida marital es estimulada por el amor.

Los amores entre guaimíes constituyen una ceremonia especial de la cual hablaremos oportunamente.

En las horas de ocio, mujeres y hombres se dedican a tejer chácaras, sogas, chinchorros, redes, sombreros, hamacas, chaquiras etc.

Estos artículos los fabrican ellos a mano usando la majagua de malagueto ó del cortezo.

Cuando van al monte a sus tareas agrícolas, la madre deja a sus hijos metidos en chácaras grandes ó en motetes que cuelgan de las orejas de los horcones de la casa hasta regresar.

En sus viajes a las poblaciones cabeceras del Distrito respectivo para cambiar sus productos por telas y baratijas de las tiendas, son las mujeres las que portan las cargas pesadas en motetes ó en cañizos.

Los hombres portan las cosas livianas y muchas veces hacen la jornada sin molestia alguna, completamente libres.

Generalmente traen productos como la caraña, el chirri-chirri, el corpachí, la chutrá, cera negra, chácaras ordinarias, redes, sogas, hamacas, sombreros de junco.

Las chácaras finas, de variados colores y dibujos especiales tienen que encargarse especialmente.

Esos productos son cambiados por cuentas de chaquiras, tabaco, sacos vacíos de harina, perros, gatos, sal, cortes de manta sucia, manta dril, dril chino y telas de colores: rojo, negro, amarillo y azul.

Son buenos fumadores de tabaco en cachimbas que ellos fabrican de piedra ó de maderas como el zorro y el cacique, resistentes al calor.

El guaimí es un ser poco comunicativo; es hombre de pocas palabras, pero miedoso a la autoridad.

Es sumamente supersticioso y tiene fé ciega en los Curanderos.

Para ellos el Curandero tiene poderes divinos.

Tienen horror a las epidemias. Cuando la peste hace aparición en un lugar, abandonan las casas para construir otras viviendas en lugares lejanos. No vuelven más a las viviendas primitivas.

Son celosos de sus mujeres las cuales muy raras veces dejan solas en sus casas. Generalmente salen con ellas en sus largos y pesados viajes.

Por borrachos que se encuentren en compañía de sus mujeres, no permiten jamás que alguien ose irrespetarlas ó que éstas en estado de em-

briaguez se dejen conducir por algún extarño.

Los guaimies son adictos a las bebidas fermentosas ó embriagantes como la chicha, el guarapo y el cimarrón.

* * *

LA BALSERIA

Fue en Febrero de 1930 cuando en compañía de varios amigos me dirigí al lugar denominado El Jagüito, donde iba a celebrarse una balsería.

El Jagüito es una llanura no muy extensa, despoblada y sin condiciones de atracción de ninguna clase.

Preguntamos el por qué se escogía ese lugar tan desolado y, obtuvimos como respuesta: "los guaimies en cada luna llena de verano celebran sus balserías en campos distintos. No gustan celebrarlas en el mismo sitio".

Como a las dos de la tarde comenzaron a llegar los indígenas: por todas partes asomaban filas de "compadres", como por aquí se designa al guaimie.

Cada chola venía cargando artículos de sus caseríos; enormes chácaras colgaban de sus cabezas y en las cuales no era raro ver una o varias cabecitas de niños metidos en ellas; otras traían tulas de chicha, tamales de masa agria, ollas, totumas, tasajos de carne reseca y otros artículos comestibles para preparar la comida.

La cholera se hizo grande a las seis de la tarde cuando ya todo parecía confundirse en la semi oscuridad y cuando ya todo parecía mezclarse en las sombras pesarosas de esa noche campestre, pero, de un momento a otro, como por arte de magia, esa cholera desapareció para ocultarse en la espesura de los montes bordeadores del llano y sumirse en admirable silencio ritual.

La luna dejaba entrever su enorme disco argentado en los grises de su bóveda infinita. Poco a poco, lentamente, hizo su aparición total en el firmamento estrellado.

Cuando esto sucedió, una bulla endiablada vino a sobrecogernos y, en menos tiempo del que necesita un ñato para persignarse, el campito se vió circundado de una algarabía infernal.

La cosa no era para contar: de aquí y de allá y por todas partes salían guaimies con vestimentas rarísimas, cual mas o cual menos estrafalaria y chillona en colores también raros.

Alrededor de la cintura y sobre las espaldas lucían cueros disecados de animales monteses: tigrillos, gato de agua, ardillas, quincos, conejos etc.; hileras de sonoros cascabeles pendían de sus pantalones y camisas; collares de variadas combinaciones, lindas chaquiras y rosarios de azabache ostentaban en sus pechos, cuellos y brazos; colores aceitosos y extravagantes enmarcaban sus caras y plumas vistosas de papagayo, pavo real, fibras de plantas raras y pelos o púas de erizo y puerco espín, formaban una especie de penacho en sus cabezas.

Todos, grandes y pequeños; hombres y mujeres; viejos y jóvenes, bailaban dando saltos rimados al son de pitos, cachos, campanillas, maracas, güiros, paillos, panderetas, etc.

Preguntamos a un amigo el significado de esa fiesta:

Se trata, nos dijo, de la víspera. Es el momento de la velación.

Y esa bulla incansable; ese bailoteo desordenado, duró toda la noche en derredor de dos rimeros de estacas de balso, encajadas en sendas y amplias horquetas.

El balso es un árbol de madera dura pero sumamente liviana.

Cada estaca de balso mediría aproximadamente un metro con cincuenta centímetros.

No faltaron en esa algazara las bebidas favoritas como: la chicha fuerte, el ñoñoco, el guarapo, etc.

Los visitantes del pueblo vendían aguardiente de cantina y cimarrón.

Ese otro día, y siendo mas o menos las ocho de la mañana, se reunieron en un solo grupo las mujeres y luego, los varones formaron dos filas en disposición de lucha, una frente a la otra, a una distancia mas o menos de veinte metros.

Se iba a desarrollar la balsería.

Un guaimie de un partido salió al frente en demanda de un contendor ejecutando una danza muy particular y con un cantito gutural en el dialecto de ellos.

Otro guaimie del partido opuesto también salió al frente en dirección al rimerio de balsas.

Tomó una estaca con sus fornidos brazos y entonces, danzando y diciendo: "cachá", "cachá", "cachá", que significa: juegue, juegue, juegue, lanzó al tobillo de su contricante, con toda la fuerza de que era poseedor, el pedazo de madera que a estrellarse contra las piernas de su enemigo, quien hizo lo posible por evitar el golpe.

Este permaneció tranquilo y sin inmutarse.

Los demás indios descargaron sobre los tobillos de la misma víctima numerosos balsazos y éste siempre se los jugaba con cierta treta o siempre resistía el fiero golpe con espartano valor.

Ningún balsazo o estacazo lo hizo caer y por eso, entre gritos de estímulo y abrazos, se hacía merecedor de una o varias doncellas indias, de acuerdo con su resistencia personal y la cual o las cuales desde esos mismos momentos se convertían en sus mujeres o concubinas.

El indio o "compadre" que al golpe de la balsa caía al suelo se hacía merecedor a las burlas y estruendosas risas de sus compañeros y no lograba ganar ninguna choia.

Este espectáculo duró hasta las siete de la noche y cada indio tuvo que pasar por la prueba de los estacazos.

En otras balserías tal ceremonia suele durar tres y más días.

Terminada la escena de los varapalos, ese otro día y muy temprano, los indios con sus piernas y tobillos tumefactos y amoratados por la acción de la coagulación de la sangre, se dirigieron a la quebrada más inmediata y metidos en el agua de sus charcos se entregaron a la tarea de puyarse las carnes con fuertes espinas hasta derramar sangre abundante.

Según ellos, con esa operación daban salida a la sangre mala para evitar la hinchazón.

Pronto regresaron al llano del Jagüito para comerciar con los negociantes y explotadores del pueblo sus diferentes chucherías: chácaras, chinchorros, redes, sombreros, chaquiras, caraña, chutrá, etc.

El espíritu despiadado y explotador de ciertos negociantes pueblerinos causa profunda repugnancia.

Se valen de la ingenuidad del indio para robarles descaradamente sus pocos ahorros vendiéndoles un confite por cinco centavos, cambiándoles una hoja de tabaco chiricano por una chácara o por un sombrero, un pequeño trago de aguardiente por un chinchorro o por una red.

Verificado ese comercio, hartos de guarapo y cimarrón, cojeando unos y postrados otros, regresaban a sus viviendas, denotando en sus rostros cierta satisfacción o cierto pesar de acuerdo con los resultados adquiridos en esa balsería.

VELORIOS Y ENTIERROS

Increíbles y asquerosas son las costumbres establecidas por los indios guaimíes en momentos de velorios y entierros.

Repugnante proceder que sólo entre ellos puede significar afecto al extinto, luto o postrer homenaje.

Mientras el enfermo agoniza aislado en su lecho mortuario, sin que un alma compasiva le ayude a bien morir; sin que durante su larga y penosa enfermedad hubiese recibido una ayuda curativa cualquiera y sin que nadie se hubiese preocupado por encontrar la causa de su dolencia física, los parientes, convencidos de que ese padre o esa madre o ese tío o ese ser humano tiene que morir, se dedican a tejer anticipadamente sogas de cortezo, malagüeto o barrigón, cuyo uso vamos a conocer de inmediato.

Muere el paciente. Un horror a la muerte se observa en todos: el pánico los sobrecoge y un temor de acercarse al cadáver se advierte en los dolientes.

Dan aviso a los vecinos del acontecimiento.

Se valen para ello de un cacho de toro o de un caracol grande que ellos saben tocar y cuyo sonido se oye a grandes distancias.

Se reúne la gente en la casa del duelo.

Los valientes y peritos en el arte de preparar el cadáver se acercan a la cama, al jorón o a la barbacoa donde yace el cuerpo inanimado del guaimíe y con abundante manila lo envuelven compactamente de pie a cabeza dejando los miembros superiores e inferiores separados.

Tomán luego unos gruesos lienzos de dril chino o manta sucia y con ellos le dan al cadáver varias envolturas.

Después amarran los brazos y las piernas y pasan entre ambos miembros una vara fuerte de huesito, cacique o manzanillo.

Hecha esta operación lo cuelgan del jorón y, debajo del cadáver construyen varios fogones donde continuamente se dedican a quemar resinas olorosas como el chutrá, cuyos humos sirven para purificar al muerto de acuerdo con opinión de ellos.

Así en este estado de extraña profanación permanece algunos días durante los cuales se ingieren chichas fuertes y se fuma en pipas de formas variadas.

La primera noche del velorio disparan con una carabina o con alguna escopeta unos tiros al aire.

Esos disparos tienen la finalidad de ahuyentar la muerte.

A las veinticuatro y más horas, el cuerpo tiene que descomponerse y por consiguiente los hedores tienen que ser insoportables.

Pero los indios permanecen insensibles, indiferentes al asco o a la repugnancia y, continúan con el mismo humor de siempre, tomando sus chichas fuertes y agrias y comiendo las comidas del caso.

Cuando ya han llegado todos los parientes cercanos y lejanos, salen en procesión con el cadáver putrefacto para darle sepultura en un sitio cualquiera del caserío.

En un hoyo profundo y en el piso desnudo colocan el cuerpo del extinto, depositando a su lado: bollos de maíz, tulas de chichas, arroz, frijoles, prendas de oro y todo lo que en vida perteneció al muerto.

Luego derraman la tierra hasta cubrir enteramente la fosa.

Ocho días después del entierro, los parientes visitan nuevamente su tumba; quemán sobre ella algunas telas; inmolan algunos animales; derraman algunas tulas de chicha o algunos cocos de guarapo, dejando

en platos de madera aquellas comidas que fueron de la predilección del difunto.

De acuerdo con el género de vida del muerto así hacen también el postrer ofrecimiento.

Si era un indio muy pobre, que vivía en la miseria, le queman telas que compran en las tiendas del pueblo para que se presente cubierto ante Dios.

Si era un indio ganadero o en su vida lidió ganado, le sacrifican encima de su tumba un toro o una vaca para que haga ofrecimiento a Dios y continúe su mismo oficio en el cielo.

Si era un indio chupatero, cuya vida se deslizó en jaranas o fiestas, borracho con chichas, ñoñocos y guarapos, derraman sobre su sepultura diferentes bebidas fermentosas para que siga su costumbre en el paraíso y pueda brindarle al Creador.

Y así sucesivamente, conocidas las condiciones de sus vidas, inmolan sobre el montoncillo de tierra algún presente más o menos valioso con que pueda hacer gala u ostentación ante la corte del Supremo Hacedor.

Y éste es el origen de las "huacas" que tanto se buscan para encontrar objetos de oro y otros objetos valiosos de piedra o de barro.

Si el indio muerto era un Cacique o un hombre de regulares recursos económicos, se hacían raras excavaciones para enterrar su cadáver y tener espacio para sus muchas prendas y haberes personales.

Si era pobre, la excavación era común; un simple hoyo y nada más.

Generalmente estas tumbas eran y actualmente son bordeadas de piedras vivas de río en forma circular que hoy día denuncian a los amigos de éstas excavaciones la presencia de una huaca.

La casa donde murió el guaimíe no vuelve a ser habitada. La abandonan para siempre para construir otra muy lejos de la primitiva y poder seguir viviendo sin temor a la muerte.

* * *

AMORES ENTRE GUAIMIES

El guaimíe que pretende legalmente adquirir el corazón de una india: que quiere hacerla donataria de los sencillos secretos de su pecho, necesita llenar una serie de requisitos que, de ser violados, uno tan siquiera, haría fracasar la conquista amorosa más sincera y más segura.

El joven pretendiente que decide unirse maritalmente a una india que flechó su corazón y que conoció en una balsería o en una chichería o en alguna reunión doméstica, comienza por rondar la casa de la novia y sentarse sobre una piedra, un tronco de árbol o un barranco cercano a la vivienda y allí aguarda impaciente durante tres días.

Al tercer día de prueba, si la novia corresponde a su afecto y es cierto que lo quiere por marido, se dirige a él con una totuma o un coco de chicheme, chilate, atol o ñoñoco.

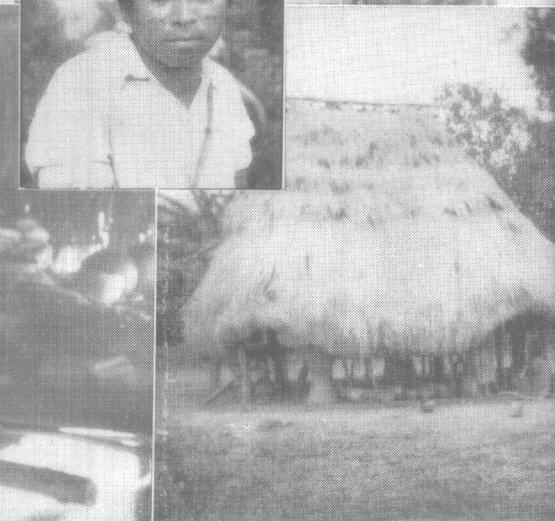
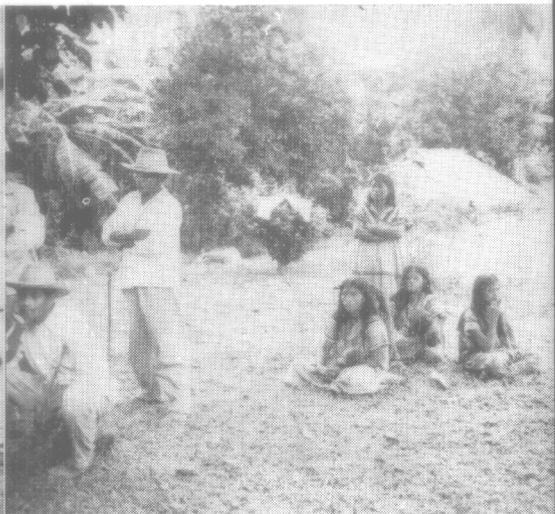
El joven indio bebe o toma la bebida que le ofrece su graciosa dulcinea y esto significa aceptación.

Pasan varios días practicando la ceremonia: el novio sentándose sobre la piedra y la novia trayéndole la bebida corriente o cualquier otro regalito, hasta que ella le anuncia o le da la orden de solicitarla a sus padres y poder pisar los umbrales de su vivienda.

Generalmente se escoge un día de luna nueva para hacer la solicitud.

He aquí como se verifica esta ceremonia:

El enamorado se pone de pie sobre la piedra o el tronco o el barranco



Indios Guaymies

Fotos del periodista Ricardo Lince

que sirvió para su conquista, dando las espaldas a la vivienda de sus futuros suegros, con la cabeza agachada y el sombrero de medio lado. Y en esa forma, dando pasos para atrás camina dirigiéndose a ella (la casa) para solicitar la mano de su novia.

Llega a la casa y si sus futuros suegros le piden que les dé el frente, significa que es aceptado como marido de su hija.

Esto no quiere decir que ya puede llevarse la muchacha y abusar de ella.

El indio enamorado continúa frecuentando diariamente la piedra de sus conquistas y ella, la novia, concurre también para pasar con él, horas largas y felices al lado de su amado.

En este estado de enamoramiento que podríamos calificar como de estudio y observación, pasan varios días.

Los ojos del novio dan miradas continuas a la vivienda de sus padres políticos. Algo espera ansioso.

Cuando éstos tiran o lanzan al patio un leño o tea encendida, es señal que ya deben consumir sus propósitos de pasión carnal.

Felices se encaminan entonces a la vivienda y sin preámbulos de ninguna clase, el novio toma a su chola por un brazo y la sube al jorón.

Mientras la pareja allá arriba da rienda suelta a sus apetitos lujuriosos, sus padres abajo construyen un fogón donde quemar chutrá (olor a incienso) y otras resinas olorosas cuyo humo, según ellos va a santificar ese acto matrimonial.

Ese otro día se hace correr el acontecimiento y se hacen invitaciones de amigos y familiares para celebrar el acto con chichas fuertes, guarapo y ñoñoco.

Los invitados suelen traer sus regalitos: chaquiras, objetos de alfarería, chácaras tejidos con especialidad y otros presentes guaimies.

Después de la primera noche de vida conyugal, los casados pasan tres días sin verse ni tocarse.

Este sacrificio de abstinencia obligatoria lo ofrecen a su Dios para que bendiga la unión y así ser dichosos en la vida nueva que inician.

* * *

“LA CHICHERIA” O “BENDICION DEL MAIZ”

Micaelo Jiménez, guaimíe que vivió en esta población de Cañazas en la Casa Cural bajo la tutela del Reverendo Padre Juan Feliciano Amores, con el fin de recibir los beneficios de la enseñanza primaria en la Escuela “José de la C. Mérida” y quien actualmente es Gobernador de la Zona Indígena, Evaristo Santos, otro guaimíe que también convivió con nosotros aquí en la población, fueron quienes me informaron detalladamente de la costumbre indígena conocida con el nombre de “Chichería” o “Bendición del Maíz”.

Esas narraciones me fueron confirmadas por varios indios más en sus visitas a esta cabecera.

Es la “chichería” o “Bendición del Maíz” una fiesta popular y frecuente entre los indios. La celebran todos los años cuando se aproxima el invierno, unos días antes de dedicarse a sus faenas agrícolas.

En un patio cualquiera del lugar donde viven, levantan un galerón evocando la apariencia de un enorme paraguas. El techo de ese galerón es cubierto de paja peluda.

El resto de la casa queda al aire libre. Es como se dice comunmente entre nosotros: una colgada.

En el centro de esa gran choza construyen una barbacoa para la colocación de varias tinajas, tulas u ollas.

Mientras los varones se dedican a esta construcción, las mujeres cocinan grandes palladas de chicha, chilate, ñoñoco, etc.

De éstas bebidas fermentosas, la más particular y ambicionada es la conocida con el nombre de "ñoñoco".

Veamos como se fabrica el famoso ñoñoco:

Con meses de anticipación, tanto los guaimies como los campesinos hacen cierta cantidad de bollos de maíz.

Estos bollos, envueltos en "bijao" o en hojas de caña, son colgados al aire libre en cualquier solera u horcón de la cocina y así permanecen durante muchos días hasta lograr que sean cubiertos por una costra gruesa y plomiza de hongos.

Estos bollos son luego molidos en la piedra de moler y puestos a hervir en agua en forma igual a la acostumbrada para hacer la chicha de maíz.

El producto se echa en tulas o cántaros agriadores para que fermente con varias panelas o raspaduras.

Con una sola totumita de ñoñoco hay para pegarse una soberana borrachera.

Los cántaros de chichas, chilates y ñoñocos son colocados sobre las barbacoas ya mencionadas.

Por la noche, siempre buscan ellos las de luna llena, van presentándose los cholos con sus trajes vistosos y raros. Hombres y mujeres vienen o llegan arreglados con sus mejores galas: pinturas, collares, chaquiras, plumas, pieles, etc.

A las doce de la noche, cuando la luna ocupa una posición vertical sobre sus cabezas, cenit, se disponen en círculo de la manera siguiente:

Una mujer delante y un hombre detrás con una mano sobre el hombro de su compañera y en la otra, llevando una tulilla con pequeñas y escogidas piedrecitas del río.

Así, numerosas parejas hasta cerrar un enorme círculo en medio del cual se encuentran los cántaros de bebidas fermentosas, únicamente de maíz.

A una señal del que hace de Jefe de la cuadrilla, comienzan a sonar las tulillas y, todos sin excepción se entregan a la tarea de bailar moviéndose siempre para atrás y sin quitar el brazo del hombro de la india que le sirve de compañera.

Es una especie de cumbia con la diferencia de que en vez de usarse los dos brazos se usa uno solo y en vez de danzarse hacia adelante se hace para atrás.

En este bailete pasan varias horas.

Para darle término a esa danza endiablada y aburrida, un muchacho de cierta distinción en el caserío, da una señal y todos paralizan sus movimientos automáticamente.

El muchacho derrama luego en medio del círculo una abundante cantidad de espinas.

Cada guaimie recoge del suelo una espina y en ese momento, todas las mujeres se ocultan, retirándose del grupo.

Es prohibido que el sexo femenino presencie la escena siguiente.

El mozuelo se dirige a cada uno de los indgenas y con la espina que cada cual tiene en su mano le pincha en la oreja izquierda hasta sacarle sangre.

Las gotas de sangre que manan de esa oreja es recogida en un coquito por un indio de edad avanzada.

Cuando ya todos han recibido su pinchazo en el pabellón auditivo, el indio viejo del coquito que recoge la sangre sale en procesión llevando consigo el producto recogido para luego subir por una escalera al techo de la casona donde en su cúspide es colocado ceremoniosamente el coquito.

Los indios vuelven a repetir sus danzas sin acompañamiento de las mujeres.

Momento después el muchacho de siempre da otra señal. Todos quedan quietos y el indio viejo sube nuevamente al techo para recoger el coquito de la sangre, pero lo hace por otra escalera en oposición a aquella por donde hizo el ascenso.

Todos en procesión y presididos por el anciano, con cantos guturales e ininteligibles, con verdadero respeto y sumisión se dirigen al río o a la quebrada mas cercana, donde todos, absolutamente todos se introducen al agua hasta la rodilla.

El viejo guaimíe rompe el coquito y la sangre cae al agua.

Realizada esta ceremonia regresan al caserón para ingerir entonces toda la chicha, el chilate y todo el ñoñoco de la barbacoa.

Y aquello se transforma en orgía: gritan, saltan, ruedan por el suelo, tocan instrumentos musicales, bailan grotescamente y ejecutan actos vulgares de lascivia.

No faltan los insultos, los escándalos y las riñas.

Días después, cuando la chichería ha pasado, marchan felices a sus campos agrícolas a dedicarse a la siembra del maíz cuyo grano de acuerdo con sus creencias ha recibido la bendición de Dios para producirse en abundancia y no faltar jamás en los hogares.

Dios bendijo ese grano porque ellos le ofrecieron el sacrificio de su sangre y de sus penitencias personales.

* * *

LAS PESTES

No es privilegio exclusivo de la gente civilizada las preocupaciones, las medidas y los preventivos para contener el avance de las epidemias que suelen presentarse de vez en cuando en los animales y en las personas.

Entre los indios guaimíes también se acostumbran ciertas reglas para evitar y proteger a los animales vacunos de la morriña o a los cerdos del cólera o cualquier otra enfermedad.

No respondemos de la eficacia de sus preservativos ni jamás seríamos capaces de ponerlos en comparación con nuestros medios científicos, eficientes y rápidos, pero, lo cierto es de que también saben aplicarlos cuando alguna epidemia hace su aparición por esos parajes apartados donde la ignorancia parece haber sentado credenciales de reina.

Es asunto de fé, de superstición, de fanatismo lo que ellos conocen con el nombre de remedio para las pestes.

Cuando por alguna de esas circunstancias comunes se presenta, vamos a suponer, una morriña, en cualquier tribu indígena, los guiamíes extienden un comunicado general por vía oral en relación con la presencia del mal.

Es cuestión de horas. Construyen de inmediato un corral grande con estacones parados y cada dueño de ganado trae una res y la introduce en dicho cercado.

Basta con una sola unidad vacuna de cada humilde hacendado para

conjurar el mal y hacer extensivo el beneficio a todos los demás animales de la comarca.

Al día siguiente, mas o menos de cinco a seis de la mañana todos los guaimies salen de sus casas portando en sus manos un puñado de chutrá o de cualquier resina oleífera y en silenciosa procesión se dirigen al corral.

Ya anteriormente el corral ha sido adornado con pencas de palmeras, flores silvestres y cintas de diferentes colores.

El corral deja su apariencia de tal para convertirse en toldo carnavalesco o en patio adecuado para un pindín pueblerino.

Reunidos todos en el corral, los guaimies construyen una hoguera en el centro de él y a la voz de un indio viejo que hace las veces de sacerdote y cuando ya ha comenzado a arder el combustible, todos caen de rodillas con los brazos levantados al cielo.

El viejo guaimie comienza entonces a murmurar oraciones que ellos únicamente entienden.

Es un rezo que ellos consideran como un desagravio a Dios que se encuentra enojado por las faltas o pecados de sus hijos.

Terminada la plegaria, uno por uno, cada guaimie se dirige a la fogata y tira en ella el chutrá o la resina que ha llevado.

Una columna espesa de humo se levanta de la hoguera y mientras ella se mantiene en los espacios, los indios posan sus cabezas en la tierra en señal de humillación y perdón.

Queda con esta acción conjurado el peligro y la peste según ellos desaparecerá del lugar.

Y con esa convicción retornan a sus casas, plenos de satisfacción y llevando cada humilde hacendado la vaquita que llevó al corral.

Ahora lo que nos resta saber es, si la peste es cierto que huye al ingenio conjuro de sus inocentes atacantes.

Quizás la fé, esa fé vigorosa que es capaz de transportar los montes, obre como siempre sus prodigios.

Cuando la epidemia se presenta entre los moradores de una tribu, los guaimies acuden presurosos al Curandero que suele preparar medicamentos a base de plantas, resinas, sales y grasas.

Estos brevajes son tomados sin titubeos y con entera confianza por el paciente enfermo.

Algunos son maravillosos en sus efectos. Otros precipitan a la muerte y las epidemias, por más que se ingieran esos brevajes, diezman despiadadamente las vidas de los indios cuya población visiblemente va desapareciendo rápidamente.

Sin reservas suficientes de energías en sus cuerpos aparentemente robustos, sin un conocimiento elemental de las enfermedades y sus estragos, sin medicamentos adecuados, sin viviendas, sin caminos, sin escuelas, cualquiera enfermedad como la gripe, la varicela, la alfombrilla, la viruela, la tuberculosis etc., diezma tribus enteras de indios cuando hace aparición en una de ellas.

Y si nuestros gobiernos no toman medidas efectivas para proteger al guaimie, pronto, muy pronto desaparecerá del suelo nacional esta raza gloriosa, cuya sangre llevamos o debemos llevar con orgullo.

He aquí algunos métodos curativos de los indios:

Para el dolor de estómago dan al paciente una poción caliente de corpachí.

Para las mordeduras de culebras aplican la pepita de "jabilla", fruta silvestre que ellos solo conocen.

Para curar las infecciones tetánicas cubren las heridas con una capa del "quirate" molido.

Para la hinchazón usan emplastos de "caraña". También los hacen de "chirri-chirri".

Para limpiar los dientes lo hacen con el tronco de la paja de limón.

Para la indigestión dan purgantes de sal de cocina o aceites que ellos sacan de plantas silvestres.

Existen curanderos sumamente ignorantes que dan recetas inimaginables como: raspaduras del casco del macho de monte en batidos de arriera con aceite de lagarto y tripas de cucaracha.

De estas recetas son numerosas las que suelen cfrceer a los pacientes para matarlos sin misericordia.

* * *

**NUMEROS FAVORECIDOS EN LOS SORTEOS VERIFICADOS POR
LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA EN EL POPULAR
INTERMEDIO DE ENERO A AGOSTO DE 1963**

Mes	Sorteo	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
Enero	3	40	10	36
Enero	9	41	05	75
Enero	16	42	57	75
Enero	23	43	69	98
Enero	30	44	84	42
Febrero	6	45	98	76
Febrero	13	46	87	23
Febrero	20	47	86	23
Febrero	27	48	42	89
Marzo	6	49	04	88
Marzo	13	50	45	08
Marzo	20	51	18	33
Marzo	27	52	19	37
Abril	3	53	20	83
Abril	10	54	85	44
Abril	18	55	16	89
Abril	24	56	47	22
Mayo	2	57	05	51
Mayo	8	58	32	47
Mayo	15	59	95	86
Mayo	22	60	45	42
Mayo	29	61	24	33
Junio	5	62	09	72
Junio	12	63	32	51
Junio	19	64	84	17
Junio	26	65	11	49
Julio	3	66	59	22
Julio	10	67	14	92
Julio	17	68	24	81
Julio	24	69	08	52
Julio	31	70	50	17
Agosto	7	71	85	83
Agosto	14	72	73	06

Historia:

Mudanza, Traslado y Reconstrucción de la Ciudad de Panamá en 1673.

Por **LUIS ENRIQUE GARCIA DE PAREDES**

* * *

PROLOGO

DEL DR. CARLOS MANUEL GASTEAZORO

Es insólito en Panamá que los funcionarios del Estado se adentren con seriedad y vocación al estudio de nuestra historia. Cuando surgen estos aislados casos, merecen la adhesión y simpatía de los que nos dedicamos a buscar nuestra razón de ser actual en las raíces que se hunden en el paso de los siglos.

Por ello me resulta una tarea grata y honrosa, promisoro y optimista, en convertirme en improvisado prologuista del distinguido Miembro del Consejo Municipal de Panamá. Don Luis García de Paredes, a quien me une, a más de una profunda admiración por su probidad y hombría de bien, la misma preocupación histórica de hacer justicia a la figura viril y señora, noble y extraordinaria de Pedrarias Dávila, auténtico fundador de la ciudad de Panamá y gran señor español, que cometió, quizás como su único gran pecado, el haber pretendido fundar en las espesuras del trópico istmeño una pequeña Corte Castellana, a imagen y semejanza de aquella de Juan II, Enrique IV e Isabel y Fernando, donde le tocaría al "Gran Justador" pasar su infancia y los años mozos de su áulica existencia. En una tierra como la nuestra, donde son muchas las cosas que desunen a los hombres es placentero recordar estos vínculos de comunión espiritual.

* * *

El estudio del nacimiento y desarrollo de las ciudades es sin duda alguna uno de los temas más sugestivos de la historia americana. Ya se ha iniciado con libros que han pasado a ser clásicos en nuestra historiografía. Me refiero al de José Agustín García, hijo, sobre la ciudad Indiana y a la elegante viñeta de Raúl Porras Barrenechea, sobre la ciudad de Lima. Recientemente está el esfuerzo de Rodolfo Varón Castro sobre la Villa del Salvador.

El aporte de Luis García de Paredes pasará como un jalón importante y certero para el futuro biográfico de nuestra ciudad capital. Ya sus más claros perfiles fueron señalados por Juan Bautista Sosa que en 1919 nos dejó un análisis de los edificios públicos y conventos que florecieron desde su fundación hasta su destrucción en 1579. Samuel Lewis siguió los pasos de Sosa en artículos dispersos que recogió luego en un tomo de "Apuntes y Conversaciones". En nuestros días el distinguido

Profesor de nuestra Universidad, Don Angel Rubio, ha escrito el primer esfuerzo sistemático de la historia de la ciudad desde su fundación hasta nuestros días. Sigue nutriéndose de las fuentes tradicionales que en parte hoy se remozan con la información inédita que sobre un momento tan delicado, como fue el traslado de la ciudad, nos proporciona García de Paredes.

Desgraciadamente queda mucho inédito que es necesario incorporar en nuestra información histórica para el estudio de la fundación y crecimiento de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá como se llamó primitivamente. Para iniciarse en su estudio de basta amplitud y difícil realización se requeriría tener a la vista al Acta de Fundación, la lista de vecinos, el reparto de solares y encomiendas, las Actas del Cabildo, las escrituras de protocolos sobre propiedad inmuebles y una serie de documentos burocráticos y particulares que son imprescindibles para cualquier historiador que se tilde de tal. La tarea se hace imposible en una tierra como la nuestra que sufre, como mal crónico, el imperdonable desdén por la labor de investigación eurística sin la cual no se puede hacer una reconstrucción fidedigna de nuestro pasado. Apenas por vía indirecta podemos saber de los primeros años de vida de la Capital de la antigua Gobernación de Castilla del Oro.

* * *

Fue preocupación de la Corona el dar una legislación adecuada para la fundación de ciudades en Indias. Como su primera reglamentación podrían ser consideradas las "instrucciones" dada por el Rey a Pedrarias en 1513, en las que decía: "Una de las primeras cosas en que habéis mucho de mirar es en los asientos o lugares que allá se obieren de asentar". Se recomendaban al respecto las tierras con "bucnas aguas o de buenos aires e cerca de montes e de buena tierra de labranza e de estas cosas las más que pudiere tener". En la Recopilación de Leyes de Indias de 1680 se resumía este primer requisito advirtiendo que "tengan los pobladores consideración y advertencia a que el terreno sea saludable, reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad, y mozos de buena complexión, disposición y color; si los animales y ganados son sanos y de competente tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos y abundantes, y de tierra a propósito para sembrar y coger".

Indudablemente el sitio escogido para la fundación de Panamá no cumplía con los requisitos exigidos por la legislación real pero eran otros los problemas que se planteaban al Gobernador Pedrarias. En efecto, la ciudad de Santa María la Antigua del Darién dejaba de cumplir su función vital al abrirse el amplio y risueño horizonte del Pacífico, hasta entonces veta prácticamente inexplorada en las expediciones marítimas. Además, si el sitio era pantanoso y pestilente, como lo calificaría el cronista Oviedo, lo era en menos grado que Santa María, y el Gobernador tenía la imperiosa necesidad de cumplir con el mandato real de fundar poblaciones terminales. A este empeño se debió el nacimiento de Nombre de Dios y Panamá y el camino que las unía y que hacen de Pedrarias el auténtico precursor de la ruta interoceánica.

No se crea que desde un comienzo la función de las nuevas ciudades fue el de servir de puentes, como se ha dicho y repetido hasta el cansancio entre nosotros. Panamá nació como centro de expansión en el Pacífico, y Nombre de Dios como punto de contacto entre la Metrópoli y sus posesiones en la Tierra Firme. Insistir en la costumbre del país de tránsito, es un error capital funesto que a toda costa se debe evitar.

No contamos hasta la fecha con un documento sustancial para nuestra historia, cual es el Acta de Fundación del 15 de agosto de 1519. Nada sabemos de la repartición de estancias y solares, elección de autoridades, y sólo algunos nombres de los cuatrocientos vecinos podemos llegar a establecer indirectamente. Según el Adelantado Pascual de Andagoya, testigo presencial de estos sucesos, Pedrarias repartió la tierra entre los presentes "dejando cierta parte de la provincia de Cueva, para los vecinos de Acla". Los repartimientos de indios se hicieron de "90 al que más y 50 y a 40".

La fundación de la ciudad iba revestida de un rico ceremonial, que indudablemente Pedrarias se encargó de engalanar con todo el boato cortesano que daba a sus actos burocráticos. Buena muestra de ello son las actas de toma de posesión del Mar del Sur, de la Isla de las Flores y de la fundación de Natá en 1522.

Escogido el sitio de la ciudad se procedía con el Consejo de los Oficiales Reales y de los religiosos que acompañaban la expedición a las diversas ceremonias que daban nacimiento a la ciudad. Por medio de un pregón se convocaban a los soldados que quisieran inscribirse como vecinos. Se necesitaba un mínimo de treinta, sin embargo, el número no era siempre uniforme.

Inscrito el número de vecinos, se trazaba el plano de la ciudad y se señalaban las manzanas y calles, dentro de aquellas los solares que se habían de repartir entre los vecinos. El primer solar que Pedrarias escogió fue el de la Iglesia, donde siguiendo la usanza de la época se clavó una cruz de madera.

Frente a la Iglesia tenía que estar el cuadrilátero de la Plaza Mayor que sería el corazón de la ciudad. Esta era dividida como un "tablero de ajedrés" dando así orden y armonía. "Porque en los lugares que de nuevo se hacen, dando la orden en el comienzo, sin ningún ni costa quedan ordenados, y los otros jamás se ordenan", decían las sabias instrucciones de 1513.

Después de los solares venían los ejidos que eran las tierras libres que se dejaban en las inmediaciones del poblado para recreo y expansión de los pobladores. Por último estaban las tierras de labranza y de cultivo que se repartían a los vecinos.

El destino de la ciudad de Panamá cambió al poco tiempo de haber nacido. Pasó a ser ciudad de tránsito al hacerse realidad la leyenda aurífera del Perú. "Están todos movidos para pasarse al Perú, excepto los que piensan vivir de mercadería y contratación", dirá resumiendo la tónica del momento el Licenciado Gaspar de Espinosa, y Pedro Cieza de León se expresará en nuestra actividad comercial advirtiendo que "el trato es tan grande que casi se puede comparar con la ciudad de Venecia".

Pero ante el atractivo del mar y la superficialidad del tránsito guardó siempre nuestra ciudad el sello que le dió Pedrarias al unir en la plaza a la Iglesia con la residencia del Gobernador y la casa del Cabildo. Tres instituciones representativas de la vida española: la religión, el Rey y el pueblo. De ahí la contemporaneidad y lo panameño de la figura de su figura que hoy se le reconoce, gracias al espíritu de comprensión y de lógica que campea en el ensayo de Luis García de Paredes.

Haber seguido estableciendo distinciones entre una Panamá vieja y Panamá nueva, era una falta a la verdad histórica un acto de ingratitud inconcebible en el corazón panameño.

* * *

Mudanza, Traslado y Reconstrucción de la Ciudad de Panamá en 1673.

El 15 de agosto de 1519 Pedro Arias de Avila fundó, en las orillas del Mar del Sur, en nombre de los reyes de España, la ciudad de Panamá.

Aunque son bien conocidas las circunstancias que rodearon este importante hecho histórico, considero conveniente hacer una ligera síntesis de las mismas, pues es el propósito mío, en representación del Honorable Concejo Municipal de Panamá, explicar los motivos que tuvimos para aprobar el Acuerdo No. 59 de 13 de mayo de 1953, que declaró oficialmente el 15 de agosto, como la fecha de la fundación de la ciudad de Panamá y considerar el 21 de enero como la fecha de su traslado y mudanza.

En el año de 1514, recién descubierto el Mar del Sur, por Vasco Núñez de Balboa, Pedrarias fundó pequeñas poblaciones que formaban entre sí como eslabones en un camino que comunicara los dos océanos. Dos de ellas "Los Anades" y "Santa Cruz" fueron atacadas por los indígenas rebeldes contra las vejaciones que sufrían de los conquistadores. Para someterlos, Pedrarias de Avila en noviembre de 1514 despachó una expedición al mando del Capitán Antonio Tello de Guzmán, la cuál atravesando el Istmo por donde hoy están Chepo y Pacora, se detuvo en las orillas del Mar del Sur, en un miserable caserío de indios pescadores que ellos llamaban Panamá. Este acontecimiento lo comunicaron a la Corona. En 1517 Gaspar de Espinosa, Teniente de Pedrarias, dio instrucciones a Bartolomé Hurtado y a Hernán Ponce de León, de establecerse en el pueblo de pescadores, que Tello de Guzmán había encontrado dos años antes.

Ejecutado Vasco Núñez de Balboa en Acla por orden de Pedrarias de Avila, éste dispuso escoger en las orillas del Mar del Sur un sitio apropiado que tuviera un puerto suficiente y capaz, para que sirviera de base en las exploraciones y conquistas en el nuevo océano descubierto. El mismo Pedrarias desde las Islas de las Perlas, llegó a la de Taboga y desde allí envió al Capitán Andrés Garabito en una canoa para que tratara de encontrarse en Tierra Firme con la expedición del Licenciado Gaspar de Espinosa, que había salido de Acla con ese mismo propósito. El Capitán Garabito se encontró con la expedición de Gaspar de Espinosa en el mismo pueblo de pescadores que 4 años antes había descubierto Tello de Guzmán, y en julio de 1519 trasladado Pedrarias de Avila al mencionado pueblo, resolvió fundar allí la ciudad que proyectaba. El 20 de julio de 1519 Gaspar de Espinosa en los navíos de Pedrarias, el "San Cristóbal" y la "Santa María de Buena Esperanza" recorrió el litoral recogiendo provisiones para la población que se fomentaba. Mientras duraba el recorrido de Gaspar de Espinosa, Pedrarias ordenó limpiar el sitio, comenzar a escoger los lugares que se repartirían para los edificios públicos y las iglesias y las viviendas y próxima como estaba la fiesta de la Asunción, resolvieron que ese día, el 15 de agosto, se verificara formalmente el acto de la fundación de la ciudad.

El Acta formal de la fundación de la ciudad no se ha encontrado. Se sabe a ciencia cierta la fecha. Pascual de Andagoya, uno de los fundadores, entre otros, así lo manifiesta en sus escritos.

La ceremonia debió haberse ajustado al ritual de aquellos tiempos que consistía en levantar en la plaza la picota real y declarar fundada la ciudad en nombre de doña Juana y de su hijo el Príncipe Carlos.

Pedrarias arrancaría hierba de la plaza y la arrojaría a los 4 vientos, tocando con su espada la picota real.

El 15 de septiembre de 1521, el Cardenal de Utrech, Regente de Castilla, concedió a la ciudad de Panamá, en nombre del Emperador el escudo de armas que hoy ostenta. Dato curioso, cuando se leía en la ciudad de Panamá la Cédula mencionada, el Cardenal de Utrech subía al Solio de San Pedro, como el Papa Adriano VI, el último Papa no italiano que gobernó la Iglesia Católica. El 3 de diciembre de 1581 el rey Felipe II expidió en Lisboa la Cédula que le dió a la ciudad el título de "muy noble y leal" por los servicios prestados contra los rebeldes a la Corona.

154 años duró la ciudad de Panamá en su sitio original, a pesar de los diversos esfuerzos que se hicieron para trasladarla a un sitio más adecuado, gestiones que fracasaron siempre, por la resistencia de sus moradores.

El año de 1671 marca el acontecimiento más importante en la historia de la ciudad de Panamá, durante el periodo que siguió inmediatamente al descubrimiento y la conquista, conocido con el nombre de período colonial y que terminó el 28 de noviembre de 1821 con la independencia de España. Este acontecimiento fué la toma de la ciudad de Panamá por los piratas comandados por Enrique Morgan, el incendio y destrucción de la misma que se efectuó por orden del Presidente de la Audiencia don Juan Pérez de Guzmán. Esto ocurrió el 28 de enero de 1671.

No obstante la enorme trascendencia de ese suceso histórico, poca ha sido la importancia que en la historia patria se le ha dado y escasa-mente se conocen los detalles de los hechos que decidieron el traslado y mudanza de la ciudad al sitio del Ancón. Por eso, por muchos años se consideró que el 21 de enero de 1673 Fernández de Córdoba fundó una nueva ciudad de Panamá en el sitio donde hoy se encuentra. Es mi intención esta noche demostrar, que es el 15 de agosto la fecha única de la fundación de la ciudad y que el 21 de enero de 1673 fué únicamente el delineamiento, traslado y mudanza de la ciudad del sitio original.

He recogido para esta ocasión todos los detalles que se conocen de lo que sucedió en Panamá del 24 de febrero de 1671, fecha en que Morgan y los piratas abandonaron las ruinas de la ciudad, hasta el 21 de enero de 1673 en que se delineó el nuevo sitio. Son dos años de historia colonial que pretendemos esta noche sacar del olvido y exponerlos con todos los detalles. Fué don Antonio Fernández de Córdoba, Presidente de la Real Audiencia, quien obedeciendo la orden de la Reina gobernadora doña Mariana de Austria, trasladó la ciudad al sitio actual. No fué don Antonio Fernández de Córdoba su fundador, su sitio en la historia colonial del Istmo es importante, y su memoria debe ser siempre honrada y recordada, pero cometeríamos un gran error si insistimos como hasta hace poco en considerar el 21 de enero de 1673 como la fecha de la fundación de la ciudad de Panamá. Ha tocado al Concejo Muni-

cipal de Panamá, hacerle justicia al verdadero fundador Pedro Arias de Avila, al aprobar el Acuerdo que arriba mencionamos y que señaló definitivamente el 15 de agosto de 1519 como la fecha única y definitiva de este suceso.

La gran mayoría de la Academia Panameña de la Historia estuvo en todo conforme con lo acordado por el Concejo Municipal de Panamá, pero como adversaron el fallo de la Academia distinguidos historiadores, de lo que se hizo eco la Prensa, quedó en la mente de muchos ciudadanos acostumbrados a celebrar por generaciones el 21 de enero como la fecha de la fundación, una duda y por ese motivo el Honorable Concejo Municipal de Panamá se esforzó en ahondar más en los Archivos de Indias en Sevilla, para la consecución de nuevos documentos. El resultado de esas investigaciones es la presente Conferencia que en nombre del Concejo Municipal de Panamá presento hoy a ustedes.

La noticia de la toma y destrucción de la ciudad de Panamá el 28 de enero de 1671, llegó a España por diferentes conductos.

El 31 de enero de 1671, en carta fechada en Portobelo, los señores Diego de la Cueva Bejarano, Pedro Ladrón, Juan de Pineda, Cristóbal García Niño, Juan Castro y José de la Vega y Guzmán, informan a su Majestad que el enemigo se encuentra en el Río Chagres con 40 embarcaciones, que lo han subido hasta Cruces y marchado y ocupado la ciudad de Panamá. Dicen además que está sitiada la ciudad de Portobelo, que se defenderán hasta la muerte pero que si no llegan socorros considerables, no se podrá echar del reino al enemigo. Terminan diciendo que no tienen noticias del Capitán General.

Esta carta llegó a manos del Consejo de Indias el 16 de junio de 1671 y se contestó así: "Escribaseles se queda reuniendo refuerzo para socorro a este daño".

El 12 de febrero de 1671 desde la Villa de los Santos, los Oidores de la Real Audiencia de Panamá, Licenciado Del Corro Carrascal, Andrés Martínez de Amileta y el Licenciado Alonso Caxal y del Campo, escribieron a la Reina Gobernadora y se remiten a la carta que don Juan Pérez de Guzmán, Presidente Gobernador y Capitán General ha escrito sobre lo sucedido en Panamá.

Dicen que llegaron a Natá y a la Villa de los Santos y que "la ruyna grande que ha sobrevenido a todo este Reyno permitiéndolo Dios por sus juicios inescrutables" no bastaron a impedirlos todos los esfuerzos que se hicieron "ni menos aprovecharon tantas diligencias espirituales con que se ocurrió a Dios y a su Bendita Madre, fatalidad, Señora, que ya estaba decretada de su poderosa mano".

Esta carta fué contestada por el Consejo de Indias el 15 de junio de 1671 diciéndoles "que se entiende de sus obligaciones acudirán a la recuperación y defensa de aquel Reyno, animándoles con el socorro que a toda prisa se está reuniendo, como la primera atención de su Magestad por la importancia de la materia".

Desde Penonomé, el propio Don Juan Pérez de Guzmán escribe el 19 de febrero de 1671 a la Reina y le da todos los detalles de lo ocurrido, desde el 15 de diciembre de 1670 en que un propio, enviado por el Gobernador de Cartagena que atravesó el Darién le avisó que desde Ja-

malca, los ingleses proyectaban tomar a Panamá. Le explica los preparativos y medidas que tomó, le da cuenta de la pérdida del Castillo de Chagres, del combate en las Sabanas de Panamá, de su derrota, de la pérdida de la ciudad el 28 de enero y que "Dios nuestro señor permitió quedara bivo para pasar el tormento de dar cuenta a Vuestra Magestad de tan gran fatalidad. Termina diciendo textualmente y subrayando **"Di orden para que se pegase fuego a las casas de la polvora como se executo"**.

El 15 de junio de 1671 el Consejo de Indias recibió esta comunicación y ordenó a Pérez de Guzmán que "acudiera con todos sus ministros y vasallos, que acuda a la defensa con los esfuerzos que están en camino".

Don Fernando Mohedado de Saavedra, Veinticuatro de Panamá llegó a Cartagena el 12 de febrero de 1671 a bordo de una fragata que salió de Portobelo y le informó al Gobernador de esa plaza sobre los sucesos de Panamá y dice textualmente "y de orden de dicho Presidente, se pego fuego a la ciudad por quatro partes, antes que entrace en ella el enemigo". Dicho Gobernador Pedro de Ulloa lo comunicó inmediatamente a la Corona.

Los primeros socorros que llegaron a Panamá los mandó el Virrey del Perú Conde de Lemos quien envió a mediados de marzo de 1671 a la Escuadra del Sur que partió del Callao, compuesta de 8 navios de guerra y transportes que condujeron 2500 hombres bajo el General Francisco Baños de Herrera, la escuadra la comandaba el Almirante don José de Alzamora. La expedición trajo consigo 70 piezas de artillería, dinero, viveres, municiones y pertrechos. También mandó refuerzos el Presidente de Quito, pero como informaron ambos a su Majestad, cuando llegaron a la ciudad en el mes de Abril ya el enemigo había huído y sirvieron para socorro de la vecindad saqueada.

El 6 de junio de 1671 la Reina nombró a Don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tierra Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá y se le dieron las siguientes instrucciones. "En caso de encontrar desocupado a Portobelo debía reforzarlo y cuidar de su defensa, por considerar esa plaza lo más importante y depender su conservación para la restauración de Panamá. Luego debería procurar juntarse con Don Juan Pérez de Guzmán y las tropas que hubieren enviado del Perú".

Recalcó la Reina, hablando en nombre del Rey Carlos II su hijo, que no se atreviera Don Antonio Fernández de Córdoba a "arbitrar en otra cosa" y ordenó "se le consultare lo que pareciera combeniente según el estado que allaredes las cosas".

El 21 de junio de 1671, desde Cádiz, manifestó el nuevo Gobernador que en "la ora misma" que se encargase del Gobierno fortificaría el castillo de Chagres, mandará componer los de Portobelo y reedificará la ciudad de Panamá".

El 27 de julio de 1671, también desde Cádiz, decía que no había recibido instrucciones después de su carta anterior y que temía que el Duque de Medina Celli pudiera enviarle instrucciones distintas a los deseos de Su Majestad.

Ordenó que en la flota que se preparaba con destino a Panamá, se embarcase además de municiones y pertrechos de guerra, materiales de

carpintería, albañilería "siendo preciso poner la mano luego en los edificios públicos que se han quemado como son Iglesias Capital, almacenes. etc."

En cuanto a peones, decía, necesitaba negros comprados porque si hubiera de alquilar peones, no bastaría todo el tesoro del Perú.

Podía suceder, continuaba Fernández de Córdoba, que Portobelo estuviera ocupado, y no tiene ordenes para ese caso.

El Consejo de Indias el 1 de agosto de 1671, contestó "que no se ha de reedificar la ciudad de Panamá en la forma que lo propone Córdoba sino que es el Castillo de Chagres lo más importante".

En 3 navíos partió, pues, para Panamá la expedición que encabezara el mismo Gobernador, el 11 de agosto de 1671.

El 23 de septiembre llegó a Cartagena, zarpó el 12 de noviembre y llegó a Portobelo el 25 del mismo mes y el 7 de diciembre escribió desde ese puerto al Presidente del Consejo de Indias diciéndole, que tuvo que cambiar toda la guarnición de dicho lugar, compuesta con los refuerzos que vinieron del Perú, porque era gente inútil llenos de achaques y de miseria.

Enseguida informa sobre el estado en que se encuentra la ciudad de Panamá "la cual se quemó toda, excepto unos malos arrauales de palma que servían de cavallerizas a los harrieros donde oy avitan todos los vecinos y la incomodidad y estrechez de la vivienda a originado una gran epidemia de que mueren muchos, dicenme me estan esperando con grande deseo de la mudanza de la ciudad al sitio de Lancon pero yo excucutare la orden que traygo".

Mientras esas cosas sucedían en España, veamos cual era la situación en la destruída ciudad de Panamá.

Poco a poco volvieron los vecinos que habían huido de ella para escapar a la agresión de los piratas. La situación era insostenible por el ruinoso estado en que habia quedado la capital de Tierra Firme.

El Licenciado don Miguel Francisco de Marichalar, describe a la Reina el estado de la ciudad, en carta fechada desde Panamá, el 25 de octubre de 1671. "Llegue a esta ciudad el 9 de este mes adonde no he hallado otra cosa que lastimas y desdichas, abrasado el pueblo con todo lo que en el habia, la gente desnuda y enferma toda, de los trabajos que han padecido en los montes, y a sido tanta la que ha muerto que de los 750 hombres que se quedo Don Juan Perez, del socorro que vino del Perú, no ha quedado 150, con que este reino esta en la misma disposición que si ahora se hiciera el descubrimiento".

"La casa real con la audiencia y almacenes reales de ella esta en pie, pero maltratadísima, de tal suerte, que se administra justicia en sitio algo indecente. El convento de la Merced que esta afuera de la ciudad también permanece, pero amenazando ruina, porque la cercanía de la casa de la polvora que se quemó la quebranto mucho.

"El convento de religiosos recoletos de San Agustín, que también estaba fuera de la ciudad, es el que ha quedado solamente sin lesión y algunas casillas de los arrabales, que servían de habitación a negros y

mulatos, todo lo restante, del pueblo se abrasó con tanta violencia, que ni aun en las casas de piedra y conventos quedó madera que no se quemase, de que ha resultado que las paredes que han quedado de los conventos de San Francisco, religiosas de la Concepción, el de la Compañía, Iglesia Catedral Capital, casas del Cabildo, y otras, han quedado tan atormentadas que por instantes se están cayendo y es imposible que sobre ellas se puede edificar”.

El conde de Lemos, Virrey del Perú, ordenó al Licenciado Marichalar tomase posesión del mando en Panamá, reemplazando así a Juan Pérez de Guzmán y le ordenó que inmediatamente mudara la ciudad al sitio del Ancón, adonde quiso fundarla Don Iñigo de la Mata Sarmiento en 1641.

Tan pronto llegó a Panamá el Licenciado Marichalar, reunió al Cabildo eclesiástico, y al secular, a los prelados de las religiones, a Don Juan Pérez de Guzmán, los ministros de la Audiencia, los Oficiales reales y a “los vecinos, de mas supocission de la republica”. Hizo leer la orden del Virrey y les pidió su opinión sobre la mudanza de la ciudad. Pidió que, por escrito manifestara cada uno su modo de pensar, y luego de recibir las opiniones, las envió a Su Majestad para que ella decidiera lo más conveniente.

Sin embargo, el Licenciado Marichalar al enviar esas opiniones a la Corona manifestó en su carta a la Reina.

“Pero no puedo dejar de representar a Vuestra Magestad, que solamente los Ministros, así de la Audiencia como oficiales Reales y algunos vecinos dicen con libertad, cristiana verdad, en lo que toca al estado en que esta hoy esta ciudad, porque los otros que suponen que hay cuerpo de ciudad y grandes intereses en que se conserve en el sitio de antes, regulan su dictamen mas por la conveniencia de tener algunas de las “casillas” y adquiridas ahora, ya defendidas del incendio, y no con la verdad que se debe”.

Termina el Licenciado Marichalar su argumento para la mudanza de la ciudad así: “El comercio del Perú se halla con tanto horror de este sitio por las muchas muertes y enfermedades que en las ocasiones de armada han experimentado, que se irán a vivir al Ancón, haciendo allí sus habitaciones por reconocer que los vecinos estan imposibilitados de poderlos hospedar, por la falta de caudal para poderlos hacer”.

“En fin señora este reino está en el más lamentable estado, que se puede considerar, los vecinos desnudos, pobres, sin viviendas y todos enfermos y han sido tantas las muertes desde la invasión, que me aseguran que han muerto mas de 3000 personas”.

Tan pronto llegó a Panamá, Don Antonio Fernández de Córdoba reunió el 22 de enero de 1672 una Junta a la que asistieron además de él, Don Juan Pérez de Guzmán, El Licenciado Miguel Francisco de Marichalar, el Licenciado Luis de Lozada, Don Andrés Martínez de Amileta, el Licenciado Alonso Caxal y del Campo, Don Lucas Romero Parrilla, Don Juan Mahias Pérez. Certificó el Acta de esa Junta, el escribano de Cámara Gabriel Manuel de Salado.

En carta que todos ellos firmaron comunicaron a su Majestad, las decisiones tomadas y de ese documento extractamos las partes pertinentes.

Dicen que los Diputados del Tribunal del Comercio de Lima, elevaron al Virrey Conde de Lemos con fecha 18 de agosto de 1671 una petición en la cual con urgentísimas razones representan la necesidad de que la ciudad de Panamá se mude al sitio tantas veces meditado del Ancón, puesto que las razones que hasta ahora habían obstado habían cesado enteramente con la total ruina y desolación de la ciudad.

Se tomó nota, que el Licenciado Luis Delgado había también enviado en ese sentido un Memorial al Virrey del Perú, quien lo había remitido para informe, al Capitán Francisco Ruiz Lozano, cosmógrafo mayor de las Indias y Catedrático de Prima de Matemáticas.

Que el Virrey elevó el caso al Real Acuerdo de Lima, al que asistió el Licenciado Marichalar y se determinó, que como éste estaba próximo a ir a Panamá a gobernarlo llevase la orden de ejecutar dicha mudanza.

Se hizo constar que el Licenciado Marichalar a su llegada a Panamá, entregó la orden a la Real Audiencia y que pidió informes al Cabildo y a particulares. Que se encontró oposición a la medida de mudar la ciudad, porque algunos miraron más sus intereses particulares que el público.

Se dijo que el 24 de octubre de 1671 la Real Audiencia de Panamá se había dirigido a la Reina, pero que mientras se esperaba manera de enviar la Carta, se recibió la nota que desde Cartagena, Don Antonio Fernández de Córdoba, envió fechada el 12 de octubre de 1671 en la cual anunciaba su próxima llegada.

El Licenciado Marichalar hizo presente, que tan pronto tuvo noticia de la venida de Don Antonio Fernández de Córdoba, aplazó la mudanza pues creyó que éste traía las órdenes de su Majestad.

Don Antonio Fernández de Córdoba mostró todo lo que se le había ordenado y dijo que del asunto de la mudanza de Panamá, sus órdenes eran las siguientes: "Que en habiendo reconocido el estado que tiene al presente la ciudad de Panamá trate de su reedificación en lo preciso, para la conservación de los vecinos de ellos y en lo demás que le pareciere conveniente ynforme al Consejo y espere las hordenes que se le ymbiaren.

"Que sobre si conviene o no mudar la ciudad de Panamá al sitio del Ancón ynforme desde aquel Reyno si combiene o no y que entonces se tomara resolución y se ymbiaran las hordenes de lo que se hubiere de executar".

Don Antonio Fernández de Córdoba exhibió la Cédula Real del 4 de agosto de 1671, en la que se le ordenó fortificar esencialmente el Castillo de Chagres y en cuanto a la reedificación de Panamá siga lo que se le ordenó en el despacho del 28 de junio.

"Se recordó que el 18 de diciembre de 1671 dejaron pendiente, hasta la llegada de los galcones, la decisión final sobre lo que deberían hacer".

Pero dicen "el estado en que se halla la ciudad, la epidemia grande que hay en ella y la incomodidad de los vecinos, es tal y tan lamentable, que excede cualquiera ponderación, que la mayoría de los vecinos escapó a los montes, el día de la toma de la ciudad, sustentándose de frutas silvestres y que con los achaques contraídos de los malos mante-

nimientos, se ha declarado una epidemia que hasta el día de hoy han muerto según consta en los libros de la parroquia, cerca de 2000 personas. sin contar mas de mil que han muerto en el Hospital”.

Don Antonio Fernández de Córdoba, dijo que con los pocos Ministros que le pudieron seguir, fué al sitio del Ancón, que lo reconoció con todo cuidado, que tomó un plano exacto del lugar, y que era fácil de fortificar a poco costo.

Siguió la Junta tratando del Castillo de Chagres. Discutieron lo costoso que sería reedificarlo y ponerlo nuevamente en estado de defensa y se acordó comunicar a la Reina, que consideraban inútil el gasto, porque Chagres no era la única ruta de invasión, pues estaban abiertas el Río Coclé del Norte, el Darién y Nombre de Dios.

Recomendaron por último que en Chagres se fabricara solamente un reducto en buena forma, con guarnición de 40 soldados.

También acordaron pedir a la Reina que el gasto principal se aplicara a la fortificación de Panamá en el sitio del Ancón, donde sólo había que fortificar la parte que mira a tierra, pues las otras tres partes, de la ciudad, que son las mayores, las baña el mar y por todas ellas se levanta un recinto de piedras en forma de muralla sobre las cuales fabricando solamente un parapeto sencillo “se puede asegurar será una de las más hermosas y fuertes ciudades del mundo”.

Se mostró un plano del sitio del Ancón y se acordó enviarlo a la Reina.

Y por último, la Junta, considerando que las razones apuntadas y comunicadas a la Reina eran tan poderosas, y conviniendo que S. M. aprobara su proceder, resolvieron repartir los sitios del nuevo lugar y comenzar las construcciones.

El 9 de marzo de 1672, Don Antonio Fernández de Córdoba dió cuenta a la Reyna de las disposiciones tomadas en Portobelo, mientras se decidía la reconstrucción del Castillo de Chagres y que para recibir la armada del Perú había comenzado a construir barraca de palma en las ruinas de Panamá.

Desde Portobelo el 8 de septiembre de 1672 volvió Don Antonio Fernández de Córdoba a dirigirse a la Reina. En la citada carta vuelve a insistir en la mudanza de la ciudad, pero dice que no ha intentado hacerlo, sin primero dar cuenta a S. M. y esperar sus reales órdenes. Dice que ya es unánime la decisión que la mudada se haga sin dilación.

Le informa que el comercio del Perú había contribuído con 40.000 pesos de 8 reales para las fortificaciones de la ciudad.

No dudo, sigue diciendo, que si S. M. se digna ayudar con una porción, en breve tiempo será Panamá uno de los mejores lugares de las Indias.

Todavía sin las órdenes reales autorizando la mudanza de la ciudad, la Real Audiencia de Panamá, dictó el 24 de octubre de 1672, un Auto General para la mudanza de la ciudad.

Consideróse la mudanza no sólo conveniente, sino precisa e inexcusable y acordaron y mandaron que luego y sin dilación alguna “se haga

y execute la dicha mudanza de la dicha ciudad de Panamá al dicho sitio y puerto del Ancón y que "al dicho sitio se an de pasar y poblar todos los vecinos y habitadores de esta ciudad sin excepción de personas, estados y calidades".

Se ordenó a los habitantes que acudieran a su señoría para el reparto de los lotes.

Se concedió el plazo de un año para que "estubieran listas las construcciones que deberían empezar 2 meses contados de la publicación del Acuerdo".

Y se ordenó que pasado ese término de un año "se demolieren los edificios y casas que hubieren quedado en el sitio original de la ciudad de Panamá".

Este importante Auto lo firmaron Don Antonio Fernández de Córdoba, Presidente de la Real Audiencia, y los Magistrados Licenciado Luis de Lozada Quiñones y Dr. Don Andrés Martínez de Amileta.

El Consejo de Indias se reunió el 8 de septiembre de 1672, para tomar nota de la carta que el 7 de diciembre de 1671 escribió desde Portobelo Don Antonio Fernández de Córdoba, y sobre la enviada por el Licenciado Francisco de Marichalar el 25 de octubre de 1671.

Dice el Acta de esa reunión, que para poder tomar resolución en materia tan grave cual era la mudanza de la ciudad, se leyeron las órdenes que llevó Don Antonio Fernández de Córdoba para la reedificación de la ciudad.

En ellas se vió, que a pesar de que Don Antonio de Córdoba propuso se le diera arbitrio, para hacer lo más conveniente previa consulta en Panamá con la Real Audiencia y personas de cuentas, sólo se le permitió que la reconociera e informase, sin que tomara medida alguna hasta nueva orden.

Se consideró, que el Licenciado Marichalar llegó a Panamá con instrucciones del Virrey del Perú, Conde de Lemos para reedificarla en el sitio del Ancón donde quiso fundarla don Iñigo de la Mota Sarmiento.

Se discutió largamente acerca de si convenía o no mudar la ciudad de Panamá del lugar donde hasta ahora ha estado, al sitio del Ancón, y tomando en consideración, no haber quedado en pie casas ni moradas donde puedan habitar sus vecinos, y siendo preciso se reedifique por ser Panamá el punto de desembarco de los tesoros del Perú y donde toman puerto, los comerciantes de aquellos reinos que acuden a las ferias de Portobelo, amén de que es necesario que se tome pronta decisión para que no se interrumpa el tráfico y no cesen los intereses de la Real Audiencia, ni el beneficio común de los vasallos. El Consejo consideró por mayoría, que sí conviene la mudanza de la ciudad al sitio del Ancón.

Decidió en el ánimo del Consejo, la circunstancia de estar el nuevo sitio cerca del puerto de Perico, lugar de anclaje de la Armada del Mar del Sur con los tesoros de S. M. y la hacienda de particulares. Hay la circunstancia, de que donde están hoy las ruinas de Panamá, la marea dificulta el transporte y que el sol que es ardentísimo en ese clima levanta en las ciénagas vapores que hacen impuro y malsano el ambiente.

Que la parte de tierra de la actual ciudad esta rodeada de manglares, manzanillos y árboles venenosos que nacen entre las ciénagas.

Que la espesura de los árboles y la selva impiden la vista para reconocer a los que intenten un asalto a la ciudad.

En cambio esos inconvenientes y perjuicios no hay en el sitio del Ancón que está a dos leguas de las ruinas de Panamá. El camino que conduce a ese sitio es limpio y bueno y se puede andar cómodamente porque la tierra es llana y sin pantano, y tampoco la cubren las malczas y manglares o árboles que impidan la vista.

Considera la Junta, que ya no existen los motivos que anteriormente impidieron esa mudanza cuando la ciudad estaba floreciente, pero que estando hoy desolada, sin edificios y arruinada y que necesariamente hay que reedificarla, las circunstancias habían variado.

Por tales consideraciones el Consejo resolvió:

“Que la ciudad de Panamá se mudase al sitio del Ancón, como lo propone Don Antonio Fernández de Córdoba, el Licenciado Francisco de Marichalar, el Virrey del Perú y la Real Audiencia de Lima.

Y para dar principio a ello y aliento a los vecinos, a reedificar sus casas en el sitio del Ancón, se decidió enviar despacho a Don Antonio Fernández de Córdoba, ordenando fabrique en nombre de S. M., la Iglesia Catedral, Las Casas de la Audiencia y el Cabildo.

Pero como no convenía que la Corona asumiera ese gasto, se decidió escribir al Virrey del Perú, que solicitara al comercio de Lima tan interesado en la reconstrucción de Panamá, para que ayudara con donativos. Pero en caso de que lo recaudado no fuere suficiente, se le dijo al Virrey que en nombre de S. M. se les dijera a los comerciantes de Lima, que esos servicios los tendría presente el Rey para cualquier petición que le hicieran de conveniencia u honores.

También el Consejo consideró que S. M. pudiera conceder hasta cuatro Títulos de Castilla a los que más contribuyeran a la obra de reconstrucción de Panamá.

Se decidió comunicarle a Don Antonio Fernández de Córdoba que para ayuda a los vecinos de Panamá, se les rebajaran los tributos y contribuciones como se hizo en 1646 por el incendio que tuvo lugar en esa ciudad en 1644.

Concurrieron a esa Junta Don Gabriel Bernardo de Quiroz, Conde de Medellín; Don Alfonso Ramírez, Don Tomás de Valdés, Márquez de la Fuente, Conde de Castelar, Don Antonio de Castro, Don Juan de Santelices, Don Antonio Quiel, Don Joseph Ponce y Don Carlos Ramírez.

Y lo resuelto en el Consejo se comunicó a la Reina.

El 9 de marzo de 1672, Don Antonio Fernández de Córdoba escribió al Conde de Medellín del Consejo de Indias, una larga carta consistente en 44 puntos, donde informaba de lo sucedido en Chagres, Portobelo y Panamá desde su llegada.

El Consejo de Indias discutió esos puntos en las sesiones celebradas el 20, 21 y 25 de octubre de 1672.

Solamente copiamos de dicho informe las partes pertinentes a la ciudad de Panamá y para mayor claridad, al lado de cada uno de los tópicos tratados por Don Antonio Fernández de Córdoba, relataremos lo que decidió el Consejo de Indias.

El punto 6. Trata con nobleza a Don Juan Pérez de Guzmán y a los defensores de Panamá en el combate de Matasnillos. Dice que a su llegada el Licenciado Marichalar estaba tomando la residencia a Don Juan Pérez de Guzmán, en lo que no intervino por no tener órdenes para ello.

Pero añade, que según toda razón de guerra no podía menos de suceder lo sucedido porque Chagres no se podía defender en la forma que estaba fortificado.

Los defensores no eran más de 300 españoles contando Procuradores de Panamá, abogados, escribanos y mercaderes; los demás eran negros o mulatos, los cuales se les obligó a luchar con más de 2000 hombres del pirata.

"Estoy obligado a decir a V. E. en abono de estos vecinos, que no merecen ser difamados, pues gente, que en su vida no han tratado más que en negocios, sin ser soldados de profesión, no parecen estar obligados a más de lo que hicieron".

Calcula Don Antonio Fernández de Córdoba, las pérdidas sufridas en la ciudad de Panamá en más de 2 Millones de Pesos, y dice que hay otros cálculos que pasan de 10 Millones y llegan a 18 Millones de Pesos.

El Consejo de Indias se limitó a decir "que tomara nota de la disculpa que se hace a Don Juan Pérez de Guzmán, para cuando venga al Consejo su residencia".

El punto 39. Dice que "aunque yo hubiera traído la orden de la mudanza de esta ciudad no la hubiera podido ejecutar, sin fabricar primero lo necesario, para dar principio a la Iglesia. Casas Reales de la Audiencia, cuarteles.

Lo que al presente me tiene con cuidado es que venga la orden de dicha mudanza, pues nadie aventura nada porque en caso de que no se hiciese la mudanza, perderían el gasto".

El Consejo de Indias anotó. "La resolución de la mudanza de la ciudad en Ancón ya está tomada. Dijo que el producto de la feria de Portobelo se emplearía en los gastos de Chagres y Panamá. Lo mismo que la contribución que espera hará el comercio del Perú por ser el más interesado en la reconstrucción de Panamá".

El punto 42, dice "que ha reconocido el sitio del Ancón, lo ha hecho limpiar y sacado plano del mismo y que los Ministros y habitantes no se satisfacen con haberles manifestado las órdenes que trajo, de no mudar la ciudad sin primero dar cuenta a ese Real Consejo y esperar los suyos".

El Consejo aprobó todo lo hecho y manifestó que espera recibir el plano del sitio del Ancón.

El punto 44. Dice que solamente está en pie una parte de las Casas Reales y que en los únicos 4 aposentos que quedaron, vive el y en ellos se reúne la Real Audiencia y el Cabildo.

El Consejo de Indias envió en fin todas sus resoluciones a S. M. para su aprobación.

En sesión del 14 de octubre de 1672 no aprobó lo pedido por la Junta celebrada en Panamá el 22 de enero de 1672, en el sentido de que no se reedificaria el Castillo de Chagres y se fortificara en cambio la ciudad de Panamá.

Y se ratificó en su decisión anterior de reconstruir de preferencia el Castillo de Chagres.

La Junta de Guerra de Indias así lo acordó también.

El 31 de octubre de 1672 se expidió la Real Cédula, donde la Reyna Gobernadora comunica a Don Antonio Fernández de Córdoba que "he resuelto que se mude aquella ciudad al sitio de Lancon, y para que se dé principio a ello, y aquellos vecinos se alienten a reedificar sus casas, se fabriquen luego en nombre del Rey mi hijo, la Yglesia Catedral las casas de la Audiencia y ciudad, y las demás que precisamente fueran menester para el Gobierno público.

"Y os mando que dando luego principio a la Yglesia Catedral, y fabricas publicas animeis a los vecinos de esa Ciudad para que las casas que iban a fabricar en el paraje que están, las hagan en el sitio de Lancon".

"Y ofreciéndoles que por algunos años se les relevará de tributos y contribuciones, en proporción a lo que se hubiere hecho con otras ciudades, que han padecido naufragios y como se hizo con ellos en el año 1646 por el daño que recibió por el incendio que hubo en ella en 1644.

"Y se logre sin inconveniente la mudanza de aquella población por lo que conviene el servicio del Rey mi hijo".

El 3 de diciembre de 1672 la Reyna expidió una Real Cédula que en sus partes más importantes dice:

"Cuanto quiera que tengo yo tomada resolución en que se mude la población de Panamá al sitio de Lancon.

"He tenido por bien hacerles merced de relevarlos por 10 años que paguen tributo e imposición alguna excepto la del papel sellado".

También el 31 de octubre de 1672 se expidió una Real Cédula por la cual se ordenaba a Don Antonio Fernández de Córdoba que construyera una ciudadela, o la fortificación que le pareciera apropiada en "el sitio que Vos y los Yngenieros hubieren por más conveniente".

Fernández de Córdoba una vez recibida la Real Cédula que contenía las órdenes de Su Majestad procedió a ejecutarla, y con tal fin el 21 de enero de 1673 se trasladó al sitio del Ancón, acompañado del Ilustrísimo Dr. Antonio De León, Obispo de Panamá, del Licenciado Sebastián de Velasco, Abogado de la Real Audiencia y Fiscal de S. M., del Predicador Fray Martin de Plano, de la Orden de San Francisco, del Caballero de la Orden de Calatrava Alfonso de los Ríos y de una gran cantidad de personas. Una vez en ese sitio, señaló en la Plaza principal el sitio donde se iba a erigir la Catedral. Acto seguido el Ilustrísimo señor Obispo revestido según el ritual romano y con la asistencia de los Deanes y chantes del Obispado bendijo el sitio con toda solemnidad. Enseguida se de-

linearon las calles y se señalaron sitios para los conventos y para las casas reales y para el Cabildo.

De toda esta ceremonia se levantó un Acta a la cual dió fe Juan de Aranda Grimaldo en su carácter de Escribano del Rey y Notario Público de las Indias.

Estos son los hechos expuestos sin comentario alguno. En ellos se basó el Honorable Concejo Municipal de Panamá para considerar que el 21 de enero de 1673 no es la fecha de la fundación de Panamá, sino la de su mudanza o traslado al sitio del Ancón.

Por eso sostiene que es el 15 de agosto de 1519 la verdadera y única fecha de la fundación de Panamá.

Y considera que el Acuerdo No. 3 de 19 de enero de 1906 contiene un error histórico.

Hoy día, cuando el sitio original de la ciudad de Panamá, y el sitio del Ancón donde se trasladó y mudó en 1673, se confunden y forman un todo, quedan derruidos todos los argumentos en contrario.

Por si hubiera todavía alguna duda de que no se trataba de la misma ciudad, copiamos a continuación un Documento inédito de importancia capital fechado en 1675, es decir 2 años después de la mudanza y cuyo título es un argumento indiscutible. En Memorial dirigido al Rey.

“La Ciudad de Panamá dice que con el incendio pasado de la entrada del enemigo, se quemó toda y cuantos papeles tenía en su Archivo y porque para su buen gobierno necesita de muchas cédulas y títulos que a su favor les están hechos desde su fundación, por los Señores Reyes antecesores de V. M. como se contienen en la memoria que presenta y suplica a V. M. que se sirva mandar que de los libros de la Secretaría del Perú donde están sentados se le den duplicados en que recibiera merced”.

El testimonio de la delineación de la nueva ciudad de Panamá, señalamiento de la Catedral y Plaza, que tiene lugar el 21 de enero de 1673, y del que da fe el Escribano de S. M. Juan de Aranda Grimaldo, se conoce por una circunstancia muy original.

Don Sebastián Alfonso de Velasco, escribió el 29 de mayo de 1673 una relación de lo que había hecho, desde que fué nombrado, ad interim, fiscal de S. M. ante la Real Audiencia de Panamá.

En septiembre de 1672 por muerte del Principal Licenciado Don Alonso Caxal, fué nombrado por Don Antonio Fernández de Córdoba, fiscal ad-interin.

Dijo, “que había asistido al Acuerdo y resolución que se tomó acerca de la mudanza de la Ciudad al sitio del Ancón y que apoyó y dió valor a la resolución que se tomó, en la mudanza de la ciudad al sitio del Ancón e hizo público el Acuerdo que en esa materia se tomó”.

Se refiere sin duda a la Junta del 24 de octubre de 1672 que tuvo lugar en Panamá.

Dijo que asistió a la delineación de la nueva ciudad y señalamiento de sitios, plaza e iglesia Catedral y demás lugares públicos.

En efecto su nombre aparece entre los que asistieron al Acto del 21 de enero de 1673.

Para constancia, hizo sacar copia de este testimonio. Y es precisamente esta copia fechada el 12 de mayo de 1673, la que se conoce del Acta de delineación de la ciudad de Panamá, en el sitio del Ancón, Acta que se consideró por muchos años, erróneamente, como un Acta de fundación.

Nótese que uno de los testigos del Acto, la llama **Delineación**, y no fundación.

La historia de Panamá debe a Don Sebastián de Velasco, que se conozca la fecha de la delineación y que fuera Don Antonio Fernández de Córdoba quien la ejecutara.

Muchos historiadores habían concedido este honor a Don Alonso Mercado de Villacorta.

El 8 de abril de 1673 murió, en el sitio original de la ciudad de Panamá Don Antonio Fernández de Córdoba, cuando apenas habían comenzado los trabajos de la reconstrucción de la ciudad en el sitio del Ancón. Fué una pérdida grandísima para Panamá pues quedaba un Gobierno interino, precisamente en uno de los graves momentos de su historia.

Don Antonio Fernández de Córdoba sirvió 27 años en el ejército español, y ascendió hasta ser Sargento General de Batallas y Teniente General de los Estados de Flandes. Fué nombrado Gobernador y Capitán General de la Provincia de Tierra Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá en 1672.

Al frente de este importante puesto, en el año y medio escaso que le sirvió desde su llegada, reedificó el Castillo de Chagres, eligió y desmontó el sitio del Ancón, para la nueva población y mudanza de la ciudad de Panamá. Trazó sus planos, distribuyó los solares, recogiendo casi 300 vecinos, empezó los edificios públicos, transportó a aquel sitio la artillería, y la montó, abrió los fosos y excavó trincheras, con lo que la defendió mientras se construían las murallas. Consiguió 40.000 mil pesos del comercio de Lima, y al morir todavía tenía 33.000 para continuar las obras, además de muchos materiales, pertrechos y herramientas.

La población lloró su muerte como la de un padre y a él se le debe que el reino de Tierra Firme no se despoblase y quedara a merced de los piratas.

Murió debido al inmenso trabajo e incomodidades pues personalmente asistió a los delineamientos y fortificaciones de la ciudad.

No dejó hijos y el Rey premió sus servicios en el párvulo Don José Francisco de Córdoba Conde de Torralba su sobrino, concediéndole una Encomienda de Indios.

El 24 de noviembre de 1673 los Oficiales Reales de la Audiencia de Panamá Don Lucas Romero Parrilla, Don Juan Mathias Pérez y José Ferreyro, comunicaron al Consejo de Indias, que a pesar de la orden de S. M. de no tocar fondo alguno de la Hacienda Real para la reedificación de la ciudad, ellos habían entregado 8.000 Pesos al Cabildo para la construcción del Palacio del Ayuntamiento. Que ese dinero era en calidad de préstamo garantizado con el producto del remate del derecho de "la

sisssa", que sacado al pregón fué adjudicado en 5.600 Pesos anuales por el término de tres años.

El Consejo de Indias el 7 de septiembre de 1674, oída la opinión del fiscal, aprobó la transacción ordenando que el reintegro se hiciera con el producto de "los efectos aplicados a las fabricas de aquella ciudad".

Muerto Don Antonio Fernández de Córdoba, el 8 de abril de 1673, se encargaron del Gobierno los dos Oidores Don Luis de Lozada y Don Andrés Martínez de Amileta.

Desde el día en que se encargó, Don Luis de Lozada se intituló Capitán General y portó un bastón como tal, dejó desierta y abandonada la Audiencia que, todavía funcionaba en el sitio original y se trasladó al sitio del Ancón.

Inmediatamente construyó una gran casa, ocupando a los que trabajaban en los fosos, y cargando su importe a los 40.000 Pesos con que contribuyó el Comercio de Lima.

El Cabildo de Panamá con fecha 25 de abril de 1674, en Memorial que firmaron todos sus componentes a saber: Don Francisco de Herrera, Don Gomez Suárez de Figueroa, Juan Mateo de Aguilar, Diego Guevara, Fernando de Guzmán, Juan de Moheda y Alvarado, Juan de Molino Zaldibar, y, que certificó el Escribano de Cabildo y público, Francisco de Venabides, se dirigen al Rey protestando de la actitud asumida en el Gobierno por Don Luis de Lozada y sus abusos administrativos.

Manifestaron que eran insoportables sus excesos. El Licenciado Marichalar nombrado interinamente por la Audiencia de Lima, le exigió devolviera los fondos tomados indebidamente. Pero casi enseguida murió el Licenciado Marichalar y volvió Don Luis de Lozada a encargarse del Gobierno con el Oidor Martínez de Amileta.

Luis de Lozada siguió residiendo en el sitio del Ancón, mientras Martínez de Amileta quedóse en el sitio original de la ciudad. La justicia sufrió por las idas y venidas de un lugar a otro.

Rehusó reunir la Audiencia y solamente lo hizo el 2 de diciembre de 1673 en uno de los aposentos de su casa en el sitio del Ancón, donde puso el dosel y las armas reales.

Cuando S. M. envió a la ciudad de Panamá, clavos, maderas, alambas, cerrojos, goznes para las nuevas construcciones, en vez de repararlas entre los vecinos las utilizó en la casa que construyó, que medía 25 varas de frente con 45 de fondo, con 22 bodegas para alquilar. Esta casa estaba frente al desembarcadero que era el mejor lugar. No vaciló en quitarle lotes a los vecinos, alegando que no se habían mudado dentro del plazo de un año que se les dió.

El Oidor Andrés Martínez de Amileta, su compañero en el Gobierno murió quedando sólo Don Luis de Lozada.

Al cumplirse el año fijado para completar la mudanza ordenó al Cabildo que se trasladase al sitio del Ancón con el sello y el estandarte real. No obstante haber enfermado gravemente, desde su lecho Don Luis de Lozada invistió de su representación al Alguacil Mayor de la Audiencia para que presidiera el Acto.

El Cabildo objetó esta delegación honorífica, manifestando que la Real Cédula mandaba que precediera a ese traslado la construcción de

la Iglesia Catedral, de las casas de la Audiencia y Cabildo y las demás necesarias para el comercio público.

Lozada envió un testimonio falso, diciendo que ya todo esto estaba terminado y que por consiguiente el Cabildo debería obedecerle.

El Cabildo, en uso de sus fueros confirmados en Reales Cédulas, resolvió no cumplir las órdenes, pues rehusó que un Alguacil Mayor de la Audiencia la presidiera y recusaron ante la misma Audiencia a Luis de Lozada, diciendo que era enemigo del Cabildo porque éste había pedido la remoción de su hijo Fernando de Lozada del puesto de alcalde de Cruces, donde lo había nombrado su padre, violando la Ley.

Quedóse pues el Cabildo en el sitio original esperando que llegase de Lima, el Presidente de la Audiencia, que debía reemplazar al Licdo. Marichalar quien había muerto.

Pero restablecido de su enfermedad Don Luis de Lozada, amenazó de tal modo el Cabildo que éste atemorizado llevó el estandarte real al sitio del Ancón el 25 de Noviembre de 1673 y lo colocaron en un aposento que servía de cocina a la casa del Alcalde Don Diego Carcelen.

El Conde de Castellar, Marqués de Malagón pasa por la ciudad rumbo a Lima, por haber sido nombrado Virrey del Perú. Tan pronto supo el Cabildo que había llegado a Portobelo envió una Comisión a recibirlo y en todas las ventas del camino a Cruces y a Panamá le brindó toda suerte de agasajos.

A su llegada a la Ciudad lo recibió el Cabildo en pleno, y agasajó con un banquete a él y a su familia a un costo de 2000 Pesos; pero como no le brindaron asiento en la recepción, el virrey se enojó.

Por eso el Cabildo en abril de 1674 se dirigió al Rey previniéndolo contra lo que el Virrey pudiera decirle, que le ocasionara a la ciudad pérdida de alguno de sus fueros o mercedes.

La Real Audiencia de Lima encargó del Gobierno de Panamá a Don Antonio de León, Obispo de la Iglesia de Panamá.

El 23 de abril de 1674, Su Señoría se dirigió al Rey, notificándole que había sido nombrado Presidente de la Audiencia, y que aceptaba ese puesto únicamente por consuelo de los vasallos de S. M. afligidos por el gobierno de Luis de Lozada.

Le pide al Rey se sirva enviarle su reemplazo, y dice que no cobrará nada por sus servicios al frente del Gobierno.

El 29 de noviembre de 1674, la Reina nombró a Don Nicolás Mathias del Campo y de la Rinaga Oidor de la Audiencia Real de la ciudad de Panamá, en la Provincia de Tierra Firme, para que continuara la averiguación de la pérdida de Panamá y del Castillo de Chagres. Esta comisión, encomendada originalmente al Licenciado Marichalar, se había suspendido por la muerte de éste.

El 20 de diciembre de 1674, la Reina pidió al nuevo Presidente de la Audiencia Don Alonso Mercado de Villacorta un informe sobre el estado de la ciudad de Panamá en el sitio del Ancón, y sus fortificaciones.

El informe de dicho Gobernante, fechado en Panamá el 12 de julio de 1675, dice entre otras cosas:

“Que la construcción de la ciudad a este sitio del Ancón, se está llevando a cabo llenando de admiración a los que no están fabricando y a cuantos han intervenido en ello.

“La planta la delinció Don Antonio Fernández de Córdoba, a que tocó el Reverendo señor Obispo de Panamá Don Antonio de León repartir el resto de los solares. Al principio fué grande la repugnancia a la mudanza por parte de los vecinos por el crecido gasto y excesivo trabajo, y que el Obispo en los 6 meses y 4 días que tuvo en el poder consiguió por medio de órdenes, bandos y apremios que se apresuraran.

“El anuncio de la próxima venida de los galeones y la continua falta de comodidades en el sitio viejo, dió mayor ímpetu a las construcciones y hoy se halla la ciudad hermoseaada con edificios, calles y plazas.

“Que tan solo la Catedral y los Conventos de las Comunidades religiosas faltan, pues ellas tienen como único medio las limosnas. Sin embargo, están decentes lo que se ha construído hasta ahora en iglesias y casas de religiosas.

“Están muy atrasadas las casas del Cabildo y las cárceles, pues estas tienen que “caminar su fábrica al espacio de los efectos que le están consignados”.

Y no se ha dado comienzo a las casas de la Audiencia y del Gobierno, por no haber remitido el Virrey del Perú ningún dinero.

“Dice que la ciudad está en disposición y es capaz de poder alojar al más numeroso comercio de armada que enviare el Perú.

“Y que el sitio viejo, desmantelado de materiales y habitantes, echa bosques y monte las calles, y solo es tratable a las abes y fieras sin permitirse más que a la memoria de haber sido ciudad que ponen a la vista sus ruinas”.

El 6 de mayo de 1676, se quejaba el Sr. Obispo de Panamá al Rey del acaparamiento y venta de solares en la ciudad.

Decía que en su presencia, Don Antonio Fernández de Córdoba, había dicho, que hacía el reparto de solares a condición que no se podría ni vender ni enagenar hasta después de construído.

Que muchos los pidieron con el fin de especular, pues no tenían medios de construir y que no se los negaron, para que la mudanza de la ciudad se hiciera con facilidad.

Que como Don Antonio Fernández de Córdoba murió sin haber podido reglamentarlo, esto se ha viciado a tal extremo que se han vendido solares en 700 y 1000 pesos conforme a su localización.

Que todavía hay solares que sus dueños no han podido edificar, y otros medio construídos y las obras, suspendidas, porque los dueños tuvieron que comprar el solar y no tienen medio para terminarlos.

Se queja el Sr. Obispo de que a la Catedral y a los demás Conventos no se les repartió más que lo necesario para la construcción y que la Iglesia ha perdido muchas rentas que tenía en solares en el antiguo sitio por la mudanza a este nuevo

Que el último término para que estuvieran construídos los solares venció el 30 de abril de 1674.

Dice que se tenga presente que los más perdidosos en el incendio de la ciudad fueron los del estado clesiástico, que hoy están tan pobres que no tienen ni una misa que decir ni nada que comer. Termina así:

“Vuestra Majestad, con noticia, mandará lo que fuere servido que sea lo mejor para la perfecta fabrica de esta ciudad y para mayor servicio de Dios que guarde la Católica Sacra Real persona de Vuestra Majestad como la cristiandad a menester”.

El 28 de marzo de 1678, el Consejo de Indias, con la vista del Fiscal ordenó:

“Que habiendose dado los solares de tierra Real, para fabricar casas en el nuevo sitio de Panamá sin costo alguno a los que lo pidieron para labrar casas no se les debe permitir lo vendan, sino que si ellos no pueden labrar con conocimiento de causa, se manden pasar a otros que lo hagan, y en la conformidad se puede ordenar se den algunos sitios, si los hay a la iglesia Catedral y a las demas comunidades para que adelanten sus fabricas en lo necesario”.

Así, señores, se inició la reconstrucción de la Capital del reino de Tierra Firme. Renació de las cenizas del incendio que provocó Pérez de Guzmán, quien prefirió verla destruida antes de entregársela intacta a los piratas invasores. Surgió de nuevo Panamá a la vida, para convertirse en la metrópoli que hoy todos admiramos, que tiene entre sus blasones la gloria de ser la ciudad más antigua de la Tierra Firme americana, y la que arrancó a Bolívar esta exclamación: “Si el mundo hubiera de elegir su Capital, Panamá sería la señalada para tan alto destino”.

“Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países”.

“Y es que, como lo acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquellos que tienen más den un poco a aquellos que nada tienen”.

(Párrafos del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).

LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

La Dignidad Humana Realzada por las Escuelas

Por LOLA COLLANTE DE TAPIA

Los espíritus mediocres, los que nada constructivo crearon en los momentos oportunos, esos que ven en todo movimiento, motivo para criticar al Gobierno liberal, se alzan con frecuencia, para censurar sus actos que han sido en todo momento, inspirados por el afán de impulsar el país por mejores senderos. Sin embargo, la presente Administración ha realizado una de las más altas aspiraciones: elevar la dignidad humana, por medio de la creación de escuelas en todo el país. Desde hace muchos años, se escuchaba un clamor universal, por donar a millares de seres, víctimas de la miseria y la ignorancia, los instrumentos que mejoren su existencia y la hagan más dichosa y normal. Ese clamor encontró eco propicio, en la Unesco que recogió el latido de dolor que se esconde en el pecho de los desvalidos e inició la tarea de promover centros de mejoramiento educacional, noble intento por dignificar a los seres humanos. Comenzaron así, en todos los continentes, las corrientes salvadoras, con reformas educativas para niños y adultos: "cultura popular", "educación de adultos", "lucha contra el analfabetismo", misiones culturales —recordemos las de México a nuestro país— y muchas otras que han sido el fruto de la inquietud de la gran Entidad, en diversos países del mundo. Los Estados Unidos intensificaron así, los servicios de extensión que han dado sus frutos en la cosecha de artistas y trabajadores que descuelgan por sobre las fronteras nacionales y extendieron la inquietud por todo el continente. "La Organización de Estados Americanos sensibilizó esa inquietud de las naciones americanas y presentó el problema a la consideración de los más descollantes representantes de los maestros del Continente" y gracias a esa iniciativa, "se celebraron tres seminarios internacionales en Caracas, Río de Janeiro y Montevideo". Nació de ahí, el "Centro de Educación Fundamental para la América Latina". Panamá estuvo a la zaga en ese movimiento y ha sido, merced a la "Alianza para el progreso" cómo, de manera maravillosa, aunando a la generosa ayuda exterior, los titánicos esfuerzos del Gobierno actual, se ha "sembrado" de escuelas casi todo el país; en esas escuelas, están incluidos los centros para educación de los analfabetos. No es que el Presidente Chiari se ha interesado porque "cada niño tenga un libro", instrumento inerte si el donativo cae bajo los ojos de quienes no saben leer, sino que ha intensificado la campaña por crear escuelas, dotadas de lo más imprescindible, para que el campesino estudie, tra-

baje, aprenda y salga de las tinieblas de la ignorancia. La creación de esas escuelas, ha traído necesariamente, un movimiento que, paso a paso, ha dado por resultado el despertar de la conciencia popular: ya el pueblo no mira su condición de obrero como una afrenta, sino cual una liberación; se ha iniciado un movimiento agrícola que ha llevado a implantar un Código Agrario, lleno de promesas para el hombre del campo, que, serán pronto una palpable realidad. La escuela sigue siendo el centro del despertar de una conciencia social, sin extremismos de clase, sin las estridencias de doctrinas exóticas, fáciles de extenderse entre las gentes ignorantes que padecen de miseria, de hambre. A medida que las mentes se liberen de la ignorancia, una más viva y radiante esperanza irá abriéndose paso en los espíritus.

Ha sido la experiencia, iniciada por este Gobierno, una de las más valiosas que haya alcanzado el país, desde su iniciación. Hablar de que "los que trabajen —aludiendo al jornalero y al campesino— encuentran mejor remuneración" es señalar una posición, completamente falsa, porque, cuando los que trabajan en la ciudad o en el campo, lean y capten el sentido de lo que leen, por sí solos encontrarán el camino para elevar sus salarios y las frases de barata exportación, no lo conmoverán.

Claro que estos inicios no tienen aún madurez; son los primeros tanteos, sujetos a rectificaciones, al "descubrimiento de la sociología rural" al conocimiento del hombre a través de una incipiente cultura. Son los primeros andares para aproximarse a los que necesitan de orientación, lo que traerá lógicamente, una estrecha vinculación entre las gentes, una más armónica comprensión, un más cálido amor de hermanos, una primavera de infinita y estable felicidad.

Agosto de 1963

"Canto Indígena"

*¡Almo Sol! ¡Dios Pan de mis abuelos!
Junto al espejo digno de tu rostro
yo siento los atávicos impulsos
de postrarme en la arena, sin sonrojos.*

*Te veo salir en tu piragua ardiente
del horizonte azul que el mar circunda
y extender tus redes infinitas
como si fueran cabelleras rubias.*

*Sacudes tu penacho con la gracia
de los quetzales en la augusta selva,
y en el espejo del océano en calma
se ven cruzar sus mágicas centellas.*

*El mundo entero te saluda; el alba
es el clarín eterno de tu gloria
y las criaturas sienten tu presencia
en la ilusión radiante de otra aurora.*

*Te siento más cercano si te miro
en el espejo de mi mar sereno
y quisiera cantar con voz dorada
lo que en el fondo de mi pecho siento.*

*¡Almo Sol! Dios Pan de mis abuelos:
para mirarte sin cegar mis ojos
te busco en el cristal del mar sereno
en donde irradia tu divino rostro.*

MARIA OLIMPIA DE OBALDIA

Las Lajas, Chiriquí

—1945—

“Elegía”

I

*Puso Dios en su frente los fulgores
que el alba de oro en el Oriente lanza,
y cuanto bello a recordar se alcanza
le dió a la fresca edad de sus amores.*

*Alejó de su mente los dolores,
y, en una dulce bienaventuranza,
llenó su corazón con la esperanza
como quien llena un búcaro con flores...*

*Era tierna, y sencilla, y hechicera,
y en su lozana juventud radiante
abrió una floración la Primavera.*

*Digna de figurar entre las Diosas,
marchaba al Porvenir, linda y triunfante,
soñando amores y pisando rosas . . .*

II

*Y, bruscamente, la tragedia vino:
al cuervo del pesar tendió su vuelo,
y esparció su crespón el desconsuelo
sobre la adversidad de su camino.*

*De pesadumbre se inmutó su Sino:
su tibia mano se volvió de hielo.
y, aún de día, atardeció en su cielo
con la enemiga sombra del Destino. . . .*

*Y, así, cayó como en la tenue bruma
el cisne cae, raudo y mal herido,
llena de sangre la impoluta pluma,*

*y se arras'ra, acercándose hasta el nido,
y, entre el hervor de la manchada espuma,
lanza el último canto en un gemido.*

III

*Lenta, muy lentamente, parecía
Que en la muerte en su cuerpo se hospedaba,
y, aunque su triste voluntad luchaba,
la taciturna virgen sucumbía . . .*

*Siglo de padecer, fue cada día:
cerca, la noche sin aurora, estaba,
y, hasta la misma Eternidad, callaba
frente a la eternidad de su agonía. . .*

*Y una mañana gris, sus labios rojos
palidecieron, y sus grandes ojos
cerráronse, y quedó su mano inerte. . .*

*Y, en la mañana opaca y árida,
la pobre niña se quedó dormida,
¡dormida entre los brazos de la muerte...!*

DEMETRIO KORSI

"Pasillo"

*He nacido tan solo para amarte,
para ser tuyo con fruición altiva;
todo mi pensamiento irá a buscarte
donde quiera que estés, mientras yo viva.....*

*Brillas en mi existir como el lucero
que ilumina la noche solitaria.
Cada vez que te digo "yo te quiero"
en mi alma te ofrezco una plegaria!*

*Llenas mi alma cual la luz al día
yo vivo, y sin la gloria de tu orgullo
mi existencia sin tí fuera vacía,
si no viviera por sentirme tuyo!*

DEMETRIO KORSI

? ? ?

*Los días que se van me parecen iguales!
El mismo tedio gris, la misma destemplanza,
las mañanas radiosas, las tardes invernales,
y una melancolía que está sin esperanza.*

*Siempre un amor diviso en la distancia,
siempre un amor que se me queda atrás;
un amor que me deja la fragancia
de cosas idas, que no vuelven más.*

DEMETRIO KORSI

Del Pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

(781 — 800)

781—Distintos usos del Palacio de las Garzas. 782—Para la independencia de Panamá se redactaron cuatro Actas, 783—Supersticiones de nuestro pueblo. 784—Primer Mercado de Panamá. 785—Título para Santiago. 786—Cuando fue ajusticiado Balboa. 787—Origen del Hospital Gorgas. 788—Coraje de un Virrey. 789—Origen del Pabellón colombiano. 790—Carretera que no se hizo antes. 791—Primer avión que voló sobre el Istmo. 792—Una colina de oro. 793—Dos notables víctimas de la fiebre amarilla. 794—Reconocimiento de la independencia por Argentina. 795—Cuando fue creada y hecha la Bandera panameña. 796—Tremendo susto. 797—Inauguración de la Plaza de Santa Ana. 798—Conceptos de un grande hombre sobre Panamá. 799—Urraca o Urracá. 800—Terremoto en Panamá la Vieja

* * *

781—La actual Casa Presidencial de Panamá, llamada **Palacio de las Garzas**, fue en tiempos de la colonia, residencia del Oidor Lozada Quiñones, quien la construyó en 1673, Aduana del Reino de Tierra Firme, Colegio, Presidencia del Estado, Gobernación del Departamento y Presidencia de la República. Actualmente el edificio tiene casi tres siglos de erigido.

* * *

782—De la proclamación de la independencia de la República de Panamá en 1903, se levantaron cuatro Actas. Una la noche misma del día 3 y otras tres el día 4. Las últimas fueron: la que llamamos por antonomasia **Acta de la Independencia**, redactada por los doctores Carlos A. Mendoza, Samuel Lewis y Nicanor Villalaz, que firmaron los Concejales de la capital; el **Acta Adicional** suscrita por los caballeros que constituían la Junta Revolucionaria, el General Esteban Huertas, el Alcalde don Francisco de la Ossa, el Personero Municipal don Leopoldo Guillén y el Secretario del Concejo don Enrique J. Goti; y, por último el **Acta Popular** que lleva 839 firmas de personas concurrentes al Cabildo Abierto, refrendada también por el Secretario del Consejo Municipal.

* * *

783—Nuestro pueblo, como todos los del globo, cree en supersticiones que para el criterio recto parecen a veces disparates. Por ejemplo: La introducción de una mariposa negra en una habitación, es presagio de muerte. Cuando la flama de un fogón hace ruido, se dice que llora y es anuncio de próxima visita.—Si una persona tiene picazón en la palma de la mano, es que va a recibir dinero.—Las manchitas blancas que a algunas gentes les suelen salir en las uñas, es demostración de que son embusteras.—El que pierde en el juego, se dice que con seguridad es afortunado en amores.—Si se olvida decir alguna noticia que se iba a expresar, es porque se trata de una mentira.—Cuando se pretende recordar el nombre de una persona y no viene a la mente, con seguridad

ésta es mezquina—Cuando el primero que entre en el día a comprar en una tienda es varón, la venta va a ser buena.—Los comerciantes suelen clavar en el mostrador una moneda de plata para atraer el dinero.—Cuando cuatro personas se saludan cruzando las manos es que dos se casan.—Tocar madera atrae la buena suerte.—La mujer a quien le sobresaie la falda de la enagua (**peticote** en Panamá), anda buscando novio.—Si el cigarro o cigarrillo se quema disparejo, el fumador es celoso.

* * *

784—El 28 de noviembre de 1877 fue abierto al servicio público el primer Mercado de la ciudad de Panamá. A este respecto el Dr. Francisco Ardila, Secretario de Estado del Presidente Rafael Aizpuru en su Informe del 7 de diciembre del mismo año para la Legislatura del Estado, se expresó así: “De hoy en adelante esta ciudad, tan frecuentada para viajeros de todas partes del mundo, no ofrecerá el triste espectáculo de tener por Mercado una aglomeración de confusas barracas, y podrá, por lo contrario, exhibir en su reemplazo un edificio notable por su belleza y solidez, que hace honor al país y que habla muy alto en favor de la buena fe y de la energía de los concesionarios, señores Angel Ferrari y Juan Papi”. Este Mercado había sido contratado con dichos constructores por el Presidente Provisional don Juan Mendoza el 1º de agosto de 1872, cuyo contrato fue aprobado por la ley 15 del 27 de septiembre siguiente.

* * *

785—Por Real Cédula de 18 de abril de 1815, el Rey de España Fernando VII concedió a Santiago de Veragua el título de “**Muy Noble y Leal Ciudad**” por la probada adhesión de sus habitantes a la Monarquía. Otras poblaciones istmeñas como Panamá, Los Santos, Natá, etc., merecieron igual distinción de la Corona por ese tiempo.

* * *

786—Hasta casi cumplirse el cuarto centenario del fallecimiento del descubridor del océano Pacífico, existió cierta duda sobre el año exacto en que tuvo lugar su ajusticiamiento. La duda sobre la fecha la dejó el cronista Antonio de Herrera, quien dijo en su historia que Balboa había sido ejecutado en 1517. A esto hay que agregar que el historiador norteamericano Washington Irving, que estudió detenidamente los documentos del Archivo de Indias de Sevilla, señaló el trágico suceso en 1518. Pero ninguno de los dos tiene razón y consideramos inexplicable la confusión de ambos historiadores. Don Luis López de Mendoza en su Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento de América, en cambio, indica el **12 de Enero de 1519** como el día de la decapitación de Balboa. Es un hecho que el mandamiento procesal autorizado por el Gobernador Pedrarias Dávila tiene fecha de expedición en Acla el 12 de Enero de 1519. El proceso había durado nueve meses, y habiendo sido dictada la sentencia el mismo día, inmediatamente, sin demora, fue aplicada la pena de decapitación a que fue condenado Vasco Núñez de Balboa junto con sus infelices compañeros esa misma tarde. Uno de los biógrafos del Adelantado, Angel Ruiz de Obregón, coincide con igual fecha, aunque el historiador chileno Toribio Medina, otro de los biógrafos, conjetura que el ajusticiamiento tuvo lugar el **13 de Enero**. El historiador francés Bertrán, por su lado, afirma que fue el 13, e igual fecha señala Kathleen Romoli, autora del reciente libro “**VASCO NUÑEZ DE BALBOA, DESCUBRIDOR DEL PACIFICO**”. Nosotros optamos por el 12 de Enero de 1519.

* * *